

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**SOCIEDAD PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO
AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.
(SOMACYL)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.
(SOMACYL):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. (SOMACYL) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Correcciones valorativas del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y determinadas existencias

Descripción A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene registrado en el activo no corriente inmovilizado material por un importe de 491.976 miles de euros, inversiones inmobiliarias por un importe de 95.774 miles de euros y en el activo corriente existencias de terrenos y solares, promociones de viviendas en curso y viviendas terminadas por un importe de 68.658 miles de euros. Los "Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres", así como las Normas de registro y valoración de estos activos se señalan en las Notas 2.3 y 4.2, 4.3, y 4.9 de la memoria adjunta, en tanto que sus desgloses se detallan en las Notas 6, 7 y 9 de la memoria adjunta.

Hemos considerado esta materia un asunto más relevante de la auditoría por la significatividad de los importes indicados y, dado que el valor recuperable de estos activos está condicionado a la existencia de posibles deterioros, cuya determinación depende del resultado de estimaciones que requieren la aplicación de criterios, juicios e hipótesis por parte de la Dirección de la Sociedad, por la complejidad inherente tanto a las estimaciones como a la determinación de esas hipótesis.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ La celebración de reuniones con la dirección financiera acerca de la evaluación por su parte de los indicios de deterioro de estos activos y/o acerca de la reversión del mismo.
- ▶ Revisión de los diversos test de deterioro realizados, contrastando, en su caso, los valores de mercado a las tasaciones realizadas por expertos independientes o los valores en uso a los modelos utilizados por la Dirección de la Sociedad y comparando los mismos con los correspondientes valores de contraste.
- ▶ La verificación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información requeridos por el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. (SOMACYL), determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

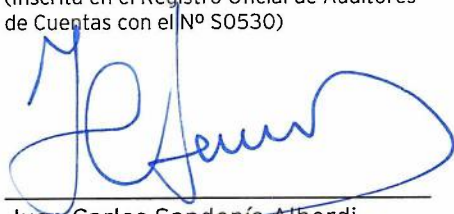


ERST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 06/26/00078
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Juan Carlos Sandoz Alberdi
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 17418)

30 de abril de 2026

SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

INFORME DE GESTION

SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE		609.094.410	462.589.833
Inmovilizado intangible	5	63.340	86.794
Propiedad industrial		34.899	60.953
Aplicaciones informáticas		28.441	25.841
Inmovilizado material	6	491.975.746	360.686.079
Terrenos y construcciones		11.704.666	11.755.524
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		250.492.897	182.638.571
Inmovilizado en curso y anticipos		229.778.183	166.291.984
Inversiones inmobiliarias	7	95.773.661	80.596.679
Terrenos		36.066.233	43.804.616
Construcciones		59.707.428	36.792.063
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	18.974.065	18.701.855
Instrumentos de patrimonio		6.563.210	6.528.449
Créditos a empresas		9.225.039	7.771.383
Otros activos financieros		3.185.816	4.402.023
Inversiones financieras a largo plazo	10	1.013.564	1.226.736
Créditos a terceros		12.874	36.266
Otros activos financieros		1.000.689	1.190.470
Activos por impuesto diferido	15	1.294.034	1.291.690
ACTIVO CORRIENTE		267.772.828	258.177.890
Existencias	9	106.783.053	100.998.457
Terrenos y solares		43.389.535	43.389.535
Promociones de viviendas en curso		25.186.129	20.264.239
Viviendas terminadas		81.879	81.879
Productos en curso		34.978.649	32.586.973
Materias Primas y Producto terminado		3.146.860	4.675.830
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		98.272.851	82.857.237
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10	17.821.722	16.784.842
Deudores empresas del Grupo y asociadas	10	8.697.613	6.180.771
Deudores varios	10	71.067.505	58.528.225
Activos por impuesto corriente	15	143.937	537.742
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	542.075	825.658
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	2.554.486	3.674.448
Créditos a empresas		2.554.486	3.674.448
Inversiones financieras a corto plazo	10	2.262.546	7.862.307
Otros activos financieros		2.262.546	7.862.307
Periodificaciones a corto plazo		18.643	18.643
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	57.881.250	62.766.798
Tesorería		57.881.250	62.766.798
TOTAL ACTIVO		876.867.238	720.767.723

SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

PASIVO	Notas	31/12/2025	31/12/2024
PATRIMONIO NETO		270.513.811	228.012.213
FONDOS PROPIOS		50.529.478	49.759.774
Capital	12.1	18.095.000	18.095.000
Capital escriturado		18.095.000	18.095.000
Reservas	12.1	31.664.774	31.221.957
Resultado del ejercicio		769.704	442.817
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	12.2	219.984.332	178.252.438
PASIVO NO CORRIENTE		501.120.205	416.229.565
Provisiones a largo plazo	13	1.349.352	1.176.517
Deudas a largo plazo	14	424.533.766	353.625.794
Deudas con entidades de crédito		205.942.678	180.233.548
Otros pasivos		218.591.088	173.392.246
Periodificaciones a largo plazo		169.302	182.160
Pasivos por impuesto diferido	15	75.067.785	61.245.094
PASIVO CORRIENTE		105.233.222	76.525.945
Deudas a corto plazo	14	26.847.266	28.232.235
Deudas con entidades de crédito		25.454.464	27.170.278
Otros pasivos financieros		1.392.802	1.061.956
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		78.373.098	48.280.852
Acreedores varios	14	65.465.435	42.428.970
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	688.661	338.981
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	1.557.952	508.665
Anticipos de clientes	14	10.661.051	5.004.235
Periodificaciones a corto plazo		12.858	12.858
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		876.867.238	720.767.723

SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.

**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**
(Expresado en euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	16	64.319.846	47.200.145
Ventas		63.639.598	46.451.169
Prestaciones de servicios		680.247	748.976
Variación de existencias		7.496.930	6.619.478
Aprovisionamientos	16	(55.904.997)	(36.856.981)
Consumo de mercaderías		(55.904.997)	(36.856.981)
Otros ingresos de explotación		26.251.436	20.467.435
Otros de gestión corriente		6.438.916	5.682.004
Subvenc. de explotación	16	19.812.520	14.785.432
Gastos de personal		(15.196.557)	(11.750.654)
Sueldos, salarios y asimilados		(11.530.278)	(8.808.648)
Cargas sociales	16	(3.666.279)	(2.942.006)
Otros gastos de explotación		(13.092.794)	(11.020.707)
Servicios exteriores	16	(7.980.547)	(7.171.035)
Tributos		(5.255.245)	(4.962.706)
Pérdidas, deterioro y var. de prov. por operac. comerciales	10	142.998	1.113.034
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(12.283.745)	(10.616.142)
Subvenciones traspasadas a rdos del ejercicio	12.2	7.451.911	9.367.417
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	6 y 7	(4.703.111)	(8.630.289)
Otros resultados	16	543.050	313.664
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.881.967	5.093.366
Ingresos financieros		1.164.225	1.733.488
De valores negociables y otros		1.164.225	1.733.488
De empresas del grupo y asociadas		572.560	600.410
De terceros		591.665	1.133.078
Gastos financieros		(5.217.253)	(6.250.098)
Por deudas con terceros		(5.217.253)	(6.250.098)
RESULTADO FINANCIERO		(4.053.028)	(4.516.609)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		828.939	576.756
Impuesto sobre beneficios	14	(59.235)	(133.939)
RESULTADO DEL EJERCICIO		769.704	442.817

SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Notas	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		769.704	442.817
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	63.094.436	43.220.950
Efecto Impositivo	12.2	(15.773.609)	(10.805.237)
Ajuste por cambio de tipo impositivo	12.2		
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		47.320.827	32.415.713
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	(7.451.911)	(9.367.417)
Efecto Impositivo	12.2	1.862.978	2.341.854
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(5.588.933)	(7.025.563)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		42.501.598	25.832.967

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Capital (Nota 3)	Reservas (Nota 12)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados rec. (Nota 12)	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	18.095.000	30.569.162	652.797	152.862.287	202.179.246
SALDO, AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2023	18.095.000	30.569.162	652.797	152.862.287	202.179.246
I. Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	442.817	25.390.150	25.832.967
IV. Otras variaciones del patrimonio neto:	-	652.797	(652.797)	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio 2023	-	-	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	18.095.000	31.221.959	442.817	178.252.437	228.012.213
SALDO, AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2024	18.095.000	31.221.959	442.817	178.252.437	228.012.213
I. Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	769.704	41.731.894	42.501.598
IV. Otras variaciones del patrimonio neto:	-	442.817	(442.817)	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio 2024	-	-	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	18.095.000	31.664.776	769.704	219.984.331	270.513.811

SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.
**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)**

	Notas	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		828.939	576.756
Ajustes del resultado		13.791.377	13.580.647
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	12.283.745	10.616.142
Imputación de subvenciones	12.2	(7.451.911)	(9.367.417)
Variación de provisiones		172.835	172.836
Correcciones valorativas por deterioro	10	(142.998)	(1.113.034)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	6 y 7	4.703.111	8.630.289
Ingresos financieros		(1.164.225)	(1.733.488)
Gastos financieros		5.217.253	6.250.098
Otros ingresos y gastos		173.566	125.221
Cambios en el capital corriente		21.018.400	7.096.435
Existencias		(5.677.412)	(8.306.316)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(3.396.434)	(4.307.305)
Acreedores y otras cuentas a pagar		30.092.246	19.710.056
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.720.802)	(4.571.939)
Cobros de ingresos fros		1.164.225	1.733.488
Pagos de intereses		(5.217.253)	(6.250.098)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		332.226	(55.329)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		31.917.914	16.681.900
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(162.777.990)	(106.453.353)
Inmovilizado intangible		(17.655)	(16.937)
Inmovilizado material		(145.714.355)	(86.653.531)
Inmovilizado inmobiliarias		(20.007.664)	(19.879.863)
Otros activos financieros		5.812.934	138.178
Inversiones y créditos a empresas del grupo	8	(2.851.250)	(41.200)
Cobros por desinversiones		5.879.667	10.225.961
Inmovilizado material		(384.793)	5.664.848
Inmovilizado inmobiliarias		3.685.420	1.537.435
Inversiones y créditos a empresas del grupo		2.579.040	3.023.678
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(156.898.324)	(96.227.392)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		95.770.701	56.260.876
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		95.770.701	56.260.876
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		24.324.161	25.553.509
Deudas con entidades de crédito		23.993.316	27.484.055
Otras deudas		330.846	(1.842.606)
Otros pasivos financieros		--	(87.941)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		120.094.862	81.814.385
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(4.885.548)	2.268.893
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		62.766.798	60.497.905
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	57.881.250	62.766.798

SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD Y RESEÑA HISTÓRICA DE LA EMPRESA

La Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la empresa pública "Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León" (en lo sucesivo, "la Sociedad") autorizaba, en su artículo 1, la constitución de la misma con carácter de sociedad anónima, la citada denominación y su adscripción a la Consejería competente en materia de medio ambiente.

Posteriormente, el 16 de noviembre de 2006 se adoptaron los acuerdos del Presidente de la Junta de Castilla y León por los que se designaron representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta General de Accionistas de la Sociedad y en su Consejo de Administración y por el que se aprobaron los estatutos de la misma. Finalmente, el 25 de enero de 2007 se elevó a pública la Constitución de la Sociedad, domiciliada en Valladolid.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2013 acordó la Modificación de los artículos 1º y 2º de los Estatutos de la sociedad, relativos a su denominación y objeto social, pasando la Sociedad a denominarse Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.

Objeto social

Tras las últimas modificaciones el objeto social vigente de la Sociedad es:

- a) La realización de todo tipo de trabajos, explotaciones, obras, estudios, informes, proyectos, dirección de obras, consultorías, asistencias técnicas y servicios relacionados con la promoción, protección, conservación, regeneración o mejora del medio ambiente, en los ámbitos del medio natural, de la calidad ambiental, de los yacimientos minerales y recursos geológicos y de las infraestructuras hidráulicas y ambientales, bien por encargo de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, o bien por decisión libre, en el propio ejercicio de la actividad correspondiente al objeto social de la empresa, en el marco de la política ambiental de la Comunidad y con la finalidad de lograr la máxima eficiencia en la financiación de las inversiones públicas.
- b) La realización de todo tipo de trabajos, obras, estudios, informes, proyectos, consultorías, asistencias técnicas y servicios relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Proyectar, promocionar, construir, reformar, rehabilitar, conservar y explotar edificaciones, obras e infraestructuras de transporte y logística, así como la gestión y explotación de los servicios relacionados con aquéllas.
- d) Adquirir y gestionar suelo, redactar instrumentos de ordenación del territorio y de planeamiento y gestión urbanística, así como gestionar las correspondientes actuaciones hasta la enajenación de los solares resultantes.
- e) Realizar la actuación urbanizadora en suelo residencial, industrial, logístico y dotacional, y la posible gestión y explotación de obras y servicios resultantes de dicha actuación.
- f) Desarrollar, ejecutar y explotar las instalaciones e infraestructuras medioambientales, incluidas las relacionadas con el aprovechamiento y uso de las energías renovables, asociadas a las áreas industriales.
- g) Fomentar, promover, construir, enajenar y arrendar viviendas acogidas a algún régimen de protección pública o incluidas en programas de fomento de acceso a la vivienda, para lo que se podrán conceder garantías, u otras ayudas que permitan reducir el coste financiero, en operaciones de crédito formalizadas con entidades financieras por los beneficiarios de dichos programas; todo ello conforme a lo previsto en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

- h) La gestión de los servicios públicos en materia medioambiental que le puedan ser atribuidos por la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, cuando ello redunde en una mejor prestación de los mismos.
- i) La explotación propia o en arrendamiento de centrales de producción de energía térmica y/o eléctrica para la venta de energía, mediante sistemas de generación conjunta o utilización de energías renovables que supongan una mejora de la eficiencia en el uso de la energía o en la utilización de recursos autóctonos, así como la promoción, explotación e inversión en proyectos de desarrollo o prestación de servicios de energías renovables y de eficiencia energética.
- j) La exploración e investigación de yacimientos minerales y recursos geológicos ubicados en la Comunidad de Castilla y León para su posterior aprovechamiento propio o por terceros.
- k) La realización de todo tipo de trabajos, obras, estudios, informes, proyectos, dirección de obras, consultorías, asistencias técnicas y servicios para la construcción, reforma o ampliación de infraestructuras sanitarias.
- l) La realización de cualquier otra actividad complementaria, análoga o relacionada con los fines anteriores.

Actividades

La actividad actual de la Sociedad contempla diversas líneas de actuación diferenciadas:

- Obras; con el objeto de construir y explotar obras hidráulicas tanto de potabilización como de depuración de las aguas, actividades de aprovechamiento energético, renovación de equipos de alumbrado público y redes de calor que utiliza como combustible biomasa obtenida de restos forestales, depósito en vertedero y reciclado de residuos, promoción de viviendas de VPO tanto en venta como en alquiler, y desarrollo de suelo industrial para venta.
- Explotación de recursos naturales; con el objeto de la puesta en valor de los recursos naturales propiedad actualmente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (anteriormente unificada junto con la actual Consejería de Movilidad y Transformación Digital en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente), tales como viveros, bosques, piscifactorías y biomasa forestal.
- Otros; comprensiva de actividades diversas como estudios e informes técnicos, dirección de obras, asistencias técnicas, etc.
- Prestaciones de Servicios a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio u otras Consejerías de la Junta de Castilla y León, o a otras Administraciones, a través de encomiendas.

Mediante Decreto 76/2009, de 30 de octubre se regularon las encomiendas que realice la Administración General de la Comunidad de Castilla y León a la Sociedad, así como la posibilidad de que la Sociedad pueda desarrollar proyectos relacionados con el medio ambiente con terceros, bien mediante la creación de nuevas sociedades o bien mediante la participación en aquellas ya constituidas.

Desde el ejercicio 2010 viene estableciendo diversos convenios con varias entidades para llevar a cabo repoblaciones forestales, venta de madera de chopo a través de subastas, etc.

El artículo 6 de la Ley 1/2021, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, modificó el artículo 5 de la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. estableciendo el siguiente régimen de actuación como medio propio personificado:

1. La Sociedad podrá tener la consideración de medio propio personificado de:
 - a) La Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
 - b) Las Diputaciones Provinciales de Castilla y León.
 - c) Los Ayuntamientos de Castilla y León con una población superior a 20.000 habitantes.
 - d) Las entidades del sector público dependientes de cualquiera de las anteriores que tengan la condición de poderes adjudicadores.

Para ser medio propio personificado de estas Administraciones y entidades deberán cumplirse los requisitos previstos en la normativa de contratos del sector público. A estos efectos, los estatutos de la Sociedad preverán que, al menos, dos representantes de los entes locales formarán parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

Igualmente deberá constar que el poder adjudicador que realiza el encargo participa en el capital social de la Sociedad. No obstante, en el caso de las entidades indicadas en la letra d), solo será necesaria la participación de la Administración Pública de la que dependan.

La Sociedad estará obligada a realizar, por sí misma o a través de terceros, los trabajos que, en las materias que constituyen su objeto social, le encarguen dichas Administraciones y entidades.

2. Las relaciones de la Sociedad con los poderes adjudicadores de los que es medio propio personificado tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los previstos en la normativa de contratos del sector público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.
3. El régimen jurídico y administrativo de los encargos que puedan conferirse a la Sociedad será el previsto en esta Ley, en la normativa de contratos del sector público, en el artículo 48 ter de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en las disposiciones de carácter reglamentario y en los estatutos de la Sociedad.

Los encargos se realizarán mediante la correspondiente resolución del órgano competente en cada caso, en la que se deberá incluir, al menos, las actuaciones a realizar, la forma y condiciones de su realización, el plazo de ejecución, la compensación económica fijada en base a las tarifas debidamente aprobadas por la Administración Autonómica y su forma de pago. En el expediente que se tramite deberán cumplirse cuantos requisitos sean exigidos por la normativa aplicable en cada caso.

4. Las Diputaciones Provinciales podrán realizar encargos a la Sociedad tanto para el desarrollo de competencias propias como para el desarrollo de competencias municipales de los Ayuntamientos con población igual o inferior a 20.000 habitantes, al amparo del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás normativa reguladora de las entidades locales. En este último supuesto, el encargo lo realizará la Diputación Provincial, debiendo especificar en el mismo qué derechos y obligaciones asume la propia Diputación y cuáles el Ayuntamiento beneficiario.
5. La Sociedad no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por las entidades de las que es medio propio personificado. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a esta Sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

En los últimos ejercicios se han venido confiriendo a la Sociedad nuevas encomiendas y actuaciones sobre determinadas infraestructuras de la Comunidad, tal y como se detallan en las siguientes Notas de la memoria.

Combinaciones de negocios y otras operaciones relevantes efectuadas por la Sociedad

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de julio de 2013 acordó aprobar la escisión parcial de Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. (PROVILSA) a favor de la Sociedad, respecto de las unidades económicas consistentes en la promoción inmobiliaria y urbanística y la explotación y desarrollo de la red de centros logísticos de Castilla y León. Los valores por los que fueron aportados los activos y pasivos de las unidades de negocio escindidas de PROVILSA originaron un incremento de las reservas de la Sociedad de 25.211 miles de euros, 11.435 miles de euros de la unidad económica de promoción inmobiliaria y urbanística y 13.776 miles de euros de la unidad económica de explotación y desarrollo de la red de centros logísticos de Castilla y León.

En el ejercicio 2016 se adquirieron sendos negocios, consistentes en una planta de biogás en Íscar (Valladolid), con el objetivo de ampliar la red de suministro de calor de la Sociedad con un coste de 609 miles de euros, y en el negocio de trigeneración/ cogeneración de la planta de Villalonquéjar (Burgos), con el objetivo de garantizar la viabilidad del proyecto, así como aprovechar las sinergias y el know-how de la instalación en los múltiples proyectos que gestiona la Sociedad, con un coste de 8.548 miles de euros. En ninguna de estas combinaciones de negocios se originó fondo de comercio.

En diciembre de 2020 la Sociedad adquirió una planta de producción de pellets y cogeneración eléctrica en Huerta del Rey (Burgos), a su participada Ribpellet, S.L., procediendo posteriormente al arrendamiento de la misma (véase Nota 7).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, entre la que cabe señalar el Plan Sectorial para empresas inmobiliarias, aprobado en la Orden de 28 de diciembre de 1994 y publicado en el B.O.E. de 4 de enero de 1995 (modificado por la Orden de 11 de mayo de 2001), la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y, en su caso, la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, las cuales utiliza la Sociedad siempre que no contradigan las normas del Plan General de Contabilidad.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de su Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio.

Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro.

Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman, llegado el caso, los flujos de efectivo futuros esperados de los activos, utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Asimismo, para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad:

- Respecto de diversos terrenos propiedad de la Sociedad, han dispuesto de tasaciones realizadas en fechas próximas al cierre del ejercicio, efectuadas por expertos independientes. Para el cálculo del valor del suelo se ha aplicado el método residual dinámico, estableciendo unas hipótesis de costes, plazos y valores de mercado que se han estimado como normales y asumibles en las actuales circunstancias (véanse Notas 6 y 7).
- Respecto de las viviendas sociales arrendadas o susceptibles de venta, los Administradores han considerado que el complemento al precio del alquiler, contemplado en el protocolo de actuación suscrito con la Junta de Castilla y León, así como las ayudas al precio concedidas por la Junta de Castilla y León forman parte de los flujos de efectivo futuros esperados (véanse Notas 7 y 9).
- Para el inmovilizado adscrito a la Planta de Trigeneración de Villalonquéjar (Burgos) y las inversiones mobiliarias de la planta de producción de pellets y cogeneración eléctrica en Huerta del Rey (Burgos), que han venido presentando indicios de deterioro y que tienen registrado un deterioro por importe de 1,8 millones de euros, en el ejercicio 2025, se han actualizado sus test de deterioro, considerando las actuales circunstancias del mercado y las ampliaciones efectuadas en las respectivas instalaciones, concluyéndose por parte de los Administradores de la Sociedad, que la provisión constituida en su momento resulta suficiente y no excesiva, considerando la situación de ambos activos, al cierre de este ejercicio.

Deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad, en el desarrollo de las actividades de su objeto social indicado en la Nota 1, viene colaborando con otras empresas (por lo general, accediendo a su capital como socio minoritario en su fase de "start-up") en el desarrollo de proyectos que fomenten la protección del medio ambiente, principalmente por tener como fin principal la generación de energías renovables y/o combustibles procedentes de recursos naturales no fósiles.

Para registrar el deterioro de sus activos financieros, la Sociedad sigue el criterio señalado en la Nota 4.7, lo que requiere para estas empresas utilizar información financiera histórica y prospectiva basada en planes de negocios, previsiones de tesorería y otra información que se estime oportuna, en base a la cual, a juicio de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 no hay deterioros susceptibles de registrarse, adicionales a los ya registrados en relación con las participaciones y financiaciones concedidas a las empresas asociadas.

Por último, en la evaluación del posible deterioro de las cuentas a cobrar a clientes por ventas y prestaciones de servicios y otros deudores (véase Nota 10), los Administradores han considerado diversa información relativa a las características del cliente (su vinculación financiera a Diputaciones provinciales o su carácter público, por ejemplo), al estado de las negociaciones y reclamaciones efectuadas y, en su caso, la evaluación de estas situaciones efectuada por los asesores legales de la Sociedad, y a la evolución previsible de la situación concursal en que se encuentra uno de los deudores de la Sociedad. En base a todas estas consideraciones se ha registrado la corrección por deterioro que se indica en la Nota 10, que se prevé sea suficiente y no excesiva para sus fines.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del beneficio del ejercicio 2025, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas consiste en:

	Euros
Beneficio del ejercicio 2025	769.704
Distribución-	
A reserva legal	76.970
A otras reservas	692.734
	769.704

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 12.1).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas corresponde a los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Patentes, licencias, marcas y similares.

La Sociedad registra bajo esta partida el importe satisfecho por los intangibles del negocio derivados del proceso industrial de obtención de biogás para uso energético a partir de la digestión de lodos, de la planta sita en Íscar (Valladolid) y adquirida en octubre de 2016, así como el valor razonable de la cesión del derecho real de superficie de la instalación de trigeneración/cogeneración con biomasa sita en el Polígono Industrial de Villalonquéjar (Burgos) (Nota 1). Sus amortizaciones se realizan de forma lineal a lo largo de la vida útil estimada para cada instalación.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de las correspondientes tasas horarias, si bien en los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha capitalizado importe alguno por estos conceptos.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que cumplen con los requisitos para su capitalización, si bien en los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha capitalizado importe alguno por este concepto.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas:	
Obra civil	50 años
Equipos	33 años
Calderas	15 años
Otras instalaciones	8 años
Mobiliario y otro inmovilizado	6,6 – 10 años
Equipos para procesos de información	4 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Asimismo, no forma parte del valor del inmovilizado material importe alguno en concepto de estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, dado que estas últimas se registran durante el período de utilización de los activos (véase Nota 13).

4.3 Inversiones inmobiliarias

Diversos inmuebles que se encuentran arrendados a terceros y otros terrenos cuyo destino previsto es su venta a terceros se clasifican como inversiones inmobiliarias. Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios indicados para el inmovilizado material. En concreto, la Sociedad registra como inversiones inmobiliarias los siguientes elementos:

- Los terrenos y bienes que constituyen el Enclave Logístico de Ávila del Modelo CYLOG, que la Sociedad ha construido para alquilar a terceros.
- Los terrenos urbanizables recibidos de un tercero como pago anticipado de los servicios logísticos que se le han venido prestando en el Enclave de Ávila y del uso de la infraestructura, que se mantienen para su venta.

- Las viviendas arrendadas con opción de compra a terceros en ejecución del plan de la Junta de viviendas sociales en el medio rural, así como las viviendas denominadas Camineros, rehabilitadas por la Sociedad y traspasadas a este epígrafe en 2025 y 2024, igualmente en régimen de arrendamiento.
- Los terrenos y bienes que constituyen la planta de producción de pellets y cogeneración eléctrica en Huerta del Rey, Burgos.
- Diversos terrenos adquiridos en los últimos ejercicios para desarrollos de polígonos industriales.
- Otros inmuebles.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se realiza de forma lineal, en función de la vida útil estimada, cuyo detalle en años es el siguiente:

	Años de vida útil
Edificios y construcciones	10 a 33 años
Viviendas	50 años
Instalaciones eléctricas, de fluidos y de incendios	12,5 a 25 años
Elementos de transporte interno	18 años
Equipos para procesos de información	8 años

4.4 Permutas

Para los elementos adquiridos mediante permuta, la Sociedad procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, en cuyo caso se valoran por este último valor. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas.

4.5 Deterioro del valor de los activos no corrientes no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.6 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Sociedad como arrendatario

La Sociedad no posee activos adquiridos mediante arrendamiento financiero, en tanto que los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.7 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable: "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias"; "Activos financieros a coste amortizado"; "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" o "Activos financieros a coste".

Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos no son significativas, por lo que la diferencia entre su valor razonable y el importe entregado por las mismas no se considera un pago anticipado por el arrendamiento.

Activos financieros a coste

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo (dando de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente) o cuando se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero (dando de baja el activo financiero, en este caso, cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad).

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.8 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

4.9 Existencias

Las existencias se valoran a su coste de adquisición o de producción, siguiendo estos criterios:

- Los terrenos y solares cedidos gratuitamente por Ayuntamientos o por la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la construcción de viviendas protegidas o para la urbanización de los solares, por parte de la Sociedad, se valoran a su valor venal establecido en escritura o al 25% del precio de venta de la promoción, el menor, de acuerdo con la normativa legal y contable vigente.
- Las promociones inmobiliarias en curso se valoran incorporando la totalidad de los costes directamente soportados durante su construcción, incluidos los gastos financieros derivados de la utilización de fuentes de financiación externas y otros gastos repercutibles a las promociones.

Las existencias se consideran de ciclo corto o ciclo largo en función de que el plazo de finalización de la promoción supere o no los doce meses. En las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas se incluyen en su coste los gastos financieros siempre que las correspondientes promociones en curso estén siendo llevadas a cabo con normalidad; es decir, de acuerdo con su calendario de ejecución previsto.

- Las existencias correspondientes al valor de las repoblaciones forestales con especies de crecimiento rápido (chopos), llevadas a cabo en virtud de convenios suscritos entre la Sociedad y diversas entidades locales, se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye los gastos incurridos, directos e indirectos, imputables al producto. Asimismo, y dado que las existencias necesitan un periodo de tiempo que puede llegar a alcanzar los 15 años para estar en condiciones de ser vendidas, podrían incluirse gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Asimismo, siguiendo la práctica habitual en el registro de activos biológicos, la Sociedad registra sus existencias formando parte del "activo corriente" de su balance, hasta su conversión en productos agrícolas (madera) y posterior venta.

- Las existencias de astillas y biomasa (materias primas) y pellets (producto terminado) se registran a su precio medio de adquisición y a su coste de producción, respectivamente, incorporando este último los costes directos e indirectos de fabricación de los pellets.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, no realizándose corrección valorativa si se espera que los productos terminados (viviendas terminadas y madera susceptible de venta) sean vendidos por encima del coste neto, una vez consideradas las subvenciones recibidas por las mismas.

4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos: son convertibles en efectivo; en el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses; no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor; forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.11 Pasivos financieros

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de estas categorías: "Pasivos financieros a coste amortizado" o "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, que incluye los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores"), excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando la obligación se ha extinguido, generalmente porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios) o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

4.12 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican por lo general como corrientes cuando se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en un período no superior a un año.

No obstante, las existencias de promociones de viviendas se presentan como activos corrientes aun cuando esté previsto que la finalización de la promoción y su posterior venta se produzcan en un plazo superior a un año.

Consecuentemente, la financiación bancaria recibida para la realización de dichas promociones se clasifica como pasivo corriente, con independencia del calendario de pagos establecido en los correspondientes contratos de financiación.

4.13 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

En concreto la Sociedad ha recibido diversas subvenciones, adicionales a las provenientes de Fondos Europeos recibidos de diversos Programas Operativos, FEDER, REACT, NEXT GENERATION, que se registran con el citado criterio, cuyo tratamiento específico es el siguiente:

- El importe de 1.778 miles de euros, destinados a la realización de actividades de gestión y mejora de bosques y de masa forestal de crecimiento rápido (chopos) concedido por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, financió parte del coste incurrido por la Sociedad en sus tareas de destocoado, tratamiento de terrenos, compra de semillas y plantación de chopos y su imputación a resultados se producirá en el momento de baja o deterioro de las correspondientes existencias.
- Los importes correspondientes a los solares cedidos gratuitamente para la construcción de viviendas protegidas, se registra en el balance formando parte del patrimonio neto, neto de su correspondiente impuesto diferido, calculado al tipo impositivo efectivo estimado, y se imputa a resultados en el momento de entrega de las viviendas.
- Los importes correspondientes a los solares cedidos gratuitamente por el Excmo. Ayto. de Ávila y por la Junta de Castilla y León para la construcción del Enclave Logístico de Ávila y para la urbanización del Zurguén II de Salamanca, se registran en el balance formando parte del patrimonio neto, netos de su correspondiente impuesto diferido, calculado al tipo impositivo efectivo estimado, y se imputan a resultados en proporción a su amortización o deterioro o en el momento de su transmisión.
- En virtud del convenio específico de colaboración suscrito el 16 de julio de 2010 con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la construcción, puesta en servicio, explotación, conservación y mantenimiento del Edificio Institucional de la Ciudad del Medio Ambiente en Soria ("Cúpula de la Energía"), modificado el 7 de junio de 2013 mediante una "Adenda", la Sociedad recibió una aportación dineraria de 9.755 miles de euros para la financiación de dichas actuaciones.
- La recibida del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León con objeto de financiar el déficit asociado a la venta de las parcelas del PEMA, de acuerdo con lo establecido en el "Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027, por importe de 7.873.719 euros.
- Las aprobadas por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León para financiar distintas actuaciones con el objetivo de conseguir suelo industrial de calidad adaptado a las necesidades empresariales, así como para dotar al suelo industrial existente de infraestructuras hidráulicas y de accesos acordes a las necesidades de las actividades implantadas en diversos polígonos industriales de la Comunidad de Castilla y León, por importe total de 101.410.000 euros, de los que 81.410.000 euros ya han sido percibidos: 23.410.000 euros en el ejercicio 2025, 26.616.000 euros en 2024 y 31.384.000 euros en 2023, se registra como Subvención reintegrable, en tanto no se acometan las actuaciones financiadas (véase nota 14).
- Las financiaciones recibidas de la Junta de Castilla y León para llevar a cabo infraestructuras en Garray (Soria), tales como una pista de aterrizaje o la Cúpula de la Energía, obras diversas de abastecimiento y depuración en la Comunidad, o la sede del Centro de Supercomputación en León, se han registrado al 31 de diciembre de 2025 como Subvenciones reintegrables, en tanto no se acometan las actuaciones financiadas (véase Nota 14). Por su parte, la subvención correspondiente a la nueva nave en el Cylog de Ávila, fue contabilizada como subvención no reintegrable en el ejercicio 2023, al haberse finalizado su ejecución y comenzar su explotación en dicho ejercicio.
- La financiación aprobada por la Junta de Castilla y León para para financiar el "Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes", que incluye 48.619.790 euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, de los que 24.619.790 han sido aportados en 2025 y los otros 24.000.000 euros fueron aportados en el ejercicio 2023, y otros 30.000.000 euros de subvención directa de la Comunidad de Castilla y León, se registra como Subvención reintegrable, en tanto no se acometan las actuaciones financiadas (véase nota 14).

Para la construcción de estas viviendas colaborativas con destino al alquiler para jóvenes, la Sociedad está recibiendo (además de la cesión de terreno gratuita desglosada en la Nota 7), diversas cesiones demaniales o administrativas de dominio público, así como cesiones de derechos de uso o reales de superficie, todos ellos a título gratuito por espacio de 50 años y con la obligación para la Sociedad de acometer la construcción de las correspondientes viviendas en los próximos ejercicios.

La Sociedad, habida cuenta de que el aprovechamiento especial de dominio público de los inmuebles cedidos no lleva aparejada una utilidad económica para la Sociedad (considerando los ingresos por alquiler en el plazo de concesión y el coste de la construcción) y la consiguiente dificultad para establecer un valor razonable de tales cesiones, no ha registrado importe alguno por las mismas en su inmovilizado intangible con contrapartida en su patrimonio neto.

- En los ejercicios 2025 y 2024 se han llevado a cabo actuaciones en actividades por cuenta de o realizado infraestructuras cuya propiedad, a su finalización, no recae en la Sociedad, si no en el mandante (la Junta de Castilla y León), tales como actuaciones en diversas estaciones de autobuses de la Comunidad o en materias de prevención e infraestructuras antiincendios. Los costes totales de las actuaciones han ascendido a 13.924 miles de euros en 2025 (7.348 miles de euros en 2024, 11.177 miles de euros en 2023), registrados como gastos de explotación por naturaleza, importe que la Sociedad ha percibido o percibirá de la Junta de Castilla y León, por lo que se ha registrado un ingreso en concepto de "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" por idéntico importe.

4.14 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivo por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.15 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Se consideran pasivos contingentes las posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y las obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.16 Ingresos y gastos

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Para la aplicación de este criterio se sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- identificación del contrato con el cliente;
- identificación de la/s obligación/es a cumplir en el contrato;
- determinación del precio de la transacción o contraprestación a la que se espera tener derecho;
- asignación del precio de la transacción a las obligaciones a cumplir;
- reconocimiento del ingreso por actividades ordinarias a medida que se cumplen las obligaciones comprometidas.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Así, dependiendo del tipo de actividades desarrolladas por la Sociedad, se tienen en consideración los siguientes aspectos:

- Las ventas y los resultados de las promociones inmobiliarias se registran en el momento de la entrega de la propiedad al comprador, que suele coincidir con la formalización de la operación en escritura pública. Las cantidades percibidas a cuenta se registran en "Proveedores y otras cuentas a pagar" en el pasivo del balance.
- Los ingresos por suministros de agua, calor, alumbrado, etc. y otros servicios prestados se registran en el momento de prestación del servicio o suministro.
- Los ingresos por alquileres se reconocen linealmente en el periodo de duración del contrato.

Los ingresos por ventas de infraestructuras y bienes inmuebles se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización en la fecha de cierre del ejercicio. El porcentaje de realización se determina en función de los costes incurridos respecto a los costes totales estimados. Cuando el resultado de la transacción no puede ser estimado de forma fiable, sólo se reconocen ingresos por la cuantía de los gastos reconocidos que se consideran recuperables.

En el caso de que las facturaciones realizadas superen el ingreso obtenido aplicando el porcentaje de realización, dicho exceso se registra como "Anticipos de clientes". Por el contrario, el importe correspondiente a los ingresos no facturados se registra formando parte del saldo de "Deudores varios" en el balance.

4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.18 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa.

4.19 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto en las operaciones de fusión y escisión de un negocio, en las que los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. En el caso de la Sociedad, al no existir cuentas anuales consolidadas al pertenecer la Sociedad y la sociedad escindida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los elementos adquiridos se valoran por los importes por los que estuvieran registrados en las cuentas anuales individuales de la sociedad transmitente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.20 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de este epígrafe son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Ejercicio 2025			
Coste			
Patentes, licencias, marcas y similares	478.207	-	478.207
Aplicaciones informáticas	393.000	17.655	410.655
	871.207	17.655	888.862
Amortización acumulada			
Patentes, licencias, marcas y similares	(209.694)	(26.054)	(235.748)
Aplicaciones informáticas	(367.159)	(15.055)	(382.214)
	(576.853)	(41.109)	(617.962)
Deterioro	(207.560)	-	(207.560)
Valor neto contable	86.794	(23.454)	63.340

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Ejercicio 2024			
Coste			
Patentes, licencias, marcas y similares	478.207	-	478.207
Aplicaciones informáticas	376.063	16.937	393.000
	854.270	16.937	871.207
Amortización acumulada			
Patentes, licencias, marcas y similares	(183.641)	(26.053)	(209.694)
Aplicaciones informáticas	(348.214)	(18.945)	(367.159)
	(531.854)	(44.998)	(576.852)
Deterioro	(207.560)	-	(207.560)
Valor neto contable	114.855	(28.061)	86.794

El deterioro registrado por importe de 207.560 euros corresponde a la Planta de Trigeneración de Villalonquéjar en Burgos (véase nota 6).

La Sociedad tenía aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por importes de 376.063 euros y 308.413 euros, respectivamente. Asimismo, tras el registro del citado deterioro, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen "Patentes, licencias, marcas y similares" por importe de 251.257 cuyo valor neto contable es cero.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2025					
Coste					
Terrenos y construcciones	14.855.526	13.236	-	-	14.868.762
Instalaciones técnicas	252.922.264	-	(4.394.310)	80.714.215	329.242.169
Otras instalaciones y mobiliario	1.827.181	260.488	-	1.179.300	3.266.968
Equipos para proceso de información	361.069	12.918	-	-	373.987
Otro inmovilizado	82.310	48.000	-	-	130.310
Inmovilizado en curso y anticipos	166.291.984	157.576.072	-	(94.089.874)	229.778.182
	436.340.334	157.910.714	(4.394.310)	(12.196.359)	577.660.379
Amortización acumulada					
Construcciones	(512.757)	(64.095)	-	-	(576.852)
Instalaciones técnicas	(69.478.445)	(9.694.653)	75.992	-	(79.097.107)
Otras instalaciones y mobiliario	(424.053)	(319.732)	-	-	(743.786)
Equipos para proceso de información	(325.980)	(19.253)	-	-	(345.233)
Otro inmovilizado	(54.106)	(8.638)	-	-	(62.743)
	(70.795.342)	(10.106.370)	75.992	-	(80.825.721)
Deterioro terrenos	(2.587.243)	-	-	-	(2.587.243)
Deterioro instalaciones técnicas	(2.271.671)	-	-	-	(2.271.671)
Valor neto contable	360.686.079	147.804.344	(4.318.318)	(12.196.359)	491.975.745

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2024					
Coste					
Terrenos y construcciones	19.662.824	192.781	(8.988.627)	3.988.548	14.855.526
Instalaciones técnicas	215.317.867	-	(6.417.422)	44.021.819	252.922.264
Otras instalaciones y mobiliario	556.858	161.243	-	1.109.080	1.827.181
Equipos para proceso de información	344.644	16.425	-	-	361.069
Otro inmovilizado	82.310	-	-	-	82.310
Inmovilizado en curso y anticipos	129.354.526	102.147.015	(226.177)	(64.983.381)	166.291.984
	365.319.029	102.517.465	(15.632.226)	(15.863.934)	436.340.334
Amortización acumulada					
Construcciones	(448.662)	(64.095)	-	-	(512.757)
Instalaciones técnicas	(60.950.199)	(8.528.246)	-	-	(69.478.445)
Otras instalaciones y mobiliario	(263.069)	(160.984)	-	-	(424.053)
Equipos para proceso de información	(304.765)	(21.215)	-	-	(325.980)
Otro inmovilizado	(46.748)	(7.358)	-	-	(54.106)
	(62.013.445)	(8.781.897)	-	-	(70.795.342)
Deterioro terrenos	(3.924.331)	-	1.337.088	-	(2.587.243)
Deterioro instalaciones técnicas	(2.271.671)	-	-	-	(2.271.671)
Valor neto contable	297.109.582	93.735.568	(14.295.137)	(15.863.934)	360.686.079

Terrenos y construcciones. Su desglose es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Terrenos en Garray (Soria)/ CMA (a)	9.960.814	9.947.578
Terrenos- Otros	935.236	935.236
Terrenos-Villadangos del Páramo, León (b)	2.550.375	2.550.375
Construcciones planta biogás y planta trigeneración/cogeneración	1.422.336	1.422.336
Total Terrenos y Construcciones	14.868.761	14.855.525
Amortización construcciones	(576.851)	(512.756)
Total neto amortización	14.291.910	14.342.769
Deterioro- Garray (Soria)/ CMA (a)	(2.587.243)	(2.587.243)
Total neto amortización y deterioro	11.704.667	11.755.526

(a) La Sociedad adquirió en ejercicios pasados el 100% de la participación en la propiedad de una finca rústica denominada "El Fresno" o "Soto de Garray", en el término municipal de Garray (Soria), asumiendo la obligación de destinar los terrenos a la efectiva ejecución del Proyecto Regional de la Ciudad del Medio Ambiente, aprobado por Ley 6/07, de 28 de marzo de 2007, conforme a los términos y características establecidos en el mismo. Posteriormente, se dispuso la aprobación del proyecto regional, «Parque Empresarial del Medio Ambiente», delimitando su ámbito sobre los terrenos que pueden considerarse como suelo urbano consolidado, afectando también a las redes de infraestructuras de servicios generales en sus conexiones externas al ámbito, definiendo el soporte normativo urbanístico completo para el enclave urbano del Parque Empresarial del Medio Ambiente y estableciendo las determinaciones completas, tanto de ordenación general como de ordenación detallada.

En relación con estas parcelas, mediante Resolución del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León de 29 de diciembre de 2021, se concedió una aportación dineraria a la Sociedad, por importe de 7.873.719 euros, con objeto de financiar el déficit asociado a la venta de las parcelas del PEMA, de acuerdo con lo establecido en el "Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027", aprobado por Acuerdo 137/2021, de 16 de diciembre. El mencionado importe fue satisfecho íntegramente mediante anticipo de 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2025 se registra en el balance formando parte del patrimonio neto, neto de su correspondiente impuesto diferido, y se imputa a resultados en el momento de la entrega de las fincas.

En el ejercicio 2025 no se ha vendido ninguna finca y en el ejercicio 2024 se vendieron 15 parcelas de la unidad 2, cuyo coste ascendía a 4.757.192 euros, habiendo registrado la Sociedad en relación con dichas ventas del 2024, un resultado negativo por enajenación de inmovilizado material por importe de 3.000.617 euros, una imputación al resultado del ejercicio por subvenciones de capital por importe de 2.188.695 euros, y un exceso de la provisión por deterioro registrada en su día por importe de 1.337.088 euros, de lo que resulta un resultado positivo de 525.166 euros. Asimismo, en el 2024 se vendió 1 parcela de la unidad 1, cuyo coste se ha estimado en 372.240 euros, habiendo registrado un resultado negativo de 62.040 euros, que se compensará en el ejercicio 2026 cuando se finalice la ejecución de las obras de urbanización del este sector y se aplique la subvención correspondiente al mismo.

(b) En diciembre de 2022 se suscribió un contrato para la "Permuta de parcelas patrimoniales propiedad de la Junta Vecinal de Villadangos del Páramo", en virtud del cual la Sociedad recibió el pleno dominio de 13 parcelas, libres de cargas, en la zona objeto de ampliación del Plan Regional de Ámbito Territorial de Ampliación del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo (León), comprometiéndose a cambio a ejecutar sobre otros terrenos propiedad de la Junta Vecinal cuatro naves industriales.

El importe estipulado en esta permuta considerada como no comercial fue de 2.542 miles de euros, IVA incluido, habiendo registrado la Sociedad los terrenos por dicho coste, así como un pasivo en concepto de "Anticipos de clientes" por la contraprestación asumida a ejecutar (véase Nota 14). En los ejercicios 2023 y 2024 se incrementó el coste de estas parcelas como consecuencia de las actuaciones realizadas, todas ellas subvencionadas, y en el ejercicio 2024 se vendió una finca del polígono industrial de Villadangos, cuyo coste se estimó en 3.859.194 euros, registrando la Sociedad un resultado negativo por enajenación de inmovilizado material por importe de 1.266.310 euros y una imputación al resultado del ejercicio 2024 por subvenciones de capital por el mismo importe, lo que produjo un resultado nulo. En el ejercicio 2025 no se ha vendido ninguna finca más, teniendo la Sociedad prevista la venta de un 64 % de las fincas resultantes de este polígono en el ejercicio 2026.

Instalaciones técnicas

La Sociedad lleva a cabo la construcción y posterior explotación de diversas infraestructuras, tales como ETAPs (estaciones de tratamiento de agua potable), EDARs (estaciones de depuración de aguas residuales), CTRs (centros de tratamiento de residuos), etc. Por lo general estas infraestructuras están cofinanciadas por la Unión Europea, a través de los Fondos Europeos de Cohesión y de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, cuyo detalle se indica en la Nota 12.2.

Adicionalmente, la Sociedad está ejecutando actuaciones para la sustitución de instalaciones de calor en edificios públicos que utilizan combustibles fósiles por otras cuyo combustible es la biomasa; también la Sociedad realiza inversiones en renovación de equipos y componentes que mejoran la eficiencia en el alumbrado público de Ayuntamientos.

En el ejercicio 2025 se han puesto en funcionamiento diversas instalaciones, como las EDARS de Grijota (Palencia), Cardeñajimeno (Burgos) y Hoces de Vega Cervera (León), el Tanque de Tormentas de Villadangos (León), la Red de Calor de Valladolid Oeste. Además, se ha finalizado la ejecución de diversas promociones de Viviendas para Alquiler con un coste de 5.444 miles de euros y de la Primera Cúpula de la Energía de la Ciudad del Medio Ambiente en Garray (Soria) con un coste de 6.751 miles de euros, que han sido traspasadas al epígrafe de Inversiones Inmobiliarias (véase Nota 7).

En el ejercicio 2024 se pusieron en funcionamiento diversas instalaciones, como las EDARS de Burgohondo (Ávila), Ledrada (Salamanca) y Traspinedo (Valladolid). Además, se finalizó la ejecución de diversas promociones de Viviendas para Alquiler por importe total de 15.259 miles de euros que fueron traspasadas al epígrafe de Inversiones Inmobiliarias (véase Nota 7).

En el ejercicio 2025 se ha vendido al Ayuntamiento, la EDAR de Magaz de Pisuerga, Palencia, con un coste de 335.686 euros y otros activos con un coste de 186.607 euros. Adicionalmente, se ha entregado gratuitamente a la Junta de Castilla y León la Rehabilitación de 11 Albergues con un coste de 3.872.017 euros, lo que ha originado el registro de una pérdida en concepto de "Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado", la cual se ve compensada con ingresos en concepto de "Subvenciones de explotación", al tratarse de actuaciones financiadas por Fondos REACT, por importe de 3.842.401 euros, de modo que su efecto en el resultado neto es pérdida de 29.616 euros.

En el ejercicio 2024 se vendió al Ayuntamiento, el Abastecimiento Cerrato Sur Palencia con un coste de 1.304.129 euros y otros activos con un coste de 16.506 euros. Adicionalmente se ha entregaron gratuitamente a la Junta de Castilla y León o al ICECYL, el Acceso al Polígono Industrial de Mojados con un coste de 779.315 euros y 11 Módulos Prefabricados para el uso del Centro Forestal con un coste de 4.317.472 euros, lo que originó el registro de una pérdida en concepto de "Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado", la cual se ve compensada con ingresos en concepto de "Subvenciones de explotación", al tratarse de actuaciones financiadas íntegramente por Fondos REACT y/o por subvención del ICECYL, de modo que su efecto en el resultado neto es nulo.

Actuaciones y licitaciones acometidas en curso de ejecución

Formando parte del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentra la "Ejecución del Edificio Institucional de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria", denominado "Cúpula de la Energía", cuyo coste inicial ejecutado en 2015 ascendió a 10.195.309 euros. Esta construcción, contó con financiación a fondo perdido de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de Castilla y León por importe de 9.755.000 euros, y al no tener inicialmente un uso definido, y no contemplarse generación de flujos de efectivo futuros, la Sociedad registró el deterioro de la parte de ese coste no subvencionado, de modo que el deterioro registrado por esta inversión en curso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 619.317 euros.

En relación con la citada "Cúpula de la Energía", en el ejercicio 2023 se inició la ejecución de las obras de consolidación estructural e impermeabilización de la misma, ascendiendo el importe ejecutado en esta actuación a 31 de diciembre de 2025 a 14.262.802 euros (8.547.844 euros a 31 de diciembre de 2024), estando prevista su finalización para el ejercicio 2026. Esta obra cuenta igualmente con financiación a fondo perdido de la Consejería de Medio Ambiente, por importe de 14.000.000 euros a 31 de diciembre de 2025 (9.500.000 euros a 31 de diciembre de 2024) registrada en dichas fechas como subvención reintegrable (véase Nota 14).

En octubre del ejercicio 2025, ha sido finalizada la ejecución de uno de los siete edificios que componen el complejo "Cúpula de la Energía", con un coste total de 6.751.499 euros, el cual ha sido traspasado al epígrafe de Inversiones Inmobiliarias (véase Nota 7) al haberse arrendado a un tercero por un plazo inicial de 4 años.

El resto del saldo corresponde a los importes ejecutados de diversas actuaciones, siendo las más significativas la Construcción de las Redes de Calor de Ponferrada, de Villalonquéjar en Burgos y de Valladolid Oeste, además de numerosas construcciones de EDARs y ETAPs, la urbanización de diversos polígonos industriales, la ejecución de diversas viviendas protegidas, etc., cuya finalización y puesta en funcionamiento se espera se produzca, en la mayor parte de los casos, a lo largo del ejercicio 2026.

Plan de inversiones y compromisos de inversión

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tenía compromisos firmes de inversión por importe de 301 millones de euros, aproximadamente, relacionados con los proyectos ya licitados y en curso de ejecución a dicha fecha.

Otra información

La Sociedad es parte codemandada en el procedimiento instado por diversas Asociaciones que impugnaron los acuerdos del Ayuntamiento de Ponferrada que habilitaron la instalación de la red de calor en dicho municipio. El procedimiento está visto para sentencia y en opinión del asesor legal de la Sociedad, el riesgo de que la Sociedad se vea obligada a proceder a dismantelar la misma (cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 2.471 miles de euros y 2.582 miles de euros, respectivamente) e incurrir en costes adicionales de restitución de las vías públicas, que no resultan cuantificables actualmente, es posible, pero no probable.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones.	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2025					
Coste					
Terrenos CYLOG (Fuentes Claras, Ávila)	13.330.216	-	-	-	13.330.216
Construcciones CYLOG	26.204.636	-	-	-	26.204.636
Total CYLOG Ávila	39.534.852	-	-	-	39.534.852
Terrenos planta Ribpellet, S.L. (Huerta del Rey, Burgos)	800.660	-	-	-	800.660
Construcciones e instalaciones Ribpellet, S.L.	9.351.365	-	-	-	9.351.365
Total Planta Ribpellet, S.L.	10.152.025	-	-	-	10.152.025
Terrenos viviendas arrendadas con opción de compra	1.372.988	-	(215.779)	3.260	1.160.469
Terrenos Aranda Duero, Burgos	3.344.235	-	-	-	3.344.235
Terrenos Paredes de Nava, Palencia	66.870	-	-	-	66.870
Construcción viv arrendadas	15.259.596	-	-	5.444.860	20.704.455
Construcción viv arrendadas con opción de compra	16.202.472	-	(3.469.641)	74.313	12.807.144
Total viviendas arrendadas	36.246.161	-	(3.685.420)	5.522.433	38.083.174
Terrenos Camineros II (Ávila)	14.774.397	-	-	-	14.774.397
Terrenos Cubillos del Sil	1.304.902	142.751	-	-	1.447.652
Otros Terrenos	5.039.145	7.733.732	-	-	12.772.877
Nave Bercero, Ampliación Campa VA, Cubillos y El Royo	1.320.411	-	-	-	1.320.411
Cúpulas CIMA Garay	-	-	-	6.751.499	6.751.499
Coste total	108.371.892	7.733.732	(3.685.420)	12.273.932	124.694.137
Amortización acumulada	(13.972.342)	(2.136.266)	482.155	-	(15.626.452)
Deterioro de valor (Terrenos Camineros II, Ávila)	(11.488.394)	-	-	-	(11.488.394)
Deterioro viviendas arrendadas	(2.314.478)	-	516.183	(7.335)	(1.805.630)
Valor neto contable	80.596.679	5.597.466	(2.687.081)	12.266.597	95.773.661

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones.	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2024					
Coste					
Terrenos CYLOG (Fuentes Claras, Ávila)	13.330.216	-	-	-	13.330.216
Construcciones CYLOG	26.204.636	-	-	-	26.204.636
Total CYLOG Ávila	39.534.852	-	-	-	39.534.852
Terrenos planta Ribpellet, S.L. (Huerta del Rey, Burgos)	800.660	-	-	-	800.660
Construcciones e instalaciones Ribpellet, S.L.	9.534.794	-	(183.429)	-	9.351.365
Total Planta Ribpellet, S.L.	10.335.454	-	(183.429)	-	10.152.025
Terrenos viviendas arrendadas con opción de compra	1.428.180	-	(58.562)	3.370	1.372.988
Terrenos Aranda Duero, Burgos	3.344.235	-	-	-	3.344.235
Terrenos Paredes de Nava, Palencia	-	66.870	-	-	66.870
Construcción viviendas Camineros alquiler	-	-	-	15.259.596	15.259.596
Construcción viv arrendadas con opción de compra	17.421.103	-	(1.295.445)	76.813	16.202.472
Total viviendas arrendadas	22.193.518	66.870	(1.354.006)	15.339.779	36.246.161
Terrenos Camineros II (Ávila)	14.774.397	-	-	-	14.774.397
Terrenos Cubillos del Sil	1.304.902	-	-	-	1.304.902
Otros Terrenos	1.172.269	3.866.876	-	-	5.039.145
Nave Bercero, Ampliación Campa VA y Cubillos	716.073	-	-	604.339	1.320.411
Coste total	90.031.464	3.933.746	(1.537.435)	15.944.117	108.371.892
Amortización acumulada	(12.399.532)	(1.789.246)	216.437	-	(13.972.342)
Deterioro de valor (Terrenos Camineros II, Ávila)	(11.488.394)	-	-	-	(11.488.394)
Deterioro viviendas arrendadas	(2.499.648)	-	192.505	(7.335)	(2.314.478)
Valor neto contable	63.643.891	2.144.500	(1.128.494)	15.936.782	80.596.679

CYLOG Ávila

La Sociedad es propietaria del Enclave Logístico de Ávila del Modelo CYLOG, que explota en régimen de arrendamiento operativo, y de unos terrenos denominados "Camineros II" destinados a su venta, sin preverse ejecutar sobre los mismos promoción o infraestructura alguna.

El Enclave Logístico de Ávila del Modelo CYLOG fue promovido, en su día, en el solar cedido gratuitamente por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila en diciembre de 2007. Al respecto, el 27 de febrero de 2007 la Junta de Castilla y León, el Excmo. Ayuntamiento de Ávila y Nissan Motor Ibérica, S.A. (en lo sucesivo, Nissan), suscribieron un protocolo por el que este Enclave sería utilizado por esta última, pagando por ello unos precios de mercado a cambio de servicios logísticos además del arrendamiento del inmueble (uso de la infraestructura). Posteriormente, en octubre de 2021 se aprobó el Proyecto Regional para su ampliación, con el objeto de habilitar la ampliación de las instalaciones del complejo de Nissan destinado a usos logísticos, contemplado en el Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila, ampliado hasta 2026. Por ello, en 2021, mediante órdenes del Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, se concedieron a la Sociedad ayudas para la construcción de una nueva nave y la correspondiente urbanización necesaria, cuya ejecución finalizó en 2023, habiéndose suscrito en noviembre de 2022 el Contrato de arrendamiento con Nissan correspondiente a esta infraestructura, con un plazo inicial de 15 años a partir de abril del 2023.

Los ingresos provenientes de esta inversión inmobiliaria, así como los gastos necesarios para su explotación, son los siguientes:

(Euros)	Ingresos		Gastos	
	2025	2024	2025	2024
Arrendamiento	680.247	748.976	Amortización	737.712
Subvención aplicada	413.240	413.240	Otros gastos	248.411
	1.093.487	1.162.216		986.123

Los ingresos futuros estimados derivados del contrato de arrendamiento del CYLOG Ávila son:

(Miles de euros)	2025	2024
Hasta un año	600	600
Entre uno y cinco años	2.400	2.400
Más de cinco años	4.200	4.800
	7.200	7.800

Terrenos y Nave de Pellet y Cogeneración en Huerta del Rey (Burgos)

En el ejercicio 2020 la Sociedad adquirió la planta de producción de pellets que era propiedad de su empresa participada Ribpellet, S.L., procediendo posteriormente al arrendamiento de la misma, por un período de 3 años, prorrogable posteriormente, si bien el 17 de junio de 2021, el citado contrato de arrendamiento fue sustituido por dos nuevos contratos, uno de arrendamiento de la instalación de generación de electricidad ORC con Ribpellet, S.L. y otro de arrendamiento de la planta para fabricación de pellet, con un tercero, ambos con una duración inicial de 20 años.

Los ingresos provenientes de esta inversión inmobiliaria, así como los gastos necesarios para su explotación, son los siguientes:

Ingresos			Gastos		
(Euros)	2025	2024		2025	2024
Arrendamiento	276.035	436.087	Amortización	699.732	701.567
			Otros gastos	18.155	72.313
	276.035	436.087		717.887	773.880

Los ingresos futuros estimados derivados de los contratos de arrendamientos son los siguientes:

miles de euros	2025	2024
Hasta un año	587	581
Entre uno y cinco años	2.406	2.382
Más de cinco años	6.451	7.062
	9.444	10.025

Los Administradores de la Sociedad consideran que, el desfase entre ingresos y gastos se debe a la aplicación de diferentes períodos temporales, siendo el plazo de arrendamiento de la inversión inmobiliaria de 20 años mientras que para el período de amortización contable aplicado a los principales elementos de la instalación, se mantiene el que tenía en el momento de su puesta en marcha, aunque su vida útil sea mayor, por lo que pese al carácter deficitario del centro de coste asociado a este activo en los ejercicios 2025 y 2024, no se estima preciso el registro de una provisión adicional por deterioro del valor neto contable del mismo.

Viviendas sociales arrendadas

Como consecuencia de un protocolo de actuación suscrito con la Junta de Castilla y León (por el que ésta concede a la Sociedad una aportación dineraria dirigida a financiar las actuaciones ejecutadas en base al mismo y sufragar los posibles déficits), la Sociedad está suscribiendo contratos de arrendamiento con opción de compra de sus viviendas (véase Nota 9) a un precio incentivado, establecido por la propia Junta. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantiene suscritos 87 de estos contratos de arrendamiento de viviendas (123 contratos al 31 de diciembre de 2024), tras haberse vendido 35 de estas viviendas al ejercitarse la opción de compra en 2025 (13 viviendas vendidas en 2024).

Los Administradores de la Sociedad consideran que, aun cuando los contratos suscritos establecen una opción de compra de las viviendas ejercitable al finalizar el período de arrendamiento, establecido en un máximo de 5 años prorrogable por 2 años y cancelable a voluntad del arrendatario una vez transcurrido el primer año del contrato, dado el precio de ejercicio de la opción de compra (los mismos precios de mercado a los que se venían ofertando), no resulta probable que la misma se ejerza, de modo que no se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las viviendas, razón por la que los contratos se consideran operativos y las viviendas alquiladas se mantienen registradas en el activo no corriente de la Sociedad.

Los ingresos provenientes de esta inversión inmobiliaria, así como los gastos necesarios para su explotación, son los siguientes:

Ingresos			Gastos		
(Euros)	2025	2024		2025	2024
Arrendamiento	198.402	370.687	Amortización	238.751	293.805
Aportación Junta Castilla y León	214.361	287.690	Otros gastos	532.475	579.183
	412.763	658.377		771.226	872.988

Adicionalmente, en 2024 se inició el alquiler social en 7 promociones de viviendas denominadas "Camineros", con 115 viviendas, y rehabilitadas por la Sociedad con un coste de 15.259.595 euros, (de un total de 11 promociones) y de 63 viviendas en Puente Colgante, Valladolid, todas ellas cedidas gratuitamente por la Junta de Castilla y León. En el ejercicio 2025 se ha iniciado el alquiler de otras 3 promociones de viviendas denominadas "Camineros", con 35 viviendas, también cedidas gratuitamente por la Junta de Castilla y León y rehabilitadas por la Sociedad con un coste de 5.444.860 euros.

Por otra parte, para ejecutar el "Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Sociedad tiene prevista la ejecución de varias promociones de viviendas en régimen de alquiler en distintos terrenos cuyo uso o propiedad es otorgado por diversas administraciones públicas mediante Concesiones Administrativas del uso privativo del dominio público o derechos de superficie sobre las parcelas, o mediante cesiones gratuitas de la propiedad de las parcelas. En el ejercicio 2023, la Sociedad recibió gratuitamente la propiedad de una parcela en Aranda de Duero, Burgos, de la Comunidad Autónoma Castilla y León, que en caso de no ser destinada a la construcción de vivienda de protección pública en el plazo de seis años, revertirá a su anterior propietario, considerándose resuelta la cesión.

Los ingresos provenientes de esta inversión inmobiliaria, así como los gastos necesarios para su explotación, son los siguientes:

Ingresos			Gastos		
(Euros)	2025	2024		2025	2024
Arrendamiento	649.438	75.946	Amortización	362.595	17.202
Subvención aplicada	343.672	16.159	Otros gastos	449.996	131.346
	993.110	92.105		812.591	148.548

Terrenos Camineros II, Ávila.

Los terrenos denominados "Camineros II", constituidos por cuatro parcelas, dos destinadas a la edificación de viviendas libres y de VPO y otras dos a suelo industrial, han venido siendo objeto de valoraciones basadas en tasaciones realizadas por expertos independientes de reconocido prestigio, consecuencia de las cuales la Sociedad tiene registrada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 una provisión por deterioro por importe de 11.488.394 euros, que se considera suficiente y no excesiva para su fin.

Terrenos en Cubillos del Sil

La Sociedad es propietaria de diversos terrenos en Cubillos del Sil, León, adquiridos para el desarrollo de un proyecto industrial y que están arrendados a la sociedad participada Fuerzas Energéticas del Sur de Europa I, S.L., habiéndose constituido un derecho de superficie, con el fin de que el arrendatario llevara a cabo el proyecto de construcción y explotación para la generación de energía térmica a través de la biomasa y el almacenamiento de la misma.

Los ingresos futuros provenientes de esta inversión inmobiliaria son los siguientes:

miles de euros	2025	2024
Hasta un año	93	92
Entre uno y cinco años	383	379
Más de cinco años	1.287	1.384
	1.763	1.856

Otros Terrenos

Por otra parte, la Sociedad ha venido adquiriendo otros terrenos ubicados en diversos polígonos industriales destinados a su urbanización y posterior venta como suelo industrial urbanizado.

Cúpula CMA Garray

La Sociedad ha suscrito con un tercero un contrato de arrendamiento por un período inicial de cuatro años, ampliable por anualidades sucesivas, las dos primeras obligatorias para la Sociedad y potestativas para el arrendatario, que ha entrado en vigor en mayo de 2025 y establece una renta anual de 150 miles de euros, revisables anualmente en función del IPC con un máximo de un 2% anual.

8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de estos epígrafes son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas / Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2025				
Activo no corriente				
Instrumentos de patrimonio	9.221.004	51.250	(16.489)	9.255.765
Deterioro instrumentos patrimonio	(2.692.554)	-	-	(2.692.554)
Créditos a empresas	7.771.383	2.800.000	(1.346.344)	9.225.039
Otros activos financieros	4.402.023	-	(1.216.207)	3.185.816
	18.701.856	2.851.250	(2.579.040)	18.974.066
Activo corriente				
Créditos a empresas	3.674.448	-	(1.119.962)	2.554.486
	22.376.304	2.851.250	(3.699.002)	21.528.552
Ejercicio 2024				
Activo no corriente				
Instrumentos de patrimonio	9.179.804	41.200	-	9.221.004
Deterioro instrumentos patrimonio	(2.692.554)	-	-	(2.692.554)
Créditos a empresas	9.574.357	-	(1.802.974)	7.771.383
Otros activos financieros	5.622.727	-	(1.220.704)	4.402.023
	21.684.333	41.200	(3.023.678)	18.701.856
Activo corriente				
Créditos a empresas	2.043.888	-	1.630.560	3.674.448
	23.728.221	41.200	(1.393.118)	22.376.304

Instrumentos de patrimonio

En el ejercicio 2025 la Sociedad suscribió 51.250 participaciones sociales de la sociedad de nueva creación Ecolchón CYL, S.L. por importe de 51.250 euros, que suponen un 25% de su capital social, y ha disminuido 16.489 participaciones sociales de la sociedad Gestión Integral de Reciclaje de Aerogeneradores, S.L. recibiendo 16.489 euros y manteniendo su participación en el 4,1284% de su capital.

En el ejercicio 2024 la Sociedad suscribió 41.200 participaciones sociales en la ampliación de capital de Gestión Integral de Reciclaje de Aerogeneradores, S.L. por importe de 41.200 euros, manteniendo su participación del 4,1284% de su capital social.

El detalle del coste y de los valores netos contables, con la indicación del porcentaje de participación, de las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2025 se indica a continuación:

	Porcentaje de participación	Coste de Adquisición	Deterioro	Valor neto contable
Ribpellet, S.L.	44%	2.692.554	(2.692.554)	-
Compañía Comercializadora de Biomasa, S.L.	24%	48.000	-	48.000
Enso Biomass Castilla y León, S.L.	10%	1.027.500	-	1.027.500
Centrales de Calor con Biomasa de Soria, S.L.	24%	1.176.000	-	1.176.000
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa I, S.L.	14,81%	4.000.000	-	4.000.000
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa II, S.L.	25%	94.500	-	94.500
H2DUERO, S.L.	20%	100.000	-	100.000
Gestión Integral de Reciclaje de Aerogen., S.L.	4,13%	58.461	-	58.461
Ecolchón CYL, S.L.	25%	51.250	-	51.250
Otras		7.500	-	7.500
		9.255.765	(2.692.554)	6.563.211

El detalle a 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

	Porcentaje de participación	Coste de Adquisición	Deterioro	Valor neto contable
Ribpellet, S.L.	44%	2.692.554	(2.692.554)	-
Compañía Comercializadora de Biomasa, S.L.	24%	48.000	-	48.000
Enso Biomass Castilla y León, S.L.	10%	1.027.500	-	1.027.500
Centrales de Calor con Biomasa de Soria, S.L.	24%	1.176.000	-	1.176.000
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa I, S.L.	14,81%	4.000.000	-	4.000.000
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa II, S.L.	25%	94.500	-	94.500
H2DUERO, S.L.	20%	100.000	-	100.000
Gestión Integral de Reciclaje de Aerogen., S.L.	4,13%	74.950	-	74.950
Otras		7.500	-	7.500
		9.221.004	(2.692.554)	6.528.450

La información financiera relativa a las empresas asociadas al 31 de diciembre, obtenida de sus cuentas anuales y en el caso de Ribpellet, S.L. y de Fuerzas Energéticas del Sur de Europa I y II, S.L. de la auditoría realizada por parte BDO Auditores, S.L. es la siguiente:

(Euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas y Aportaciones de socios	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total fondos propios	Resultado de explotación
31 de diciembre de 2025							
Ribpellet, S.L.	-	44%	37.685	(1.886.433)	(159.170)	(2.007.918)	(131.615)
Compañía Comercializadora de Biomasa, S.L.	48.000	24%	200.000	(635.934)	15.453	(420.481)	18.704
ENSO Biomass Castilla y León, S.L.	1.027.500	10%	9.390.000	(506.786)	(595.356)	8.287.858	(1.672)
Centrales de Calor con Biomasa de Castilla y León, S.L.	1.176.000	24%	5.453.900	257.842	(251.738)	5.460.004	(414.555)
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa I, S.L.	4.000.000	15%	27.000.000	(8.551.806)	(4.423.831)	14.024.363	(741.926)
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa II, S.L.	94.500	25%	378.000	5.846.120	972.868	7.196.888	1.071.342
H2 DUERO S.L.	100.000	20%	500.000	(3.994)	(154.992)	341.014	(206.656)
Gestión Integral de Reciclaje de Aerogeneradores, S.L.	58.461	4%	1.417.650	(529.275)	(169.959)	718.416	(213.014)
Villadangos Intermodal S.L.	7.500	8%	100.000	(49.822)	115.895	166.073	176.069
ECOLCHON CYL S.L.	51.250	25%	205.000	-	(55.385)	149.615	(22.739)
	6.563.211						
31 de diciembre de 2024							
Ribpellet, S.L.	-	44%	37.685	(1.982.573)	96.140	(1.848.748)	193.465
Compañía Comercializadora de Biomasa, S.L.	48.000	24%	200.000	(654.525)	18.591	(435.934)	19.532
ENSO Biomass Castilla y León, S.L.	1.027.500	10%	9.390.000	(36.323)	(470.462)	8.883.214	(810)
Centrales de Calor con Biomasa de Castilla y León, S.L.	1.176.000	24%	5.453.900	275.798	(17.956)	5.711.742	(176.926)
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa I, S.L.	4.000.000	15%	27.000.000	(222.888)	(6.328.918)	18.448.194	(7.216.791)
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa II, S.L.	94.500	25%	378.000	5.696.533	149.587	6.224.120	295.331
H2 DUERO S.L.	100.000	20%	500.000	0	(3.994)	496.006	(5.325)
GIRAWIND S.L.	74.950	4%	817.500	(341.149)	(188.125)	288.225	(242.194)
Villadangos Intermodal S.L.	7.500	8%	100.000	(66.544)	16.722	50.178	195.990
	6.528.450						

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha recibido dividendo alguno por parte de estas participadas.

Información general de las participaciones en empresas del grupo.

La información relativa al domicilio social, actividad y otra estimada relevante de las participaciones más significativas es la siguiente:

Ribpellet, S.L. es una sociedad limitada, constituida en diciembre de 2009 y domiciliada en Burgos, cuyo objeto social es la producción de pellet de madera, combustible que se destinará a calderas domésticas de combustión automática. Inició sus actividades regulares a mediados de 2013. Al 31 de diciembre de 2025 esta participada tenía concedidos préstamos participativos por importe de 1.535.333 euros, los cuales tienen la consideración de patrimonio neto a los efectos establecidos en el art. 363 de la LSC.

La Sociedad ha realizado un test de deterioro de su participación financiera en Ribpellet, S.L. que ha evidenciado la capacidad de la misma para hacer frente al alquiler de la instalación de generación de electricidad ORC (ver Nota 7), así como del préstamo participativo concedido a la misma por la Sociedad que se describe más adelante, si bien no permite recuperar el importe de la participación suscrita en la misma, razón por la que permanece completamente deteriorada al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Compañía Comercializadora de Biomasa, S.L. es una sociedad limitada, domiciliada en Valladolid, cuyo objeto social es la inversión en activos destinados a la comercialización y al desarrollo de aplicaciones de biomasa.

Enso Biomass Castilla y León, S.L. es una sociedad limitada, en Madrid, cuyo objeto social es la realización de inversiones en activos destinados al desarrollo de aplicaciones de biomasa como fuente de energía y energía solar térmica y termoeléctrica, en cualquiera de sus fases, incluyendo el desarrollo y producción de bienes de equipo, la promoción, construcción, y gestión o explotación de instalaciones a tal efecto. Esta participada está bajo el control del fondo European Diversified Infrastructure Fund III (EDIF III) gestionado por Igneo Infrastructure Partners, marca especializada en la inversión en infraestructuras en Europa dentro del grupo First Sentier Investors.

Centrales de Calor con Biomasa de Castilla y León, S.L. es una sociedad limitada, domiciliada en Soria cuyo objeto social es la explotación de instalaciones de producción o distribución de energía térmica y calorífica.

Fuerzas Energéticas del Sur de Europa I, S.L. es una sociedad limitada, domiciliada en Valladolid, cuyo objeto es la construcción y explotación de una central de generación eléctrica con biomasa en Cubillos del Sil (León). Las pérdidas incurridas por esta participada en los últimos ejercicios es considerada por los Administradores de la Sociedad como no recurrente, al venir motivada por cambios regulatorios en la fijación de las tarifas, estimándose que su plan de negocios previsto muestra un valor razonable superior al de coste de sus participaciones, razón por la que no se considera preciso el registro de deterioro alguno de la misma.

Fuerzas Energéticas del Sur de Europa II, S.L. es una sociedad limitada, domiciliada en Madrid, cuyo objeto es el suministro de biomasa para la explotación de la central de generación eléctrica con biomasa en Cubillos del Sil (León).

H2DUERO, S.L. es una sociedad limitada, domiciliada en Garray (Soria), cuyo objeto es la producción, y comercialización de hidrógeno, biogás, dióxido de carbono y otros fluidos de carácter energético.

Gestión Integral de Reciclaje de Aerogeneradores, S.L. es una sociedad limitada, domiciliada en Soria, cuyo objeto es el desmontaje, almacenamiento, transporte, reacondicionamiento, revalorización, reciclaje y eliminación de residuos tras el desmantelamiento de instalaciones de generación de energías renovables, especialmente de parques eólicos.

Villadangos Intermodal, S.L. es una sociedad limitada, domiciliada en Villadangos del Páramo, León, cuyo objeto principal consiste en la gestión de centros logísticos de transporte de mercancías en general, y particularmente, ferroviarios, tanto en régimen de propiedad como en régimen de concesión.

Ecolchón CYL, S.L. es una sociedad limitada, domiciliada en Burgos, cuyo objeto principal consiste en la gestión de residuos sólidos urbanos, en especial colchones.

Créditos a empresas

Su detalle por sociedades es el siguiente:

Euros	31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Enso Biomass Castilla y León, S.L.	1.697.727	3.907.822	5.605.549	3.053.075	4.901.539	7.954.614
Ribpellet, S.L.	-	1.356.000	1.356.000	100.000	1.356.000	1.456.000
Centrales de Calor con Biomasa de Soria, S.L.	856.759	1.013.117	1.869.876	521.373	1.365.745	1.887.118
Fuerzas Energéticas I, S.L.	-	148.100	148.100	-	148.100	148.100
Fuerzas Energéticas II, S.L.	-	2.800.000	2.800.000	-	-	-
	2.554.486	9.225.039	11.779.525	3.674.448	7.771.383	11.445.832

Los vencimientos y las principales características de estos créditos son los siguientes:

Euros	Vencimiento en:						
	2026	2027	2028	2029	2030	2031 y ss	Total
Al 31/12/2025	2.554.486	4.377.425	1.811.402	1.882.111	200.000	954.101	11.779.525
Euros	Vencimiento en:						
	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y ss	Total
Al 31/12/2024	3.674.448	1.561.527	1.689.772	1.773.101	1.842.884	904.099	11.445.831

Entidad	Tipo de Interés	Características/ Forma de Reembolso
Enso Biomass Castilla y León, S.L.	Tipo de interés equivalente al Euribor a 6 meses más un diferencial de mercado	7.869.764 euros concedidos el 15 de marzo de 2013, para la construcción y explotación de una planta de generación de electricidad a través de biomasa y de tratamiento de biomasa. En garantía del préstamo, se suscribió contrato de prenda sobre las participaciones de la prestataria en Biotérmica de Marismas, S.L. El mismo fue objeto de diversas novaciones, que ampliaron su período de carencia hasta el 31 de diciembre de 2021 y la duración del préstamo, estableciendo como fecha final el 31 de diciembre de 2029. A 31 de diciembre de 2025 está pendiente el pago de la cuota de capital e intereses del último semestre, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas se ha recibido notificación de que está previsto hacerse frente a esta financiación de acuerdo con el calendario fijado en la última adenda, previéndose dicho pago en abril 2026.
Centrales de Calor con Biomasa de Soria, S.L.	La remuneración de las distintas financiaciones es a un tipo de interés fijo anual, pagadero mensualmente/ trimestralmente, a tipos de mercado	El 12 de mayo de 2015 la Sociedad concedió 1.700.000 euros, para completar la financiación del proyecto de una planta de procesamiento y secado de astilla en Mombeltrán (Ávila), cuyo vencimiento se producirá 30 de diciembre de 2029. En garantía de este préstamo, se ha suscrito fianza personal y mancomunada del Grupo Amatex BIE, S.L. e ITCB, S.A., así como la promesa de hipoteca a favor de la Sociedad. El 2 de febrero de 2017 la Sociedad concedió 2.500.000 euros para completar la financiación de los proyectos de redes de calor. Este préstamo tenía un periodo de carencia hasta el 31 de enero de 2020. En garantía del préstamo, se suscribió contrato de prenda sobre las participaciones de CCBS S.L. propiedad de ITCB, S.A. y Grupo Amatex BIE, S.L. Debido a la terminación de proyectos, la actividad y facturación de la Sociedad se viene reduciendo en los ejercicios 2024 y 2025, motivo por el cual a 31/12/2025 están pendientes de pago cuotas del préstamo de SOMACYL. Esta situación es transitoria y en el segundo trimestre de 2026 se prevé iniciar un nuevo proyecto energético. Se espera liquidar las cuotas pendientes por CCBCyL antes del fin del segundo trimestre de 2026.
Ribpellet, S.L.	Tipo fijo de mercado más un tipo variable en función del resultado de la prestataria, que oscila entre el 0% y el 2,25%	En septiembre de 2020 la Sociedad aportó 156.000 euros a Ribpellet S.L. y el 21 de junio de 2021 amplió la financiación a esta participada por importe de 1.300.000 euros. El importe total de 1.456.000 euros se instrumentó mediante un préstamo participativo que se amortizaría en 10 años comenzando el 31 de enero de 2024 y finalizando el 31 de enero de 2033. A principios de 2024 se suscribió una novación del mismo, por la que el nuevo calendario contempla el pago de la primera anualidad, por importe de 100.000 euros en enero de 2025, la cual ha sido satisfecha a su vencimiento.
Fuerzas Energéticas I, S.L.	Tipo de interés de mercado	Reembolso pendiente de determinarse.
Fuerzas Energéticas II, S.L.	Tipo de interés de mercado.	En junio de 2005 la Sociedad concedió un préstamo por importe de 2.800.000 euros a FESE II, S.L. para garantizar el suministro de biomasa de la Planta de Cubillos del Sil de generación de energía térmica. El vencimiento inicial de 29 agosto del 2025 está siendo objeto de revisión dadas las dificultades actuales del prestatario.

Otros activos financieros a largo plazo

Su saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye la deuda de la Junta de Castilla y León derivada de la entrega de la actuación ejecutada en la Estación de Autobuses de Salamanca. Durante los ejercicios 2022 a 2025 se han ido produciendo los cobros pertinentes de la misma, de modo que el saldo al 31 de diciembre de 2025 registrado en este epígrafe por dicho concepto asciende a 2.679.124 euros, (2.907.132 euros a 31 de diciembre de 2024) y será satisfecho hasta 2036.

En 2023 se llevó a cabo la entrega de la actuación ejecutada en la Estación de Autobuses de León, con parte del pago aplazado a largo plazo, siendo el detalle por años de los costes amortizados de ambas actuaciones que vencen a largo plazo el siguiente:

Euros		Vencimiento en:					
	2027	2028	2029	2030	2031	2032 y ss	Total
Al 31/12/2025	775.104	268.412	268.412	268.412	268.412	1.337.064	3.185.816
	2026	2027	2028	2029	2030	2031 y ss	Total
Al 31/12/2024	1.756.584	262.299	262.905	263.513	264.121	1.592.600	4.402.022

9. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

(Euros)	31/12/2025	31/12/2024
Productos en curso (repoblac. forestales chopos)	34.978.649	32.586.974
Solares El Zurguén II	43.389.535	43.389.535
Viviendas concertadas-		
Solares	6.999.600	6.588.517
Construcción	18.307.821	13.875.192
Deterioro	(121.291)	(199.470)
Otras viviendas y similares	81.879	81.879
Materias primas y Producto terminado	3.146.860	4.675.830
	106.783.053	100.998.457

Productos en curso (chopos)

La Sociedad tiene diversos convenios suscritos con entidades locales cuya finalidad es la gestión de terrenos, en los que se estipula que las fincas se repoblarán con chopo de producción para la obtención de madera de calidad, perteneciendo el suelo a la Sociedad, quien en pago del uso de los terrenos compensará a sus dueños con el pago del 50% del precio de venta obtenido en la subasta de la madera. Así, desde 2010 la Sociedad viene plantando sucesivos rodales, que han empezado a comercializarse en 2025 y cuyo valor estimado de realización no supone la necesidad de registrar provisión valorativa alguna al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

Solares El Zurguén II

El 21 de diciembre de 2010 se elevó a pública la escritura de cesión gratuita a PROVILSA por parte de la Junta de Castilla y León de 23 parcelas ubicadas en el sector Zurguén II, de Salamanca, valoradas en 43.054.484 euros y destinadas a su urbanización, para su posterior destino a la construcción de viviendas de protección pública, en la forma en que se determine por la Consejería de la Junta de Castilla y León competente en materia de vivienda, habiéndose incurrido en ejercicios anteriores en costes adicionales para el desarrollo de las obras de urbanización, importes capitalizados como mayor valor de los citados terrenos.

En marzo de 2023 los Administradores de la Sociedad han llevado a cabo una tasación actualizada de estas parcelas, a la vista de la evolución de sus condiciones urbanísticas, como consecuencia de la cual no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar deterioro alguno.

Viviendas concertadas y solares

En el ejercicio 2025 ha finalizado la ejecución de 62 viviendas: 6 en San Pedro Manrique (Soria), 32 en Carracedelo (León), 19 en Doñinos (Salamanca) y 5 en Medina de Rioseco (Valladolid) (22 viviendas finalizadas en 2024) y se han vendido 60 viviendas, 35 de ellas por ejercicio de la opción de compra (39 vendidas en el ejercicio 2024, 13 de ellas por ejercicio de la opción de compra), así como traspasado a Inversiones inmobiliarias 1 vivienda (1 traspasada en 2024) (véase Nota 7), por lo que el número de viviendas acabadas en stock al 31 de diciembre de 2025 asciende a 47 (10 al 31 de diciembre de 2024), con un coste de 6.977.942 euros (1.370.014 euros al 31 de diciembre de 2024). El importe de la obra de promociones en curso asciende a 11.329.879 euros (12.505.178 euros al 31 de diciembre de 2024).

El saldo de "solares de viviendas protegidas" al 31 de diciembre de 2025 recoge el valor de los 41 solares (46 solares al 31 de diciembre de 2024) correspondientes a las promociones de viviendas en ejecución o terminadas, más otros 21 solares (20 solares al 31 de diciembre de 2024) en los que no se ha iniciado la ejecución, por un importe total de 6.999.600 euros (6.588.518 euros al 31 de diciembre de 2024).

Al cierre del ejercicio 2025, tras el traspaso del deterioro de las nuevas viviendas arrendadas al epígrafe "Inversiones inmobiliarias" por importe de 7.335 euros (7.335 euros en 2024) y la aplicación contra resultados por importe de 70.844 euros (54.143 euros en 2024- incluido en el epígrafe de variación de existencias) la Sociedad tiene registrado un deterioro de valor de estos bienes al cierre de 2025 por importe de 121.291 euros (199.470 euros al cierre del ejercicio 2024).

10. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a terceros	12.874	36.266
Otros activos	1.000.690	1.190.470
Total a largo plazo	1.013.564	1.226.736
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	17.821.722	16.784.842
Cientes empresas del grupo y asociadas (Nota 17)	8.697.613	6.180.771
Deudores por subvenciones (Nota 12.2)	71.025.985	58.503.408
Otros deudores	41.520	24.816
Inversiones financieras a corto plazo		
Otros activos financieros	2.262.546	7.862.307
Total a corto plazo	99.849.386	89.356.144

Otros activos financieros a largo plazo

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 incluye el importe pendiente de cobrar de una subvención de explotación correspondiente a la Estación de Autobuses de Salamanca, por importe de 288.892 euros (288.892 euros a 31 de diciembre de 2024), que será satisfecha en 14 anualidades de 22.222 euros hasta el año 2038, así como un anticipo efectuado a un Ayuntamiento por importe de 186.419 euros (223.703 euros a 31 de diciembre de 2023), que será satisfecho en 10 cuotas anuales de 18.642 euros cada una, hasta el año 2036. El resto corresponde, en su práctica totalidad, a fianzas depositadas a largo plazo.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, a corto plazo

Cientes por ventas y prestaciones de servicios

Estas deudas comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo se presentan netas de correcciones valorativas por deterioro, cuyo movimiento ha sido:

(Euros)	31/12/2025	31/12/2024
Saldo inicial	1.463.644	2.576.678
Dotaciones	-	-
Reversiones	(142.998)	(1.113.034)
Saldo final	1.320.646	1.463.644

En 2025 y 2024 no se ha dotado deterioro alguno, en tanto que en 2025 se han revertido 142.998 euros, correspondientes al cobro del segundo pago de un deudor en situación concursal y en 2024 se revertieron 1.113.034 euros, correspondiendo 844.913 euros a deuda cobrada de 2 ayuntamientos y el resto por 268.121 euros, al cobro del primer pago del deudor en situación concursal.

Deudores por subvenciones

Formando parte del saldo de la cuenta "Deudores por subvenciones" se incluyen los importes pendientes de cobro de las subvenciones de capital no reintegrable, correspondientes a actuaciones acometidas y oportunamente acreditadas ante el organismo correspondiente (principalmente, Fondos Europeos, Ayuntamientos y/o Mancomunidades y Junta de Castilla y León) que se esperan percibir en los próximos meses, una vez revisadas las citadas acreditaciones por dichos organismos.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde, íntegramente, al saldo mantenido en cuentas corrientes a la vista en diversas entidades financieras, las cuales devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas, sin que existan restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

12. PATRIMONIO NETO

12.1 FONDOS PROPIOS

• Capital escriturado

El capital social, tanto al 31 de diciembre de 2025 como al 31 de diciembre de 2024, asciende a 18.095.000 euros, representado por 20.000 acciones nominativas de 904,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que gozan de los mismos derechos políticos y económicos. Estas acciones no están admitidas a cotización en ningún mercado organizado, perteneciendo al 31 de diciembre de 2025 en un 99,920% a la Comunidad Autónoma de Castilla y León (99,925% al 31 de diciembre de 2024), siendo las acciones restantes propiedad de diversos ayuntamientos y diputaciones provinciales.

• Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Distribución del resultado	Saldo final
Ejercicio 2025			
Reserva legal	1.104.108	44.282	1.148.389
Otras reservas	30.117.849	398.535	30.516.385
	31.221.957	442.817	31.664.774
Ejercicio 2024			
Reserva legal	1.038.828	65.280	1.104.108
Otras reservas	29.530.332	587.517	30.117.849
	30.569.160	652.797	31.221.957

Las otras reservas son, en su práctica totalidad, de libre disposición.

12.2 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

La Sociedad ha obtenido, en relación con las actuaciones que viene desarrollando, diversas cofinanciaciones de terceros (a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional- FEDER y el Fondo Europeo de Cohesión, Diputaciones, Ayuntamientos y Junta de Castilla y León). Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones y Reversiones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2025	178.252.438	63.094.436	(15.773.609)	(7.451.911)	1.862.978	219.984.332
Ejercicio 2024	152.862.288	43.220.950	(10.805.237)	(9.367.417)	2.341.854	178.252.438

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad había acreditado la totalidad de la inversión comprometida para la obtención de las subvenciones de capital registradas, de las que a dicha fecha estaban pendientes de cobro 71.003.764 euros (58.481.187 euros al 31 de diciembre de 2024), registrados en la cuenta "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar- Deudores varios" (véase Nota 10). Su detalle por concepto subvencionado es el siguiente:

	(Euros)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	152.862.288
EDAR LEDRADA	3.165.342
EDAR BURGOHONDO	1.767.680
EDAR TRASPINEDO	1.619.722
EDAR VILLAMURIEL DE CERRATO	1.241.898
REACT. INST. FOTOVOLTAICAS	3.695.243
REACT. RED CALOR	2.558.588
REACT ACUMULADORES TES	6.516.306
REACT VIVIENDAS CAMINEROS ALQUILER	13.700.931
Otras (inferiores a 1,2 millones de euros)	8.955.240
Importe neto imputado a resultados	(9.367.417)
Efecto impositivo	(8.463.383)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	178.252.438
REACT VIVIENDAS CAMINEROS ALQUILER	5.121.275
REACT AMP VILLALONQUEJAR	4.028.078
REDES DE CALOR FEDER 21-27	14.135.666
EDAR GRIJOTA	3.222.934
EDAR HOCES DE VEGACERVERA LE	2.259.595
TANQUE TORMENTAS VILLADANGOS LE	7.007.840
CUPULA 1 CMA GARRAY	3.676.191
EDAR CARDEÑAJIMENO	2.500.000
Otras (inferiores a 2 millones de euros)	21.142.857
Importe neto imputado a resultados	(7.451.611)
Efecto impositivo	(13.910.631)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	219.984.632

13. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Su movimiento en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas / Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2025				
Provisiones para responsabilidades	1.176.517	172.835	-	1.349.352
	1.176.517	172.835	-	1.349.352
Ejercicio 2024				
Provisiones para responsabilidades	1.003.681	172.836	-	1.176.517
	1.003.681	172.836	-	1.176.517

Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de sendos Centros de Tratamiento de Residuos (CTRs), gestionados por la Sociedad en ejecución de dos contratos suscritos en su día con entidades públicas, la Sociedad registra desde el ejercicio 2018 una provisión para cubrir el coste de sellado y mantenimiento post-clausura de los vasos utilizados en dichos CTRs.

A juicio de los Administradores de la Sociedad, el criterio de registro seguido no difiere significativamente del que resultaría de registrar, formando parte del valor del inmovilizado material como un componente de este, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del coste de sellado y mantenimiento post-clausura de los vasos, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, procediendo posteriormente a la actualización financiera de la provisión así registrada.

14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
31 de diciembre de 2025			
Pasivos financieros a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito- Débitos y partidas a pagar	205.942.678	-	205.942.678
Otros pasivos- Subvenciones reintegrables	-	218.591.088	218.591.088
	205.942.678	218.591.088	424.533.766
Pasivos financieros a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito- Débitos y partidas a pagar	25.454.464	-	25.454.464
Otros pasivos- Fianzas	-	1.392.802	1.392.802
Otros pasivos- Acreedores y otras cuentas a pagar	-	76.815.146	76.815.146
	25.454.464	78.207.948	103.662.412
	231.397.142	296.799.036	528.196.178
31 de diciembre de 2024			
Pasivos financieros a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito- Débitos y partidas a pagar	180.233.548	-	180.233.548
Otros pasivos- subvenciones reintegrables	-	173.392.246	173.392.246
	180.233.548	173.392.246	353.625.794
Pasivos financieros a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito- Débitos y partidas a pagar	27.170.278	-	27.170.278
Otros pasivos- Fianzas	-	1.061.956	1.061.956
Otros pasivos- Acreedores y otras cuentas a pagar	-	47.772.187	47.772.187
	27.170.278	48.834.143	76.004.421
	207.403.826	222.226.389	429.630.215

Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre, la Sociedad tenía suscritas con diversas entidades de crédito las financiaciones que se indican a continuación:

Euros	31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Entidad Financiera						
Préstamos y créditos-						
La Caixa (a)	378.658	765.479	1.144.137	361.305	1.144.287	1.505.592
BEI Tramo B (b)	2.333.333	11.050.000	13.383.333	2.333.333	13.383.334	15.716.667
BEI Tramo C (c)	3.964.763	14.574.726	18.539.489	3.964.763	18.539.488	22.504.251
BEI Climate (d)	1.584.615	5.769.231	7.353.846	1.584.615	7.353.846	8.938.461
BEI WATER (e)	2.647.059	37.529.411	40.176.470	2.647.059	40.176.470	42.823.529
CEB 2015 (f)	1.709.447	16.599.822	18.309.269	1.709.447	18.309.269	20.018.716
CEB WATER (g)	3.049.411	42.992.942	46.042.353	2.272.941	32.842.353	35.115.294
Caja Rural Zamora (h)	3.071.429	13.821.429	16.892.858	3.071.429	16.892.857	19.964.286
BEI VPO (i)	-	32.000.000	32.000.000	-	10.000.000	10.000.000
BEI REDES CALOR (j)	-	30.000.000	30.000.000	-	20.000.000	20.000.000
Varios hipotecarios (k)	5.124.009	-	5.124.009	7.493.339	-	7.493.339
Varios (l)	752.006	839.638	1.591.644	732.337	1.591.644	2.323.981
Provisión Intereses	839.734	-	839.734	999.710	-	999.710
	25.454.464	205.942.678	231.397.142	27.170.278	180.233.548	207.403.826

Las principales características de estos préstamos se resumen en el siguiente cuadro:

Entidad Financiera	Tipo de Interés	Características/ Forma de reembolso
La Caixa (a)	Interés variable referenciado al Euríbor a 3 meses más un diferencial de mercado.	Préstamo en el que se subrogó la Sociedad con motivo de la adquisición de la instalación de trigeneración/cogeneración con biomasa. Suscrito por importe de 4.173.361 euros. Tiene establecido su vencimiento en 2028.
Banco Europeo de Inversiones- en adelante BEI (b)	Interés variable referenciado al Euríbor a 6 meses más un diferencial de mercado	Suscrito el 31 de marzo de 2011 por un importe total de 50.000.000 de euros, desembolsados íntegramente durante 2011, para financiar un programa de inversiones para la protección del medioambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, bajo la denominación Proyecto Castilla y León Environment Tramo B. Tiene establecido su vencimiento final en 2031.
BEI (c)	Interés fijo liquidable anualmente	Suscrito el 9 de septiembre de 2011 por un importe total de 50.000.000 de euros y desembolsado el primer tramo de 7.900.000 de euros el 24 de noviembre de 2011 y 15.311.000 euros en 2013 para financiar un programa de inversiones para la protección del medioambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de financiaciones a terceros y otros 26.789.000 euros mediante otras modalidades de actuación, bajo la denominación Proyecto Castilla y León Environment Tramo C. Tiene su vencimiento establecido el 24 de noviembre de 2031.
BEI (d)	Interés variable referenciado al Euríbor a 12 meses más un diferencial de mercado	Suscrito el 2 de agosto de 2014 por un importe total de hasta 50.000.000 de euros. Hasta la fecha se han recibido varios tramos de 6.000.000 de euros el 20 de diciembre de 2014, 10.000.000 de euros el 30 de abril de 2015 y 15.000.000 de euros el 28 de febrero de 2016, para financiar un programa de inversiones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León denominado Climate Change, cuyo objeto es la instalación de calderas de biomasa sólida generadoras de calor para edificios públicos y actuaciones de renovación de alumbrado público. Tiene su vencimiento establecido el 20 de diciembre de 2028.
BEI (e)	Interés fijo o variable a un tipo de mercado, en cada disposición.	Suscrito el 29 de noviembre de 2021 por un importe total de 45.000.000 de euros para financiar un programa de inversiones para la protección del medioambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, bajo la denominación Proyecto BEI WATER INFRASTRUCTURE. El primer desembolso por importe de 14.000.000 euros se efectuó el 21 de diciembre de 2021, a un tipo de interés fijo de 0,024% y con vencimiento el 21 diciembre de 2040. En diciembre de 2022 y 2023 se efectuaron disposiciones de 10.000.000 euros y 13.000.000 euros, respectivamente, habiéndose efectuado una última disposición de 8.000.000 euros en noviembre de 2024.
Council of Europe Development Bank- en adelante CEB (f)	Interés referenciado al Euríbor más un diferencial de mercado	El 30 de octubre de 2015 se produjo la disposición inicial, por importe de 10.000.000 de euros, del préstamo concedido por el CEB, con un límite de 50.000.000 de euros, para desarrollar proyectos de eficiencia energética y sistemas de iluminación, así como de infraestructuras para el tratamiento de aguas. El vencimiento de esta disposición inicial se producirá el 30 de octubre de 2034, reembolsándose mediante 17 pagos anuales, el primero de ellos el 30 de octubre de 2017. El 31 de marzo de 2017 se realizó la segunda disposición por importe de 10.000.000 euros. El vencimiento de esta disposición se producirá el 31 de marzo de 2036, reembolsándose mediante 15 pagos anuales. Por último, el 29 de junio de 2018 se realizó la tercera disposición por importe de 7.500.000 euros. El vencimiento de esta disposición se producirá el 29 de junio de 2038, reembolsándose mediante 15 pagos anuales.
CEB (g)	Euríbor más un diferencial de mercado	Suscrito el 2 de diciembre de 2021 por un importe total de 50.000.000 de euros para financiar un programa de inversiones para la protección del medioambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla. El primer desembolso por importe de 13.800.000 euros se efectuó el 28 de diciembre de 2021, a un tipo de interés variable y con vencimiento el 28 diciembre de 2038. En diciembre de 2023 se efectuó la segunda disposición de 13.000.000 euros y en noviembre de 2024 la tercera disposición de 10.000.000 euros. En noviembre 2025 se ha efectuado la cuarta y última disposición por importe de 13.200.000 euros con vencimiento el 26 de noviembre de 2042.
Caja Rural de Zamora (h)	Euríbor más un diferencial de mercado	Préstamo formalizado y dispuesto en 2023 por importe de 21.500.000 euros para la financiación de las plantaciones de chopos. Tiene vencimiento el 23/06/2031.

Entidad Financiera	Tipo de Interés	Características/ Forma de reembolso
BEI VPO (i)	Interés fijo, hasta su revisión en julio de 2029	En julio de 2024 la Sociedad ha dispuesto de 10.000.000 euros en relación al Contrato de Financiación suscrito en junio de 2023 con esta entidad. El pago de sus intereses es semestral y la devolución del principal está prevista entre enero de 2030 y julio de 2054. En diciembre de 2025 se ha efectuado la segunda disposición por importe de 22.000.000 euros con pago de sus intereses es semestral y la devolución del principal está prevista entre junio de 2031 y diciembre de 2055.
BEI REDES CALOR (j)	Interés fijo	En diciembre 2023 se suscribió un contrato por un importe total de 60.000.000 euros para financiar un programa de inversiones denominado Proyecto RENEWABLE ENERGY AND ENERGY EFFICIENCY FL. El primer desembolso por importe de 20.000.000 euros se ha efectuado en diciembre de 2024. El pago de sus intereses es semestral y la devolución del principal está prevista entre junio de 2030 y diciembre de 2044. En diciembre de 2025 se ha efectuado la segunda disposición por importe de 10.000.000 euros con pago de sus intereses es semestral y la devolución del principal está prevista entre junio de 2031 y diciembre de 2045.
Varios hipotecarios (k)	Intereses variables referenciados al Euribor a 12 meses más un diferencial de mercado	Préstamos hipotecarios subrogables para financiar la construcción de viviendas concertadas por toda Castilla y León, estando las obras financiadas por estos préstamos registradas como existencias, razón por la que la totalidad del saldo pendiente de pago se registra como pasivo corriente.
Varios (l)	Euribor más un diferencial de mercado	Financiaciones de actuaciones diversas con vencimientos a largo plazo.

Vencimientos por años de las financiaciones bancarias

El cuadro de vencimientos previstos en los próximos ejercicios es el siguiente:

(Euros)	2026*	2027	2028	2029	2030 y ss.	Total
31 de diciembre de 2025	25.454.464	19.594.085	18.731.147	17.898.519	149.718.927	231.397.142
(Euros)	2025*	2026	2027	2028	2029 y ss.	Total
31 de diciembre de 2024	27.170.278	18.708.170	18.801.924	17.976.596	124.746.858	207.403.826

(*) Incluye 5.124.009 euros correspondientes a los créditos hipotecarios de VPO que contablemente se clasifica a corto plazo, pero su vencimiento contractual es a largo plazo (7.493.339 euros al 31 de diciembre de 2024).

Operaciones de financiación suscritas con el BEI y el CEB

Los contratos suscritos con el BEI y el CEB incluyen una cláusula que posibilita la solicitud de cancelación anticipada en el caso de pérdida de rating de la Comunidad Autónoma, que actúa como garante de los préstamos. En el caso de los préstamos BEI suscritos con anterioridad a 2021, la misma fue objeto de una novación modificativa no extintiva, por la cual tal cancelación se produciría en caso de pérdida de calificación crediticia de la Comunidad Autónoma y no se facilitase una garantía personal otorgada por una institución financiera aceptable para el BEI o se constituyese un depósito. Asimismo, se estableció que, si esas dos circunstancias se produjesen, la cancelación anticipada quedaría sin efecto, excepcionalmente, siempre que esté en vigor y sea efectivo el Apoyo de Estado a la Liquidez Autonómica.

En este sentido, los Administradores de la Sociedad consideran que no se ha producido la circunstancia que pueda originar la solicitud de cancelación anticipada, ni con anterioridad al 31 de diciembre de 2025, ni a la fecha de formulación de las cuentas anuales, ni prevén que se produzca de forma más o menos mediata, por lo que estas financiaciones se presentan en el balance al cierre del ejercicio de acuerdo con los términos de vencimiento establecidos en cada contrato.

Otros pasivos financieros.

Subvenciones de capital reintegrables. Tal y como se indica en la Nota 6, la Sociedad lleva a cabo diversas actuaciones, las cuales están por lo general cofinanciadas con terceros. En relación con las cofinanciaciones de terceros, la Sociedad mantiene un saldo al 31 de diciembre de 2025 un importe de 218.591.088 euros (173.392.246 euros, al cierre del ejercicio 2024), con el siguiente detalle:

(Euros)	31/12/2025	31/12/2024
Pista aterrizaje en Garay (Soria)	6.500.000	4.000.000
Obras de abastecimiento y depuración	36.885.144	54.321.190
Cúpula de Garay (Soria)	15.500.000	9.500.000
Sede SCAYLE Centro Supercomputación (León)	3.670.000	3.670.000
Vivienda Joven Alquiler MRR	48.619.790	24.000.000
Vertedero Los Huertos SG	1.350.000	1.350.000
Centros Logísticos	1.474.000	1.150.000
Urb Las Lastras SG	2.000.000	-
Actuaciones Teleco	3.000.000	3.000.000
Actuaciones Carreteras	1.000.000	1.000.000
Actuaciones Transportes	6.000.000	-
Otras actuaciones	7.771.370	4.883.067
Anticipos Junta de Castilla y León-	133.770.304	106.874.257
Subvenciones Fondos Europeos	1.032.603	1.032.603
ICE- Aportación Urbanización Suelos	72.356.535	55.954.375
Otras subvenciones. Aytos/Diputaciones	11.431.646	9.531.011
Saldo	218.591.088	173.392.246

Las mismas, en tanto no se acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas para la cofinanciación efectiva de las actuaciones, figuran registrados en el pasivo no corriente de la Sociedad, toda vez que las actuaciones financiadas tienen un plazo de ejecución superior a un año en la práctica totalidad de los casos, por lo que los Administradores de la Sociedad no prevén que antes de 12 meses a contar desde el cierre del ejercicio correspondiente se produzca, en caso de no acreditarse la ejecución de los proyectos financiados, el reembolso de estos anticipos.

En este sentido, la mayor parte del saldo al 31 de diciembre de 2025 corresponde a financiaciones concedidas por la Junta de Castilla y León y el ICE, en ejecución de diversas Órdenes o Resoluciones, para la ejecución de diversas infraestructuras, destacando:

- La financiación recibida de la Junta de Castilla y León para para ejecutar Obras de abastecimiento y depuración, principalmente de los Programas de Depuración en municipios de 500 a 2000 habitantes equivalentes, obras de Digitalización del Ciclo del Agua, obras de Depuración de Espacios Naturales de la Comunidad y otros.
- La financiación aprobada por la Junta de Castilla y León para para financiar el "Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes", que incluye 48.619.790 euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, de los que 24.000.000 euros fueron aportados en el ejercicio 2023 y 24.619.790 euros lo han sido en el ejercicio 2025, y 30.000.000 euros de subvención directa de la Comunidad de Castilla y León, registrándose como Subvención reintegrable, en tanto no se finalicen las actuaciones financiadas.
- La recibida del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León para financiar distintas actuaciones con el objetivo de conseguir suelo industrial de calidad adaptado a las necesidades empresariales, así como para dotar al suelo industrial existente de infraestructuras hidráulicas y de accesos acordes a las necesidades de las actividades implantadas en diversos polígonos industriales de la Comunidad de Castilla y León, por importe total de 101.410.000 euros, de los que 81.410.000 euros ya han sido percibidos: 23.410.000 euros en el ejercicio 2025, 26.616.000 euros en 2024 y 31.384.000 euros en 2023.

Fianzas recibidas.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.392.802 euros (1.061.956 euros a 31 de diciembre de 2024).

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Forman parte de este epígrafe las cuentas a pagar a proveedores comerciales, acreedores comerciales y proveedores de inmovilizado.

El desglose de los pasivos financieros registrados en este epígrafe es la siguiente:

(Euros)	31/12/2025	31/12/2024
Acreedores varios	65.465.435	42.428.970
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	688.660	338.981
Anticipos de clientes	10.661.051	5.004.235
	76.815.146	47.772.186

Los anticipos de clientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen 2.100.826 euros en concepto de anticipo por la operación de Villadangos del Páramo descrita en la Nota 6, correspondiendo el resto de su saldo a anticipos recibidos en relación con la venta de parcelas de polígonos industriales, principalmente.

Información sobre periodos medios de pago a proveedores.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores, conforme a la Disposición adicional tercera: "Deber de información" de la Ley 15 / 2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, es la siguiente:

Días	Ejercicio 2025*	Ejercicio 2024*
Periodo medio de pago a proveedores	55	54
Ratio de operaciones pagadas	59	57
Ratio de operaciones pendientes de pago	40	42
Euros		
Total de pagos realizados	205.910.504	140.364.723
Total de pagos pendientes	58.392.497	33.262.364
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior a 30 días	23.174.596	14.730.230
% que representan los pagos inferiores a 30 días sobre el total de los pagos realizados	11%	10%
Numero de facturas		
Facturas pagadas en un periodo inferior a 30 días	1.862	4.215
Porcentaje sobre el total de facturas	7%	21%

Este cálculo se efectúa de acuerdo con Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y hay que tener en cuenta, que la Sociedad no aplica ningún plazo adicional por la "aprobación" de las certificaciones de obra o entrega de producto, ya que considera que la aprobación de la certificación de obra o entrega del producto coincide con el mismo momento de la entrega o prestación.

15. SITUACIÓN FISCAL.

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales es el siguiente:

(Euros)	31/12/2025	31/12/2024
Activos por impuesto diferido	1.294.034	1.291.690
Activos por impuesto corriente	143.937	537.742
Otras créditos con las Administraciones Públicas		
Impuesto sobre Sociedades de años anteriores	537.742	-
IVA	4.333	825.658
Total activos fiscales	1.980.046	2.655.090
Pasivos por impuesto diferido	(75.067.785)	(61.245.094)
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	(218.202)	(184.762)
Seguridad Social	(416.377)	(323.903)
IVA	(923.373)	-
Total pasivos fiscales	(76.625.737)	(61.753.759)

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades, con efecto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	769.704	442.817
Impuesto sobre Sociedades	59.236	133.939
Resultado antes de impuestos	828.940	576.756
Diferencias permanentes		
Aumentos	45.267	7.329
Diferencias temporarias		
Aumentos	705.893	351.763
Disminuciones	-	(986.589)
Base imponible (resultado fiscal)	1.580.100	(50.741)
Reserva Capitalización	(316.020)	-
Compensación BI negativas	(267.280)	-
Base Liquidable	996.800	-
Cuota Íntegra previa	249.200	-
Deducciones	(99.679)	-
Cuota Íntegra	149.521	-

Los aumentos por diferencias permanentes del ejercicio 2025 por importe de 45.267 euros corresponden a gastos no deducibles fiscalmente (7.329 euros en 2024), en tanto que las disminuciones por diferencias permanentes del ejercicio 2023 correspondieron a la exención del 95% de los dividendos recibidos de empresas participadas. Los aumentos por diferencias temporarias de los ejercicios 2025 y 2024 corresponden a gastos no deducibles y a la reversión de diferencias negativas de ejercicios anteriores, por libertad de amortización, en tanto que las disminuciones incluyen, en 2024, 141.676 euros de reversión parcial de la limitación a la deducción fiscal de la amortización del inmovilizado, además de reversiones de diferencias temporarias positivas de ejercicios anteriores.

La conciliación entre el resultado y el gasto/ (ingreso) por impuesto sobre sociedades, es la siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	828.940	576.756
Diferencias permanentes	45.267	7.329
Base imponible	874.207	584.085
Tipo impositivo 25%	218.552	146.021
Reserva Capitalización	(79.005)	-
Deducciones y otros	(80.311)	-
Gasto por impuesto de sociedades	59.235	146.021

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

(Euros)	31/12/2025	31/12/2024
Impuesto corriente	149.520	-
Impuesto diferido	(90.285)	146.021
Gasto por impuesto de sociedades	59.235	146.021

Por su parte el cálculo del (activo)/ pasivo por impuesto corriente es:

(Euros)	31/12/2025	31/12/2024
Impuesto corriente	149.520	-
Retenciones y pagos a cuenta	(293.457)	(537.742)
Impuesto de sociedades a (cobrar)/pagar	(143.937)	(537.742)

El detalle y movimiento de los impuestos diferidos es el siguiente:

(Euros)	Saldo Inicial	Altas	Bajas y Regulariz.	Saldo Final
Ejercicio 2025				
Activos por impuesto diferido				
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	66.820	-	(66.820)	-
Diferencias temporarias	1.197.030	88.533	-	1.285.563
Deducciones	27.840	80.311	(99.680)	8.471
Total activos	1.291.690	168.844	(166.500)	1.294.034
Pasivos por impuesto diferido				
Subvenciones de capital	(59.417.488)	(15.773.609)	1.862.978	(73.328.119)
Amortización Inmovilizado material/ Dif. temporarias	(1.827.606)	-	87.940	(1.739.666)
Total pasivos	(61.245.094)	(15.773.609)	1.950.918	(75.067.785)
Ejercicio 2024				
Activos por impuesto diferido				
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	54.135	12.685	-	66.820
Diferencias temporarias	1.450.761	-	(253.731)	1.197.030
Deducciones	8.674	19.166	-	27.840
Total activos	1.513.570	31.851	(253.731)	1.291.690
Pasivos por impuesto diferido				
Subvenciones de capital	(50.954.105)	(10.805.237)	2.341.854	(59.417.488)
Amortización Inmovilizado material/ Dif. temporarias	(1.915.547)	-	87.941	(1.827.606)
Total pasivos	(52.869.652)	(10.805.237)	2.429.795	(61.245.094)

En los ejercicios 2024 y 2023 se generaron bases imponibles negativas por importes de 50.741 euros y 216.538 euros, respectivamente, por las que la Sociedad registró un activo por impuesto diferido por importe de 66.820 euros. En el ejercicio 2025 se han compensado íntegramente las mismas, no existiendo saldo alguno pendiente de compensar al respecto.

16. INGRESOS Y GASTOS

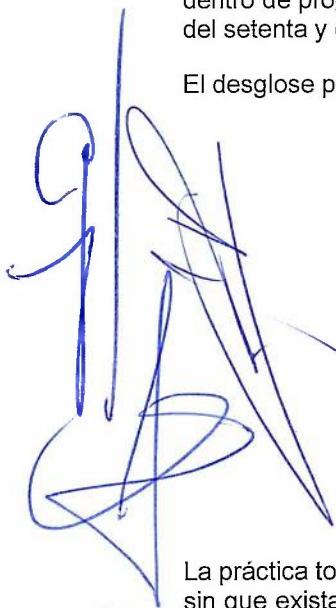
Importe neto de la cifra de negocios

Información sobre los contratos con clientes

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad corresponde a sus operaciones continuadas, todas ellas correspondientes a ventas de recursos naturales y viviendas y prestaciones de servicios realizadas en Castilla y León.

En cuanto al destino de las actividades, éstas se prestan principalmente para las administraciones y organismos públicos, o siendo prestadas para terceros, se realizan por mandato de las administraciones dentro de programas o políticas públicas, representando en los últimos años valores dentro del entorno del setenta y dos por ciento sobre el total del volumen de actividad de la Sociedad.

El desglose por conceptos del Importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad es el siguiente:



(Euros)	2025	2024
Venta de Agua en Alta y Depuración	15.568.475	14.168.265
Subastas de Madera	4.156.258	2.332.617
Venta de Biomasa y Pellets	4.187.445	1.617.919
Ejecución de Obras para terceros	-	206.768
Venta Viviendas	2.287.071	2.260.482
Alquileres/Serv Cylog y explot areas servicio	832.484	868.140
Eficiencia Energética. Calor + Alumbrado	13.345.991	12.325.986
Otros conceptos	448.052	374.472
Encomiendas	15.400.683	8.270.995
Gestión Residuos	8.081.313	4.758.930
Otras prestaciones	12.073	15.570
Importe Neto de la Cifra de negocios	64.319.845	47.200.144

La práctica totalidad de los ingresos procede de servicios con precios fijos, realizados en el corto plazo, sin que existan contrapartidas contabilizadas por el reconocimiento de ingresos distintas a un derecho de cobro o efectivo.



Las obligaciones asumidas por la Sociedad en los contratos que generan estos ingresos se cumplen por lo general en un momento determinado, momento en que se producen habitualmente las facturaciones, contemplando estas unos períodos de cobro que no suponen un componente de financiación significativo. Asimismo, no se asumen obligaciones de devolución, reembolso u otras obligaciones similares, ni se prestan garantías por los servicios prestados.

Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración



Dado el tipo de servicios prestados, no se consideran significativos los juicios y cambios de juicios utilizados al determinar el calendario de cumplimiento de las obligaciones asumidas ni el precio de la transacción.

Aprovisionamientos



El importe de los "Consumos de mercaderías" registrados por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 corresponde, principalmente, a la compra de las mercaderías y materias primas utilizadas en la plantación de chopos, así como otros costes incurridos para la comercialización / explotación de productos de los viveros, así como gastos incurridos en la Planta de Pellets de la Junta de Castilla y León en cuya gestión participa la Sociedad.



También se incluyen en este epígrafe los gastos relacionados con la explotación de plantas de agua, depuración y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Subvenciones de explotación

El detalle de las subvenciones de explotación es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Actuaciones por cuenta de la Junta de CyL (Nota 4.13)	13.924.892	7.348.267
REACT entregas gratuitas (Nota 6)	3.842.401	5.096.788
Reparaciones y conservación	1.215.588	1.561.356
Servicios de profesionales independientes	617.150	633.316
Otros servicios	212.489	145.705
	19.812.520	14.785.432

Cargas sociales

El detalle de las "cargas sociales" es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.646.349	2.916.385
Otros gastos sociales	19.930	25.620
	3.666.279	2.942.005

Servicios Exteriores

El detalle de "Servicios exteriores" es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Arrendamientos	1.316.728	1.090.600
Reparaciones y conservación	1.108.218	1.211.270
Servicios de profesionales independientes	1.878.258	2.534.767
Otros servicios	3.677.343	2.334.397
	7.980.547	7.171.034

Tributos

El detalle de "Tributos" es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Impuesto Gestión de Residuos	4.695.007	4.288.285
Tributos VPO	180.351	136.558
Otros tributos y tasas	379.887	537.862
	5.255.245	4.962.705

El 1 de enero de 2023 entraron en vigor las medidas fiscales para incentivar la economía circular reguladas en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, entre las cuales se incluye el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos, por la que se establece un tipo impositivo de 30 euros por tonelada métrica depositada en vertedero para los rechazos de residuos municipales, derogándose el anterior impuesto autonómico sobre la eliminación de residuos en vertederos, que establecía un tipo impositivo de 7 euros por tonelada depositada en vertedero.

El consecuente aumento de gasto en concepto de "Tributos- Impuesto Gestión de Residuos" ha originado un aumento en el mismo sentido de los ingresos registrados por su repercusión a los clientes en el epígrafe "Otros ingresos de explotación- Otros de gestión corriente".

Ingresos y gastos financieros

La totalidad de los ingresos financieros corresponde a los ingresos devengados por las imposiciones en plazos fijos, así como a la remuneración de los saldos a la vista en cuenta corriente, y los intereses aplicados a los préstamos concedidos a aquellos proyectos donde participa la Sociedad.

Los gastos financieros corresponden a los gastos devengados por la financiación recibida de las entidades financieras descrita en la Nota 14.

17. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Comunidad Autónoma de Castilla y León	Accionista
Empresas del grupo y asociadas	Entidades vinculadas
Administradores	Consejeros

Entidades vinculadas

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

(Euros)	2025	2024
Ventas y servicios prestados.	10.788.509	6.070.595
Ingresos financieros	572.560	600.410

Como consecuencia de las mismas los saldos que mantiene la Sociedad con entidades vinculadas, adicionales a los créditos a las participadas desglosados en la Nota 8 son los siguientes:

(Euros)	31/12/2025	31/12/2024
Cuentas a cobrar (clientes)		
Junta de Castilla y León	6.398.861	5.661.649
Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León	52.581	14.605
Ribpellet, S.L.	580.572	482.193
Centrales de Calor con Biomasa de Soria, S.L	55.408	22.324
Gestamp Biomass, S.L. ENSO	135.784	-
Fuerzas Energéticas Sur de Europa I S.L.	27.862	-
Fuerzas Energéticas Sur de Europa II S.L.	1.446.543	-
Total (Nota 10)	8.697.611	6.180.771
Otros activos financieros a largo plazo		
Junta de Castilla y León	3.185.816	4.402.023
Total (Nota 8)	3.185.816	4.402.023
Proveedores		
Instituto de Competitividad Empresarial	(104.483)	(108.204)
Total (Nota 14)	(104.483)	(108.204)

La mayor parte de la cuenta a cobrar a la Junta de Castilla y León al 31 de diciembre de 2025 registrada en el epígrafe de clientes, corresponde a subvenciones a la adquisición de viviendas por terceros y a otros servicios que la Sociedad presta a la Administración, así como la parte con vencimiento a corto plazo de la cuenta a cobrar consecuencia de la venta de la Estación de Autobuses de León efectuada en diciembre 2023.

El resto de los saldos deudores se ha originado por transacciones mercantiles desarrolladas en el ámbito de las operaciones realizadas por la Sociedad, todas ellas en condiciones de mercado.

Administradores y alta dirección

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los miembros del Consejo de Administración no han devengado remuneración alguna en función de su cargo o por otros conceptos. No se han concedido anticipos o créditos a los miembros del Consejo de Administración, no existiendo obligaciones asumidas por la Sociedad, por cuenta de dichos Administradores, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida.

Por otra parte, de acuerdo con la categorización realizada por la Junta de Castilla y León, no hay personal calificado como personal de la alta dirección.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha recibido remuneración alguna correspondiente a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por posibles daños ocasionados en el ejercicio del cargo, por importe de 2 miles de euros y 2 miles de euros, respectivamente.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

18. OTRA INFORMACIÓN

Información sobre medioambiente

En el balance de la Sociedad los equipos o instalaciones destinados a la protección y mejora del medioambiente están registrados como inmovilizado material, no habiéndose practicado aún ninguna deducción por protección del medio ambiente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 y trabajos relacionados ascienden a 26.000 euros (26.000 euros respecto de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024). En el ejercicio 2025 el auditor de cuentas ha facturado 16.100 euros adicionales en relación con la justificación de actuaciones acometidas financiadas por terceros (1.500 euros en el 2024).

Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas discapacidad >33%
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2025					
Oficinas centrales	39	53	92	81	4
Obras / infraestructuras	56	14	70	62	1
Recursos naturales	30	15	45	40	-
Personal Operario Plantas	199	12	211	186	4
	324	94	418	369	9
Ejercicio 2024					
Oficinas centrales	49	44	93	80	2
Obras / infraestructuras	67	10	77	67	-
Recursos naturales	27	11	38	33	-
Personal Operario Plantas	130	13	143	124	5
	273	78	351	304	7

Por su parte, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 5 hombres y 2 mujeres.

19. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección, habiendo sido aprobadas por los Administradores de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

19.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito era la siguiente:

(Euros)	31/12/2025	31/12/2024
Inversiones en empresas del grupo y asociadas c/p y l/p	11.779.525	11.445.831
Inversiones financieras a largo plazo	1.013.564	1.226.736
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	98.422.371	82.857.237
Inversiones financieras a corto plazo	2.262.546	7.862.307
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	57.881.250	62.766.798
	171.359.256	166.158.909

Las inversiones materializadas en créditos a terceros cuentan con garantías diversas, tal y como se ha indicado en las Notas 8 y 10: hipotecarias, prendarias y pignoraticias, básicamente. No obstante, todos los créditos concedidos son objeto de un estudio previo acerca de la viabilidad de los correspondientes proyectos financiados.

Buena parte de las cuentas a cobrar a clientes están concentradas en la Junta de Castilla y León, en tanto que las cuentas a cobrar a otras Administraciones Públicas están relacionadas con las subvenciones de capital a los proyectos de inversión provenientes de fondos europeos, que no generan dudas en cuanto a su cobrabilidad.

Periódicamente se revisa el detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas por el Departamento Financiero hasta que, en su caso, pasan a Asesoría Jurídica para su seguimiento y, en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Las inversiones financieras temporales se realizan, así como los ingresos en cuentas corrientes, en entidades financieras de primer nivel, respecto de las que se estima no existe riesgo crediticio.

19.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

El detalle de la financiación neta clasificada en base a la estructura de tipos de interés es el siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Financiación a tipo de interés variable	217.940	191.446
Financiación a tipo de interés fijo	13.456	15.958
Inversiones brutas en terceros a tipo de interés variable	(5.606)	(7.955)
Inversiones brutas en terceros a tipo de interés fijo	(6.186)	(3.526)

La financiación a tipo de interés variable está referenciada al Euribor.

Otros riesgos de precio

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se realizan en sociedades que prevén desarrollar proyectos en energías renovables u otro tipo de proyectos con impacto potencialmente favorable en el medio ambiente. Estas inversiones son analizadas por la Dirección de la Sociedad y realizadas tras su aprobación por el Consejo de Administración.

El principal importe de estas inversiones se concentra en 4 empresas, a las que adicionalmente se presta financiación. Los proyectos de inversión fueron evaluados de manera positiva tanto por la Sociedad, como por otros bancos prestamistas de las participadas y, en última instancia, por el BEI, fuente de financiación de los préstamos concedidos por la Sociedad.

Periódicamente, la Sociedad revisa la ejecución del plan de negocio previsto por la misma, analizando, en su caso, las desviaciones y registrando, si procede, la oportuna corrección valorativa.

19.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad tiene garantizada en todo momento sus necesidades de liquidez a través de diversas fuentes de financiación, siendo de relevancia las líneas de crédito suscritas con entidades financieras y, en especial la suscrita con el BEI.

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido con posterioridad al cierre hechos significativos con incidencia sobre las cuentas anuales del ejercicio 2025.

INFORME DE GESTIÓN 2025

Evolución del Negocio y situación de la Sociedad ejercicio 2025

La cifra de negocios del año 2025 ha aumentado un 36% respecto al año anterior.

El cuadro global de la evolución del importe neto de la cifra de negocios es:

	euros	
2025	64.319.846	36%
2024	47.200.145	17%
2023	40.501.513	3%

El detalle de la cifra de negocios por actividades es el siguiente:

Cifra Negocios por Actividades	2025	2024	2023	Variación 2025/2024
ETAPS	5.569.449	4.956.707	4.810.128	10%
EDARS	9.999.026	9.211.558	8.240.987	70%
CTR y Vertederos	8.081.313	4.758.930	2.922.522	111%
Biomasa	4.187.445	1.617.919	1.026.053	
Subastas Madera Chopo	4.156.258	2.332.617	3.319.155	
Obras para 3º	0	206.768	615.958	
Eficiencia Energética	13.345.991	12.325.986	11.567.917	8%
Otros Ingresos	460.125	390.042	381.975	18%
Viviendas VPO	2.287.071	2.260.482	1.548.967	1%
Prestaciones Cylog+Areas Serv	832.484	868.140	909.917	-4%
Encomiendas	15.400.683	8.270.995	5.157.934	86%
	64.319.845	47.200.144	40.501.513	36%
	36%	17%	3%	

El análisis de los ingresos por las distintas actividades que realiza SOMACYL en 2025 es el siguiente:

- Explotación de Plantas Depuradoras/Potabilizadoras: estable con un incremento de un 10%
- Explotación Centros Tratamiento de residuos: se incrementa en un 70% por el inicio del CTR Burgos con un ejercicio completo en 2025.
- Explotación instalaciones de eficiencia energética, alumbrado y calor: incremento 8%.
- Venta de Viviendas de VPO: incremento del 1%.
- Venta de recursos naturales, tanto la venta de madera de chopo en pie como venta de biomasa y pellets: incremento de un 111% principalmente por las subastas, que dependen de los años.
- Encomiendas: incremento 86% respecto a 2024.

Otros hechos relevantes del ejercicio 2025 son:

1. El 31/12/2023 finalizó el plazo para la ejecución y pago de todas las obras vinculadas al Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020, incluyendo los Fondos REACT. La Sociedad ha ejecutado un total de 61M€ en actuaciones para FEDER, de Depuración de Agua, y 53M€ para REACT en diversas actuaciones de redes de calor y rehabilitación de viviendas principalmente, que conllevan un a ayuda estimada de 30M€ de FEDER y 53M€ de REACT.
2. Eficiencia Energética: El programa continúa durante el año 2025. Varias redes de calor importantes se han vinculado al Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2021-2027.
3. En la parte de Vivienda de VPO, se continúa con el alquiler con opción a compra. Con esta medida junto con otras complementarias referidas a financiación y precios, se espera que a lo largo de 2025 se reduzca el stock de viviendas vacías de SOMACYL.

4. A lo largo del 2025 se continua con la gestión del alquiler de las Viviendas denominadas "Camineros" en diversas provincias de la Comunidad, tras su rehabilitación eficiente, y de 63 viviendas en Puente Colgante Valladolid.

Inversiones realizadas

Las inversiones globales realizadas en el año 2025 ascienden a 168 millones de euros, frente a los 112 millones de euros del año 2024. El detalle agrupado de las inversiones y otras actuaciones ejecutadas es el siguiente:

Línea	Descripción	2025	2024
Instalaciones y Obras	Infraestructuras de Depuración/Potabilización	43.120.438	31.899.097
	Instalaciones de Eficiencia Energética	12.450.657	19.866.693
	Instalaciones de Gestión de Residuos	2.652.590	4.115.643
	Urbanización de Suelo	34.932.758	30.347.746
	Vivienda Alquiler	50.432.352	4.002.165
	Otras actuaciones	13.987.277	11.915.671
	TOTAL INVERSIONES	157.576.072	102.147.015
Inversiones Plantaciones Chopos	Nuevas Plantaciones y Mantenimiento de lo plantado	2.391.676	2.632.801
Inversiones en VPO	Vivienda para Venta	8.102.724	7.089.841
	TOTAL ACTUACIONES	168.070.472	111.869.657

Adquisición de acciones propias

La Sociedad durante el ejercicio 2025 no ha realizado ninguna operación de adquisición de acciones propias.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2025 no se han desarrollado actividades de investigación y desarrollo.

Período medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2025 el período medio de pago a proveedores ha sido de 55 días manteniéndose inferior a 60 días.

Este cálculo se efectúa de acuerdo con Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y hay que tener en cuenta, que la Sociedad no aplica ningún plazo adicional por la "aprobación" de las certificaciones de obra o entrega de producto, ya que considera que la aprobación de la certificación de obra o entrega del producto coincide con el mismo momento de la entrega o prestación.

Hechos posteriores al cierre.

No se ha producido con posterioridad al cierre hechos significativos con incidencia sobre las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Estado de información no financiera

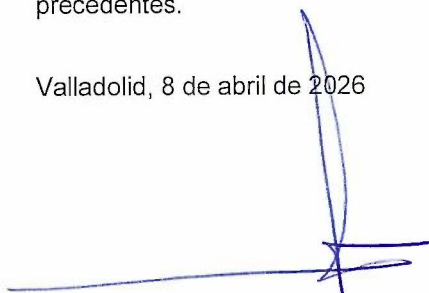
El estado de información no financiera y de diversidad del ejercicio 2025, el cual la Sociedad tiene la obligación de elaborar desde el ejercicio 2024, forma parte de este Informe de Gestión, se presenta separadamente, junto con su informe de verificación independiente, y desde la fecha de publicación de las cuentas anuales estará disponible en la página web de la Sociedad.

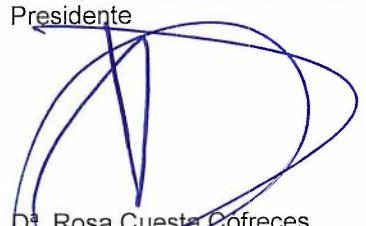
Dicho documento ha sido elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre).

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A., y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, proceden a formular las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y el informe de gestión de dicho ejercicio. Los mismos se hallan extendidos en las 51 páginas precedentes.

Valladolid, 8 de abril de 2026


D. Ángel María Marinero Peral
Presidente


D.ª Rosa Cuesta Cofreces
Consejera

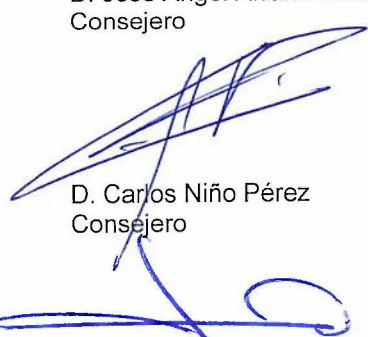
Ausente representada por el Presidente

D.ª. Laura Paredes Aparicio
Consejera


D. Eduardo Moreno Sobrino
Secretario No Consejero


D. José Manuel Jiménez Blázquez
Consejero Delegado


D. José Ángel Arranz Sanz
Consejero


D. Carlos Niño Pérez
Consejero


D. José Antonio de Miguel Nieto
Consejero



AUDITORES DE CUENTAS S.L.P.

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE
INFORMACION NO FINANCIERA DE SOCIEDAD PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A DEL
EJERCICIO 2025

A los Accionistas de SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A que forma parte del Informe de Gestión.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.



AUDITORES DE CUENTAS S.L.P.

Los administradores de SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de

CBYA

AUDITORES DE CUENTAS S.L.P.

Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada)) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A y descrito en el apartado 2, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

CBYA

AUDITORES DE CUENTAS S.L.P.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos en su caso de acuerdo a lo mencionado para cada materia del citado Estado.

CBYA

AUDITORES DE CUENTAS S.L.P.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

CB & A, AUDITORES DE CUENTAS S.L.

71120305G MARIA
PALOMA SAN
EMETERIO (R:
B47505029)

Firmado digitalmente por
71120305G MARIA PALOMA
SAN EMETERIO (R:
B47505029)
Fecha: 2026.04.29 10:41:16
+02'00'

Fdo.: Paloma San Emeterio Puertas.

ROAC SO.1493

ROAC 20.443

Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

CBYA, AUDITORES DE
CUENTAS, S.L.P.

Núm. D062600077
30,00 EUR

CBYA
AUDITORES DE CUENTAS S.L.P.



SELLO CORPORATIVO
Sello distintivo de otras actuaciones

Valladolid, 29 de abril de 2.026.

SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Anexo al Informe de Gestión

Marzo 2026

ÍNDICE

Carta del Consejo Delegado	5
INFORMACIÓN GENERAL	6
1.1 Bases de preparación de este informe	6
BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	6
BP-2: Información relativa a circunstancias específicas	6
1.2 Gobernanza	7
GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	7
GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	9
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	9
GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	9
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	10
1.3 Estrategia	10
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	10
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	11
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y sus interacciones con la estrategia y el modelo de negocio	12
1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	13
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	13

Estado de Información No Financiera 2025

IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	14
Información sobre actividades económicas alineadas con la Taxonomía de la UE	18
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	24
E1: Cambio climático	25
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	25
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático	26
E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático	26
E1-4: Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático	27
E1-5: Consumo y combinación de energía	28
E1-6: Alcances brutos 1, 2, 3 y emisiones totales de GEI	28
E1-7: Proyectos de eliminación y mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	30
E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono	30
E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	31
E2: Contaminación	31
E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	31
E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	32
E2-3: Metas relacionadas con la contaminación	32
E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo	32
E2-5: Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes	34
E2-6: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación	34
E3: Recursos hídricos y marinos	34

E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	34
E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	35
E3-3: Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	35
E3-4: Consumo de agua	36
E3-5: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos	36
E4: Biodiversidad	37
E5: Economía circular	38
E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	38
E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	38
E5-4: Entradas de recursos	39
E5-5: Salidas de recursos	40
E5-6: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	41
INFORMACIÓN SOCIAL	42
S1: Personal propio	42
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	42
S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores	42
S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales de comunicación	42
S1-4: Medidas para gestionar incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	43
S1-5: Metas para la reducción de incidencias negativas, promoción de incidencias positivas y gestión de riesgos y oportunidades	43
S1-6: Características de los asalariados de la empresa	44

S1-7: Características de los trabajadores no asalariados	46
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	46
S1-9: Parámetros de diversidad	46
S1-10: Salarios adecuados	47
S1-11: Protección social	47
S1-12: Personas con discapacidad	47
S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	48
S1-14: Parámetros de salud y seguridad	48
S1-15: Parámetros de conciliación laboral	50
S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	50
S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	51
S2: Trabajadores de la cadena de valor	53
S3: Colectivos afectados	53
S4: Consumidores y usuarios finales	53
INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA	54
G1: Conducta empresarial	54
G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial ..	54
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	54
G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	55
G1-4: Casos de corrupción o soborno	55
G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión	55
G1-6: Prácticas de pago	55



COMPROMISO CON LA SOCIEDAD	56
Compromiso con el empleo y el desarrollo local	56
Participación en foros y asociaciones.....	56
ANEXOS	57
A.1 Análisis de doble materialidad	57
A.2 Correspondencia de los requisitos de divulgación de este informe según NEIS con los contenidos de la Ley 11/2018.....	63

Carta del Consejero Delegado

Me complace presentar el segundo Estado de Información No Financiera (EINF) de SOMACYL, correspondiente al ejercicio 2025. Este informe consolida el compromiso iniciado el pasado año con la transparencia, la rendición de cuentas y la integración efectiva de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza en nuestra gestión.

Si el anterior informe supuso un hito por ser el primero, el documento que ahora presentamos representa un paso adelante en madurez, sistematización y alineamiento normativo. Durante este ejercicio hemos avanzado en la mejora de nuestros sistemas de información, en la integración de indicadores más robustos y en la adaptación progresiva al marco regulatorio europeo en materia de sostenibilidad, incluyendo el desarrollo de los indicadores vinculados a la Taxonomía Europea y el refuerzo de la información fiscal y de buen gobierno.

SOMACYL continúa desempeñando un papel estratégico en la ejecución de políticas públicas esenciales para Castilla y León. Nuestra actividad en la gestión del agua, la bioenergía, la eficiencia energética en edificios, la vivienda pública, la gestión de residuos y el desarrollo industrial tiene un impacto directo en la calidad de vida de las personas y en la cohesión territorial, especialmente en el medio rural. A través de nuestras actuaciones contribuimos a la transición energética, a la descarbonización de la economía, a la mejora ambiental y a la fijación de población, reforzando un modelo de desarrollo sostenible y equilibrado.

Este EINF refleja no solo lo que hacemos, sino cómo lo hacemos: con criterios de eficiencia, control, cumplimiento normativo y responsabilidad pública. Hemos reforzado nuestros mecanismos de control interno, nuestro sistema de compliance y nuestras prácticas de gobernanza, asegurando que la sostenibilidad forme parte estructural de la toma de decisiones.

Asimismo, seguimos trabajando en la mejora continua de nuestros procesos de medición del desempeño no financiero, conscientes de que la calidad del dato y la trazabilidad de la información son elementos clave para generar confianza. La incorporación progresiva de los criterios de la Taxonomía Europea en nuestros indicadores financieros y de inversión es un ejemplo del esfuerzo técnico y organizativo que estamos realizando para alinearnos con los estándares europeos más exigentes.

Somos plenamente conscientes de que la sostenibilidad no es un destino, sino un proceso continuo de transformación. Este segundo informe demuestra nuestra voluntad de consolidar un modelo de gestión pública innovador, transparente y orientado a resultados, capaz de generar valor económico, social y ambiental para la Comunidad.

Quiero expresar mi agradecimiento a todos los profesionales de SOMACYL, así como a nuestros colaboradores institucionales y empresariales, por su dedicación y compromiso. Su trabajo diario hace posible que los proyectos que impulsamos se traduzcan en mejoras reales para Castilla y León.

Seguimos avanzando con responsabilidad y determinación.

José Manuel Jiménez Blázquez

Consejero Delegado, SOMACYL



INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Bases de preparación de este informe

El presente estado de información no financiera (EINF), que forma parte del Informe de gestión del ejercicio 2025 de la Sociedad de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (en adelante, SOMACYL), se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de información no financiera y diversidad por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en esta materia no financiera y diversidad (precedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre), así como las directrices UE 2017/C215/01 para el reporte de su desempeño en materia de información no financiera.

La información incluida en el EINF forma parte del Informe de gestión y acompaña las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025. Los datos reportados en el presente documento hacen referencia al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

En el presente informe solo se ha considerado la actividad desarrollada directamente por la Sociedad, sin tener en cuenta la realizada a través de las sociedades participadas en donde SOMACYL tiene una participación minoritaria.

Tal y como se muestra en el Anexo A.1, el índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 se ha elaborado siguiendo las **Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS)** en aquellos requerimientos considerados materialmente relevantes para el negocio y aplicando las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea derivadas de la directiva 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSDR).

Para cualquier consulta sobre este informe, los interesados pueden ponerse en contacto a través del correo: info@somacyl.es.

BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

Para la elaboración de este informe se han utilizado como referencia las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), a fin de ir adaptando el reporte a los nuevos estándares europeos, al tiempo que cumple la norma en vigor (Ley 11/2018 que modifica determinadas disposiciones mercantiles en materia de información no financiera y diversidad). Con este fin, también se han redistribuido los contenidos según la estructura que se recoge en el Acto Delegado 2023-5303, Anexo 1 de la normativa europea.

Adicionalmente, el presente EINF incorpora, de forma progresiva, la información requerida por el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 y su desarrollo mediante los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139, 2021/2178 y 2023/2486 en relación con la divulgación de indicadores clave de resultados (KPI) sobre actividades económicas alineadas con la Taxonomía de la UE, en las actuaciones de SOMACYL.

La información publicada en este documento se complementa con el contenido de otros informes de la compañía: las Cuentas Anuales e Informe de Gestión.

El informe cumple con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.

BP-2: Información relativa a circunstancias específicas

SOMACYL es una sociedad pública integralmente participada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León (en más de un 99% de su capital social) y por algunas entidades locales de las que constituye un medio propio personificado a los efectos de la Ley de contratos del sector público, por lo que reviste una especificidad propia en relación con las sociedades de capital puramente privado. Su objeto social abarca una amplia gama de actividades relacionadas con la sostenibilidad, el medio ambiente, las energías renovables, la gestión urbanística, la construcción y explotación de infraestructuras, así como la prestación de servicios públicos en materia medioambiental. Su enfoque está alineado con la política ambiental, de vivienda y de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, buscando maximizar la eficiencia en la financiación de inversiones públicas.

Horizontes temporales

Para elaborar este estado de sostenibilidad, SOMACYL ha adoptado los siguientes intervalos de tiempo a partir del final del periodo de referencia:

- **Corto plazo:** 1 año (periodo adoptado por la empresa como periodo de referencia en los estados financieros).
- **Medio plazo:** Desde el final del periodo de referencia a corto plazo (1 año) hasta cinco años después.
- **Largo plazo:** Más de cinco años.

Estos horizontes se han establecido con base en la estrategia de sostenibilidad y planificación empresarial de la compañía, alineándolos con los periodos de planificación financiera y operativa.

Verificación externa

Este Estado de Información No Financiera ha sido verificado por CB&A Auditores de Cuentas S.L.P., conforme a la Ley 11/2018. En el informe de verificación independiente se incluyen:

- Objetivos y alcance del proceso de verificación.
- Procedimientos de revisión utilizados.
- Conclusiones de la auditoría.

Este informe de verificación se adjunta como anexo al presente documento.

1.2 Gobernanza

GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

Composición y diversidad de los órganos de administración, dirección y supervisión

La composición del órgano de gobierno de la sociedad aparece publicada en la página web de la sociedad, de conformidad con la Ley de la Transparencia vigente. Según previsión estatutaria, dicha composición responde a la titularidad de sus acciones, por lo que hasta seis de sus miembros son designados por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y los dos restantes son representantes a su vez del resto de las administraciones locales que tienen participación en la Sociedad. A fecha de marzo de 2026, son miembros del **Consejo de Administración de SOMACYL**:

- María Pardo Álvarez (Consejero/a hasta 05/09/2028, que renuncia al cargo el 05/2/2026)
Junta Cyl. D.G. Vivienda, Arquitectura, OT y Urbanismo.
- Laura Paredes Aparicio (Consejero/a hasta 05/09/2028)
Junta Cyl. D.G. de Transportes y Logística.
- José Ángel Arranz Sanz (Consejero/a hasta 05/09/2028)
Junta Cyl. D.G. del Patrimonio Natural y Política Forestal.
- Rosa Isabel Cuesta Cofreces (Consejero/a hasta 05/09/2028)
Junta de Cyl. D.G. de Política Económica y Competitividad.
- José Manuel Jiménez Blázquez (**Consejero delegado** hasta 05/09/2028)
Junta Cyl. D.G. de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental.
- Ángel Marín Peral (**Presidente** hasta 05/10/2029)
Junta Cyl. Secretario General de la Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio..
- José Antonio de Miguel Nieto (Consejero/a hasta 15/11/2029)
Diputación de Soria. Vicepresidente Segundo.
- Carlos Niño Pérez (Consejero/a hasta 15/11/2029)
Ayuntamiento de Burgos. Concejal de Medio Ambiente, Sanidad y Cementerio.

Todas las facultades del órgano de gobierno social, salvo las indelegables por Ley, están delegadas en el Consejero Delegado de SOMACYL.

Funciones y responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión

El Consejo de Administración conoce y se responsabiliza por los impactos económicos, sociales y medioambientales de la actividad de SOMACYL. Para la pertenencia a dicho órgano no existen requerimientos especiales ni se exigen conocimientos especiales en materia de sostenibilidad.

Los miembros del Consejo de Administración no presentan conflictos de interés con la actividad desarrollada por SOMACYL, pues cumplen con los preceptos en materia de incompatibilidades de los altos cargos de la administración autonómica o local. Ninguno de ellos percibe retribución ni contraprestación alguna por su función en SOMACYL.

Los procesos de gestión de riesgos se revisan periódicamente por el equipo directivo de la empresa, cuyo organigrama se presenta en la página siguiente. Este equipo también analiza los temas materiales y las prioridades estratégicas en sostenibilidad.

Supervisión y gobernanza en sostenibilidad

La Dirección de SOMACYL se encargará de:

- Establecer y supervisar metas de sostenibilidad.
- Evaluar y gestionar riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).
- Alinear la estrategia empresarial con criterios de sostenibilidad.

Así, la gobernanza en sostenibilidad estará plenamente integrada en la estructura organizativa, garantizando la toma de decisiones alineadas con los objetivos ESG y la evaluación de riesgos y oportunidades clave.

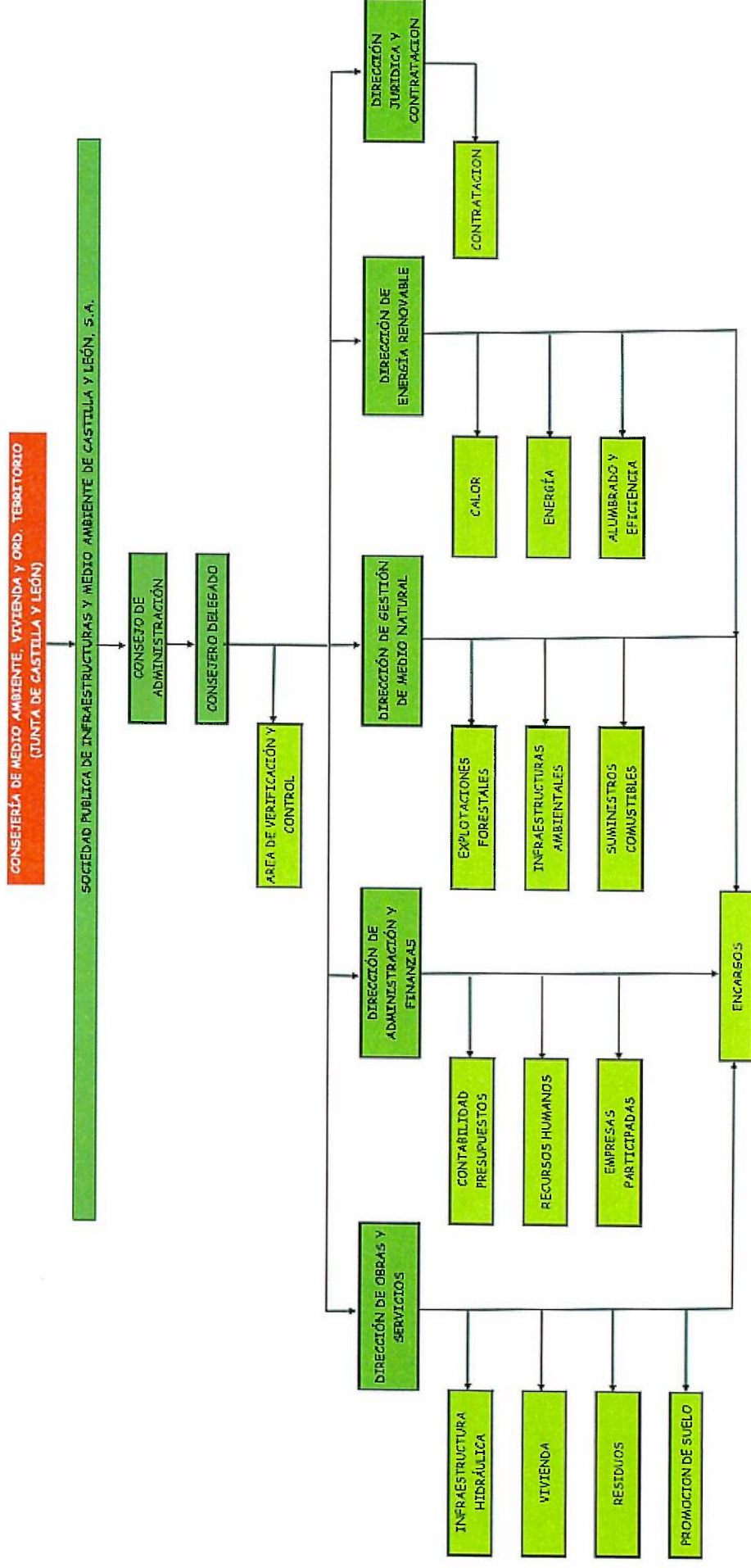
Capacidades y conocimientos en sostenibilidad

El equipo directivo deberá reforzar su conocimiento en sostenibilidad mediante:

- Programas de formación ESG internos y externos.
- Colaboración con consultores especializados.
- Análisis y evaluación continua de impactos ambientales y sociales.



No obstante, el Consejo de Administración, como órgano de gobierno integrado por altos cargos de la administración autonómica y local, es quien determina las directrices estratégicas y las finalidades a conseguir por la sociedad pública, que deberán ser implementadas por el equipo directivo. En consecuencia, la función principal del equipo directivo será la de medición, verificación y reporte de los impactos ambientales, sociales y económicos de las políticas y estrategias establecidas por la administración autonómica a través de sus representantes en el órgano de gobierno social, sin perjuicio de su capacidad de formular propuestas en materia de sostenibilidad.



GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

Frecuencia y responsables de la información

La Dirección de SOMACYL ha tomado conciencia de la necesidad de instaurar un sistema de información y detección continua de impactos relevantes de su actividad en temas de sostenibilidad, así como de identificación de los responsables de suministrar dicha información dentro de la estructura de personal de la sociedad pública. Las conclusiones de esta verificación se han empezado a integrar en el EINF anual, de forma que, con el sometimiento al conocimiento y aprobación del mismo por el órgano de gobierno de la sociedad, este podrá valorar y adoptar las decisiones que procedan.

Supervisión de la estrategia y gestión de riesgos

Los órganos de administración y dirección controlan los aspectos de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas mediante la:

- Integración de criterios ESG en decisiones operativas y de inversión.
- Evaluación de impactos y riesgos ambientales y sociales.
- Supervisión del cumplimiento normativo y políticas internas en sostenibilidad.

Principales cuestiones abordadas

Durante el último período de referencia, el equipo directivo ha tratado los siguientes temas clave:

- Eficiencia energética y optimización de consumos.
- Reducción de residuos y mejoras en la gestión ambiental.
- Condiciones laborales y cumplimiento en PRL.
- Gestión de riesgos en la cadena de valor y relaciones con proveedores.

Este enfoque garantiza una gestión y supervisión eficiente de la sostenibilidad, alineando la estrategia corporativa con los objetivos de responsabilidad ambiental, social y de gobernanza.

GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

No se han establecido sistemas de incentivos para los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión vinculados a las cuestiones de sostenibilidad.

GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida

Proceso de diligencia debida en sostenibilidad

La empresa no tiene establecidos procedimientos formales que acrediten el desempeño conforme a la diligencia debida en materia de sostenibilidad. Sin embargo, se facilita información sobre diligencia debida en distintos apartados de este informe:

- Gestión de riesgos y oportunidades (GOV-2)
- Evaluación de impactos ambientales y sociales (IRO-1 y 2)
- Estrategia de sostenibilidad y cumplimiento normativo (SBM-1, 2 y 3)

Este marco permite garantizar una **gestión responsable y transparente**, alineada con las mejores prácticas en diligencia debida y los estándares europeos de sostenibilidad.

Gestión ética y responsable

Para fomentar una gestión ética y responsable en SOMACYL:

- Se han identificado las partes interesadas y los problemas más relevantes para la empresa.
- No se han detectado impactos adversos en los derechos humanos.
- Existen canales abiertos de comunicación para que los trabajadores informen sobre cualquier violación de derechos laborales o humanos.
- Existe un compromiso con la lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales, garantizado mediante sistemas de supervisión contable.
- No se han registrado denuncias sobre corrupción o competencia desleal.

SOMACYL tiene implantado (y publicados en su página web: <https://somacyl.es/fondos-next-generation/>, y <https://somacyl.es/fondos-europeos-2021-2027/>) los siguientes documentos, así como otros procedimientos en materia de autoevaluación jurídica y riesgos en la contratación (ver detalles en G1-1):

- Plan antifraude.
- Declaración institucional de SOMACYL en materia antifraude.
- Código ético de conducta.
- Procedimiento de establecimiento y funcionamiento de un buzón de denuncias.
- Análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos administrativos que ejecutan. Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Sin embargo, dichos documentos y procedimientos se han centrado en el cumplimiento de las exigencias establecidas en el empleo de los fondos europeos referidos (ver hipervínculos) por lo que se está implementando su extensión y alcance a todos los ámbitos de la sociedad pública, actuación que se incardina en la ejecución de un contrato que está determinando con exactitud la totalidad de las normas aplicables a la sociedad pública en materia de *Compliance* (ver desarrollo en G1-1).

GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

Sistema de gestión de riesgos y control interno

El sistema de gestión de riesgos y control interno de SOMACYL abarca todas las áreas operativas y procesos relacionados con la sostenibilidad, garantizando que la información divulgada sea precisa, completa y conforme a las normativas aplicables. Las principales características del sistema incluyen:

- Cobertura integral: SOMACYL aplica su sistema a todas las actividades relacionadas con sus seis ámbitos principales (vivienda, energías renovables, recursos forestales, gestión del agua, gestión de residuos y suelo industrial).
- Estructura organizativa: La supervisión del sistema recae en el Consejo de Administración, compuesto por ocho miembros (cinco hombres y tres mujeres), quienes reciben apoyo técnico de las direcciones dependientes del Consejo Delegado.
- Código Ético: SOMACYL utiliza su Código Ético como marco normativo para garantizar la integridad en la gestión de riesgos relacionados con la sostenibilidad.

Principales riesgos detectados y estrategias para mitigarlos

Entre los principales riesgos identificados en relación con la divulgación de información sobre sostenibilidad se encuentran:

- Riesgo de inexactitud en los datos recopilados, para el que se está abordando una estrategia de implementación de sistemas digitales para garantizar la trazabilidad y precisión en los datos operativos (por ejemplo, consumo energético, emisiones GEI).
- Riesgo reputacional, para el que se aplican políticas de transparencia proactiva en los informes públicos para fortalecer la confianza entre partes interesadas.

El Consejo de Administración recibe información periódica sobre los resultados y actividades de la Sociedad.

1.3 Estrategia

SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

Ámbitos Principales de Actuación

SOMACYL desarrolla actividades en los siguientes ámbitos:

01. Vivienda - TUYA

SOMACYL desarrolla el programa TUYA para facilitar el acceso de los jóvenes a viviendas públicas en Castilla y León. Este programa incluye tanto viviendas de nueva construcción como rehabilitadas, promoviendo un modelo inclusivo que contribuye a la sostenibilidad social. La iniciativa fomenta la fijación de población joven en la región, lo que ayuda a combatir la despoblación rural y dinamizar las comunidades locales. A través de TUYA, SOMACYL avala a los jóvenes la compra de vivienda ante las entidades financieras que tienen convenio firmado con SOMACYL, para conseguir mayor financiación (del 80% hasta el 97,5%, según cada caso). El programa TUYA también pone a disposición vivienda pública asequible en alquiler y en venta.

02. Energías Renovables

SOMACYL lidera proyectos de instalación y gestión de calderas de biomasa y redes de calor sostenible, suministrando más de 130 millones de kWh anuales a edificios públicos, empresas industriales y viviendas. La sustitución de calderas que utilizan combustibles fósiles por biomasa en edificios públicos y redes urbanas contribuye significativamente a la transición energética y la reducción de emisiones contaminantes. Las redes de calor, basadas en biomasa, son un modelo eficiente para el transporte energético, alineándose con las metas europeas de descarbonización.

03. Recursos Forestales

La gestión forestal sostenible es un eje clave para SOMACYL:

- Plantación anual de 405 hectáreas de chopo y gestión de cerca de 10.000 hectáreas, posicionándose como el mayor productor europeo de madera de chopo.
- Gestión anual de 95.000 toneladas de biomasa forestal para aplicaciones térmicas y eléctricas.

Las choperas actúan como sumideros naturales de CO₂ (12,6 toneladas por hectárea al año) y filtran contra contaminantes agrícolas. Estas actividades generan empleo rural, dinamizan la economía local y la limpieza que, junto con la gestión de los montes, les protegen frente a incendios forestales, contribuyendo a los objetivos europeos en biodiversidad y cambio climático.

04. Gestión del Agua

SOMACYL trabaja en el ciclo integral del agua:

Información legal y fiscal

- Suministra más de 40 millones de m³ diarios a 432 núcleos poblacionales.
- Gestiona la depuración en otros 240 núcleos.
- Desde su creación, ha construido 250 infraestructuras hidráulicas que garantizan calidad del agua potable y cumplimiento normativo en vertidos. Además, lidera programas para construir 1.350 depuradoras en núcleos pequeños con una inversión prevista superior a 250 millones de euros. Su enfoque también incluye digitalización y renovación sostenible de redes hidráulicas.

05. Residuos

SOMACYL lleva a cabo inversiones en nuevas infraestructuras para la gestión de residuos y su operación:

- Recepción, clasificación y reciclado de residuos sólidos urbanos.
- Gestión de rechazos y lixiviados

06. Suelo Industrial

SOMACYL gestiona suelo industrial público con un enfoque sostenible e innovador:

- Desarrolla enclaves industriales con una superficie total de 13,2 millones de m².
- Urbaniza parcelas con servicios avanzados para gestión ambiental eficiente (agua, energía renovable, residuos).
- Promueve proyectos industriales que desarrollan el uso de energía renovable a partir de biocombustibles y materias primas verdes. Estos polígonos industriales mejoran las condiciones logísticas e impulsan el empleo local mientras posicionan Castilla y León como un referente en industria sostenible.

Para financiar todos estos programas, desde hace años SOMACYL cuenta con el apoyo y la financiación de dos bancos de referencia en temas sociales y medioambientales a nivel de Europa, que son el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB).

La empresa, en definitiva, fomenta proyectos que integran energías renovables, eficiencia energética y gestión sostenible del territorio. Además, su actividad incluye la explotación de centrales térmicas o eléctricas que emplean energías renovables para mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto ambiental.

Vinculación del modelo de negocio con la Taxonomía de la UE

Gran parte de las actividades de SOMACYL son **potencialmente elegibles** según el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 sobre actividades económicas alineadas con la Taxonomía de la UE (RT), especialmente en mitigación y adaptación climática (ver análisis detallado en el último apartado de este bloque de Información General del EINF).

En cuanto a la información fiscal relativa al ejercicio 2025, los beneficios obtenidos (todos en operaciones nacionales, ámbito Castilla y León), los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas quedan recogidos en la tabla siguiente:

Beneficio después de impuestos (€)	Subvenciones recibidas (€)	Impuestos pagados (€)		
		Adm. Local	IVA no deducible	Sobre beneficio
769.704	63.094.436(*)	1.856.772	6.507.332	143.936 (**)

* Alta nota 12.2 Memoria Cuentas Anuales 2025

** IS a cobrar. Nota 15 Memoria Cuentas Anuales 2025

La Sociedad ha obtenido, en relación con las actuaciones de inversión que viene desarrollando, diversas cofinanciaciones de terceros a través de programas europeos. Fondo Europeo de Desarrollo Regional- FEDER y REACT, Fondos del MRR, Fondos de Transición Justa, así como de otras Administraciones y Entes públicos, tales como Diputaciones y Ayuntamientos, ICECyL y la Junta de Castilla y León.

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

SOMACYL identifica y colabora activamente con diversas categorías de partes interesadas, alineando sus intereses con los objetivos estratégicos de la empresa. Las principales partes interesadas incluyen:

- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- Administraciones públicas (locales, regionales y nacionales).
- Comunidades locales en Castilla y León.
- Empleados y representantes sindicales.
- Proveedores y contratistas.
- Clientes (instituciones públicas y privadas que utilizan los servicios de SOMACYL).
- Sociedad civil y organizaciones medioambientales.

La colaboración se organiza mediante consultas periódicas, reuniones con representantes clave, participación en foros públicos y actividades específicas para fomentar el diálogo social.

El propósito principal es garantizar que las operaciones, proyectos e iniciativas de SOMACYL estén alineados con las expectativas sociales, económicas y medioambientales de sus partes interesadas. Por ejemplo, el desarrollo del Convenio General SOMACYL en 2023 fue fruto del diálogo con empleados y sindicatos, mientras que proyectos como la gestión sostenible del agua o redes urbanas basadas en



biomasa reflejan las prioridades ambientales expresadas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y por las Administraciones locales.

SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y sus interacciones con la estrategia y el modelo de negocio

Descripción de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

SOMACYL identifica las siguientes incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa derivadas de su evaluación interna:

Incidencias negativas:

- **Control de contaminación:** Las actividades que realiza la empresa suponen una importante reducción de la contaminación del aire, suelo y agua sin embargo, las infraestructuras ejecutadas requieren la incorporación de avanzados sistemas para la atenuación de contaminantes, así como la realización de controles periódicos de seguimiento para verificar su adecuado funcionamiento.
- **Gestión de residuos:** La generación de cenizas y lodos en sus operaciones plantea desafíos relacionados con su tratamiento y valorización.

Oportunidades positivas:

- **Transición energética:** SOMACYL se posiciona como un actor clave en la transición hacia fuentes renovables mediante proyectos como redes urbanas basadas en biomasa y otros proyectos innovadores en esta materia como la producción de hidrógeno verde.
- **Gestión sostenible del agua:** La expansión en programas de depuración para núcleos pequeños refuerza su impacto positivo en comunidades locales.

Estas incidencias y oportunidades se concentran principalmente en las operaciones propias (redes energéticas, plantas hidráulicas) y en fases posteriores de la cadena de valor, como el tratamiento final de residuos.

Efectos actuales y previstos sobre el modelo de negocio, cadena de valor, estrategia y toma de decisiones

Los efectos actuales incluyen:

1. **Modelo energético sostenible:** Las redes urbanas basadas en biomasa han permitido a SOMACYL reducir significativamente las emisiones asociadas al uso de combustibles fósiles.
2. **Gestión operativa:** Los residuos generados (cenizas y lodos) son gestionados por terceros autorizados mientras se desarrollan proyectos para su valorización.

Efectos previstos:

1. **Expansión estratégica:** SOMACYL participa en el desarrollo de fuentes energéticas alternativas como la producción industrial de hidrógeno verde.
2. **Inversiones sostenibles:** Se prevé una asignación adicional de recursos para optimizar el tratamiento interno de residuos y el desarrollo de proyectos fotovoltaicos para el abastecimiento energético de las depuradoras.

Efectos financieros actuales y previstos

Los riesgos y oportunidades identificados tienen los siguientes efectos financieros actuales:

- **Riesgos:** Costes asociados al tratamiento externo de residuos (cenizas y lodos), así como su incremento de la actividad, supone un mayor consumo eléctrico.
- **Oportunidades:** Incremento en ingresos derivados del suministro energético renovable a edificios públicos y a clientes locales. Atracción de nuevas empresas a Castilla y León a través de la promoción de suelo que favorece el desarrollo de actividades auxiliares de SOMACYL.

SOMACYL espera que los efectos financieros futuros incluyan:

1. **A corto plazo (1-3 años):**
 - Incremento en los costes operativos debido a inversiones iniciales para optimizar la gestión interna de residuos.
 - Reducción del coste y de la compra externa de electricidad por expansión del uso de la energía fotovoltaica en autoconsumo.
 - Implantación del modelo de vivienda prefabricada que permita reducir los tiempos de construcción de la vivienda asequible y acortando los plazos de generación de caja.
2. **A medio plazo (3-5 años):**
 - Reducción progresiva en costes operativos gracias a la valorización interna de cenizas y lodos.
 - Consolidación del hidrógeno verde como nueva fuente generadora de ingresos.
 - Consolidación del modelo de vivienda prefabricada
3. **A largo plazo (>5 años):**
 - Mejora significativa en los flujos netos gracias a la diversificación energética y la optimización completa del ciclo operativo.

1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

SOMACYL ha constituido un equipo de trabajo (Comité de Sostenibilidad), formado por responsables de las áreas legal, financiera, administrativa, medioambiental y de personal, para determinar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa. El Comité de Sostenibilidad ha partido de los **temas, subtemas y subsubtemas** (o cuestiones de sostenibilidad) propuestos en el Reglamento Delegado 2023/2772 (ver tabla IRO-1.1), por el que se complementa la CSRD en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad, que estamos utilizando como referencia para este EINF. Posteriormente, ha identificado los impactos (incidencias positivas y negativas) y los riesgos y oportunidades más relevantes de la actividad de SOMACYL asociados a cada cuestión de sostenibilidad. Finalmente, ha valorado la relevancia de esos impactos que puede generar en cada una de las cuestiones de sostenibilidad y, al mismo tiempo, la relevancia financiera (riesgos u oportunidades) que estas mismas cuestiones pueden tener en la compañía. Para hacer esta valoración, se han considerado parámetros como el alcance y escala, en el caso de los impactos (y carácter irremediable, para los impactos negativos); y parámetros como la magnitud, el horizonte temporal y la probabilidad, en el caso de los riesgos y oportunidades.

Como resultado de este análisis cualitativo de los temas de sostenibilidad, se han considerado como no significativas las cuestiones relativas a:

- **Biodiversidad y ecosistemas (NEIS E4):** Aunque algunas de las actividades de SOMACYL se realizan en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad, no se han detectado impactos significativos de estas actividades en la biodiversidad. La actividad de la compañía no pone en riesgo ninguna especie animal o planta en peligro de extinción.
- **Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2):** No se consideran significativas las incidencias, riesgos u oportunidades relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales, civiles o políticos de los trabajadores de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor de SOMACYL.
- **Colectivos afectados (NEIS S3):** La información relativa a la incidencia de SOMACYL en las comunidades donde está presente (que es real y positiva) puede reflejarse mejor en un punto adicional (5. Compromiso con la sociedad) junto con la acción social de la compañía (que es un contenido exigido por la norma actual -Ley 11/2018-).
- **Consumidores y usuarios finales (NEIS S4):** Aunque contribuye indirectamente a la mejora de la calidad de vida de los usuarios finales, el foco principal de la actividad de SOMACYL es la prestación de servicios a entidades locales y comunidades.

Sobre estas cuestiones se informa de forma somera en este informe a efectos de cumplir con los requisitos de la Ley 11/2018.



IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

Una vez identificados y valorados los impactos, riesgos y oportunidades, se señalan los requisitos de divulgación (RD) donde se informa de las políticas, prioridades de acción y/o metas para afrontarlas que se describen en el presente informe. En la tabla siguiente, mostramos también los subtemas y subtemas que se considera que no son de importancia relativa (N/A) para SOMACYL:

NEIS temática	Cuestiones de sostenibilidad contempladas en las NEIS temáticas			RD donde se aborda
	Tema	Subtema	Subsubtema	
NEIS E1	Cambio climático	• Adaptación al cambio climático • Mitigación del cambio climático • Energía		E1-1,2,3,4 E1-1,2,3,4 E1-5,6,7,8,9
NEIS E2	Contaminación	• Contaminación del aire • Contaminación del agua • Contaminación del suelo • Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios • Sustancias preocupantes • Sustancias extremadamente preocupantes • Micro plásticos		E2-1,2,3,4,5,6 E2-1,2,3,4,5,6 E2-1,2,3,4,5,6 N/A E2-1,2,3,4,5,6 E2-1,2,3,4,5,6 N/A
NEIS E3	Agua y recursos marinos	• Agua • Recursos marinos	• Consumo de agua • Extracciones de agua • Vertidos de agua • Vertidos de agua en los océanos • Extracción y utilización de los recursos marinos	E3-1,2,3,4,5 E3-1,2,3,4,5 E3-1,2,3,4,5 N/A N/A
NEIS E5	Economía circular	• Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos • Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios • Residuos		E5-1,2,3,4,6 E5-5,6 E5-5,6

NEIS temática	Cuestiones de sostenibilidad contempladas en las NEIS temáticas			Punto del IS donde se recoge
	Tema	Subtema	Subsubtema	
NEIS S1	Personal propio	Condiciones de trabajo	• Empleo seguro • Tiempo de trabajo • Salarios adecuados • Diálogo social • Libertad de asociación, la existencia de comités de empresa y los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores • Negociación colectiva, incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos • Conciliación laboral • Salud y seguridad	S1-6 S1-2 S1-10 S1-1,2,8 S1-1 S1-8 S1-15 S1-1,2,14
			• Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor • Formación y desarrollo de capacidades • Empleo e inclusión de las personas con discapacidad • Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo • Diversidad	S1-2,16 S1-13 S1-1,12 S1-3,17 S1-1,9
			• Trabajo infantil • Trabajo forzoso • Vivienda adecuada • Privacidad	N/A N/A N/A N/A



NEIS temática	Cuestiones de sostenibilidad contempladas en las NEIS temáticas			Punto del IS donde se recoge
	Tema	Subtema	Subsubtema	
NEIS G1	Conducta empresarial	• Cultura corporativa		G1-1
		• Protección de los denunciantes		G1-1
		• Bienestar animal		N/A
		• Compromiso político y actividades de los grupos de presión		G1-5
		• Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago		G1-2
		• Corrupción y soborno	• Prevención y detección, incluida la formación • Casos	G1-3 G1-4

Tabla IRO-2.1 Cuestiones de sostenibilidad contempladas en las NEIS temáticas

Los indicadores económicos vinculados a la Taxonomía de la UE se desarrollan en el apartado siguiente del informe.

Matriz de doble materialidad

El resultado del ejercicio de análisis de materialidad realizado, es la matriz de materialidad en la que se reflejan, en el área roja, los asuntos materiales que tienen mayor cobertura en este informe:

E1- Cambio climático

Materialidad de Impacto: 128
Materialidad financiera: 87

E2- Contaminación

Materialidad de Impacto: 65
Materialidad financiera: 43

E3- Agua y recursos marinos

Materialidad de Impacto: 50
Materialidad financiera: 26

E4- Biodiversidad y ecosistemas

Materialidad de Impacto: 20
Materialidad financiera: 0

E5- Economía circular

Materialidad de Impacto: 53
Materialidad financiera: 49

S1- Personal propio

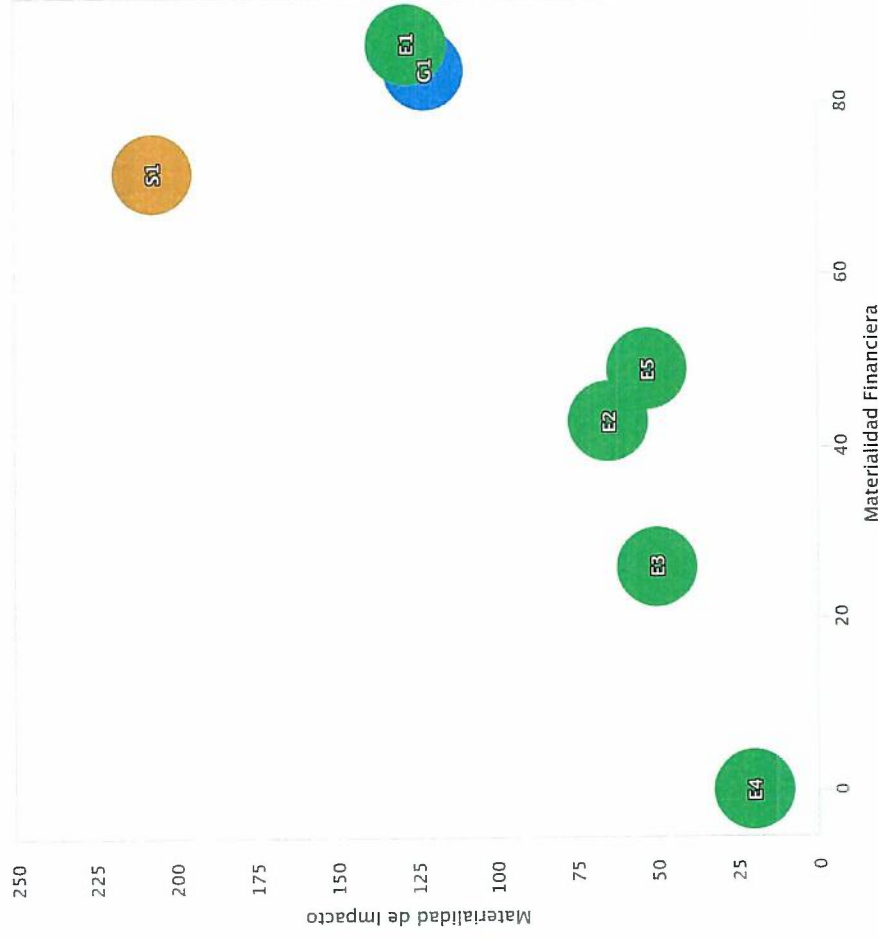
Materialidad de Impacto: 207
Materialidad financiera: 72

G1- Conducta empresarial

Materialidad de Impacto: 122
Materialidad financiera: 84

Como indicamos anteriormente, no se han identificado impactos, riesgos u oportunidades materiales relativos a las cuestiones de sostenibilidad relativas a Trabajadores de la cadena de valor (S2), Colectivos afectados (S3) o Consumidores y usuarios finales (S4).

Análisis Doble Materialidad




Información sobre actividades económicas alineadas con la Taxonomía de la UE

Marco normativo y alcance

En este apartado se da cumplimiento a las obligaciones de información establecidas por el artículo 8 del Reglamento 2020/852 de la Unión Europea relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles. Esta regulación ha sido posteriormente desarrollada por:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 (objetivos climáticos: mitigación y adaptación).
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 (objetivos ambientales no climáticos).
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 (artículo 8 – divulgación de KPI).

De acuerdo con esta normativa, una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible cuando:

1. Contribuye sustancialmente a uno o varios de los seis objetivos ambientales.
2. No causa un perjuicio significativo (DNSH) a los demás objetivos.
3. Cumple las garantías sociales mínimas.
4. Se ajusta a los criterios técnicos de selección establecidos por la Comisión Europea.

La información reportada tiene por objeto proporcionar transparencia sobre el grado en que las actividades desarrolladas por la Sociedad pueden considerarse medioambientalmente sostenibles. Consecuencia del mencionado marco normativo, las compañías deben reportar su grado de elegibilidad y de alineamiento mediante tres indicadores económicos:

- porcentaje del volumen de negocio,
- porcentaje del CAPEX (gastos de capital), y
- porcentaje del OPEX (gastos operativos)

asociados a actividades elegibles y alineadas con la Taxonomía.

El análisis se ha centrado en los **objetivos ambientales climáticos** (mitigación y adaptación al cambio climático), así como en los **objetivos ambientales no climáticos** desarrollados en los actos delegados vigentes, teniendo en cuenta la naturaleza y el modelo de actividad de SOMACYL como instrumento de ejecución de políticas públicas en materia ambiental, energética y territorial.

Identificación de las actividades económicas de SOMACYL

Las principales líneas de actividad desarrolladas por SOMACYL se agrupan en:

- Gestión forestal y aprovechamiento de biomasa.
- Energías renovables y redes de calor sostenible.
- Vivienda pública (nueva construcción, rehabilitación y alquiler).
- Instalación y sustitución alumbrado energéticamente eficiente
- Gestión del ciclo integral del agua (ETAPs y EDARs).
- Tratamiento de residuos (en el CTR de Burgos).
- Gestión de vertederos (depósito de residuos).
- Desarrollo y gestión de suelo industrial sostenible.

Así como actividades de menor cuantía vinculadas a biodiversidad y piscifactorías.

Análisis de elegibilidad

Objetivos climáticos (Mitigación y Adaptación)

Las actividades elegibles desarrolladas por SOMACYL presentan correspondencia con las siguientes secciones definidas en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139:

- Gestión forestal sostenible: secciones 1.1 (plantaciones de chopos) y 1.3 (aprovechamiento de la madera)
- Redes de calor sostenible: sección 4.15.
- Vivienda pública: elegible bajo secciones 7.1 (obra nueva), 7.2 (rehabilitación) y 7.7 (alquiler)
- Instalación y sustitución alumbrado energéticamente eficiente: sección 7.3
- Infraestructuras de agua: sección 5.1 / 5.2 (potabilización) y 5.3 (depuración)
- Tratamiento de residuos: sección 5.9.

Y potencialmente contribuirían al objetivo de **Mitigación del cambio climático (CCM)**, aunque no objetivo de adaptación al cambio climático (CCA).

Objetivos ambientales no climáticos

Algunas de las actividades elegibles porque potencialmente pueden contribuir al objetivo de Mitigación del Cambio Climático (CCM) contribuyen, sin embargo, sustancial y prioritariamente al objetivo de **Uso Sostenible y Protección de los Recursos Hídricos y Marinos (WTR)**, cuyos requisitos técnicos se detallan en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486. Estas actividades son:

- Potabilización de agua: sección 2.1
- Depuración de agua: sección 2.2

De igual manera, la actividad que se lleva a cabo en el CTR de Burgos podría contribuir sustancial y prioritariamente al objetivo de **Transición hacia una Economía Circular (CE)**, en el caso de cumplir los criterios técnicos de selección recogidos en:

- Clasificación y valorización de residuos no peligrosos: sección 2.7

Los objetivos de Prevención y Control de la Contaminación (PPC) o la Protección y Recuperación de la Biodiversidad y Ecosistemas (BIO), no son el foco principal actual de las actividades de SOMACYL y, por tanto, al igual que con el objetivo de Adaptación al Cambio Climático, se consideran solo los efectos indirectos para asegurar que no sufran perjuicio (DNSH) en el desempeño de sus actividades.

Actividades no elegibles

SOMACYL también realiza actividades no elegibles según la taxonomía. En particular:

- Desarrollo de suelo industrial eficiente
- Gestión de residuos (depósito en vertederos, sin valorización de materiales)
- Actuaciones por encomienda
- Otras actividades de menor cuantía

Actividades alineadas

El siguiente paso es analizar si cada actividad elegible cumple (o no) los requerimientos de los criterios de selección para poder ser considerada como alineada. Para ello, debe satisfacer los criterios técnicos de contribución sustancial que establece el Reglamento Delegado correspondiente sobre esa actividad. Si se verifica que no cumple alguno de dichos criterios, se ha descartado profundizar en un análisis del resto de criterios ya que, en cualquier caso, la actividad no estaría alineada.

Para determinar la alineación se ha hecho un análisis cualitativo general con el siguiente resultado:

- Plantaciones de chopos (CCM 1.1): se hace una gestión forestal sostenible, pero sólo una pequeña fracción (que estimamos en un 3% con un criterio prudente) ha supuesto la transformación del uso de la tierra de "no bosque a bosque") y certificada.

- Gestión de las plantaciones (CCM 1.3): aproximadamente un 38% de la superficie forestal se ha certificado en PEFC y FSC. Los guardianes fluviales y agentes medioambientales son los encargados de garantizar que los aprovechamientos se hacen conforme a la autorización expedida.
- Redes de calor (CCM 4.15): utilizan casi exclusivamente la madera (biomasa) de las plantaciones de chopos, por lo que cumple sobradamente los umbrales mínimos de energía renovable y de emisiones de carbono.
- Vivienda pública: las viviendas de SOMACYL, tanto obra nueva (CCM 7.1) como rehabilitación (CCM 7.2), se construyen con criterios de eficiencia energética nZEB (nearly Zero-Energy Building) con certificado energético A y, además, en el caso de rehabilitación, reducen el consumo energético en más de un 30%. En el caso de la explotación de viviendas para alquiler (CCM 7.7), también se trata de edificios eficientes en el caso de los edificios construidos después de 2020. En cambio, la gran mayoría de las viviendas alquiladas ubicadas en un edificio construido antes de 2021 (viviendas destinadas a alquiler con opción de compra) no tienen certificado energético A, por lo que no puede considerarse alineada, en esta fracción, esta actividad de la empresa pública.
- Instalación y sustitución de alumbrado (CCM 7.13): se hace siempre con criterios de eficiencia energética (en el caso de instalación) y que mejora en más de un 30% el consumo, en el caso de sustitución con una eficiencia demostrable.
- Infraestructuras de agua: tanto la actividad de potabilización (WTR 2.1) como la de depuración (WTR 2.2) están en proceso de cumplimiento con los criterios técnicos de eficiencia energética y control de pérdidas exigidos por la taxonomía. Hay que tener en cuenta que la actividad de SOMACYL no abarca la distribución de agua hasta las viviendas, sino hasta las redes de distribución de las poblaciones donde se ubican sus ETAP pero se van a ejecutar actuaciones en 2026 que sí supondrán la gestión integral del ciclo del agua hasta el grifo del consumidor. Por tanto, en el ejercicio 2025, consideramos elegible, pero no alineada la actividad de potabilización. Por otra parte, una pequeña fracción de las EDAR (no mayor del 5%) puede tener "incumplimientos" puntuales en alguno de los parámetros de las analíticas de vertido, por lo que se descuenta ese porcentaje de actividad alineada.
- El CTR de Burgos, si bien hace reciclaje y valorización de materiales (CE 2.7) y no simple depósito, esta actividad no llega a convertir más del 50% en peso de los residuos tratados, por lo que no se puede considerar alineada con la taxonomía europea.

El análisis realizado muestra que las actividades elegibles desarrolladas por SOMACYL presentan una elevada coherencia con los objetivos ambientales definidos en el Reglamento (UE) 2020/852. No obstante, durante 2026 se trabajará en un Plan de Reducción de Emisiones y en un Plan de Sostenibilidad para mejorar el % de alineamiento de las actividades elegibles que no lo están al 100%, con actividades como la certificación del 100% de la superficie forestal gestionada por SOMACYL o el incremento de la proporción de residuos valorizados en el CTR de Burgos.



Principio de No Causar un Perjuicio Significativo (DNSH)

A continuación, SOMACYL ha evaluado, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, que el análisis realizado ha tenido en cuenta el principio de “**no causar un perjuicio significativo**” (DNSH) a los restantes objetivos ambientales.

En este sentido, se considera que las actividades de SOMACYL, por su carácter público y su sometimiento a una estricta normativa ambiental, incorporan de forma generalizada medidas preventivas, autorizaciones ambientales y controles que reducen de manera significativa el riesgo de impactos adversos relevantes.

Garantías sociales mínimas

El último paso es la evaluación de la existencia de suficientes salvaguardas sociales en el contexto del desarrollo de las actividades, que se ha valorado satisfactoriamente, ya que SOMACYL desarrolla su actividad conforme al marco normativo nacional y europeo, respetando:

- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Los convenios fundamentales de la OIT.
- La normativa nacional en materia laboral, social y de contratación pública.

Metodología de cálculo de los KPI financieros

Para el cálculo de los indicadores exigidos por el artículo 8:

- El denominador de cada KPI se corresponde con los importes contables auditados del ejercicio 2025.
- El numerador incluye exclusivamente las actividades que cumplen:
 - Contribución sustancial, en el % correspondiente.
 - DNSH.
 - Garantías mínimas.

Se ha utilizado una metodología de asignación basada en:

- Desglose de ingresos por línea de actividad.
- Identificación de inversiones por proyecto.

- Clasificación de gastos operativos conforme a la definición de OpEx taxonómico.

Cuando una actividad no está alineada al 100% se ha considerado el % de alineamiento estimado en los indicadores de volumen de negocio y los OPEX. Durante el ejercicio 2025, el cálculo de estos indicadores con esta distribución se ha realizado con un enfoque prudente (ya que la actividad se desempeña con criterios de sostenibilidad cada vez más exigente) y progresivo, teniendo en cuenta la disponibilidad de información y la necesidad de avanzar hacia una trazabilidad cada vez más precisa entre las actividades económicas, los proyectos ejecutados y los criterios técnicos de la Taxonomía.

Por tanto, SOMACYL considera este ejercicio como una **fase inicial de implantación completa de la Taxonomía de la UE**. En ejercicios sucesivos se reforzará:

- La verificación técnica de los criterios de alineación a nivel de proyecto.
- La integración de la Taxonomía en los sistemas de planificación de inversiones.
- La mejora de la trazabilidad económica de los KPI de volumen de negocio, CAPEX y OPEX.

Este enfoque permitirá consolidar progresivamente la información taxonómica como una herramienta clave de transparencia y de alineación con los objetivos ambientales de la Unión Europea.

Indicadores de la Taxonomía (Artículo 8)

KPI de Volumen de Negocio

Proporción del volumen de negocio procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2025

Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción de volumen de negocio, año 2025 (4)	Criterios de contribución sustancial										Criterios de ausencia de perjuicio significativo										Proceden de volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
				Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Recursos hídricos y marinos (13)	Economía circular (14)	Contaminación (15)	Biodiversidad y ecosistemas (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción de volumen de negocio que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024 (18)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
																		S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL				S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
A. Actividades elegibles según la taxonomía																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Recursos naturales (plantaciones de chopos)	CCM1.1	125.586	0,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL

Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total

	Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total	que se ajusta a la taxonomía por	el elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	26,2%		35,6%
CCA	0,0%		0,0%
WTR	14,1%		22,8%
PPC	0,0%		0,0%
CE	0,0%		6,8%
BIO	0,0%		0,0%

(b) Si, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente
N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente
N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente

(a) El Código representa la abreviatura del objetivo al que la actividad realiza una contribución sustancial, así como el número de sección de la actividad en el anexo pertinente del objetivo, a saber:

- Mitigación del cambio climático: CCM
- Adaptación al cambio climático: CCA
- Recursos hídricos y marinos: WTR
- Economía circular: CE
- Prevención y control de la contaminación: PPC
- Biodiversidad y ecosistemas: BIO. Por ejemplo, a la actividad "forestación" le correspondería el código: CCM 1.1

Nota explicativa: El volumen de negocio alineado está vinculado principalmente a actividades de redes de calor sostenible, promoción de infraestructuras públicas sostenibles y ciclo integral del agua.



KPI de Gastos de Capital (CAPEX)

Estado de Información No Financiera 2025

Proporción de las CapEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2025

Actividades económicas (1)	Código (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción de volumen de negocios, año 2025 (4)	Criterios de contribución sustancial										Criterios de ausencia de perjuicio significativo (No causa un perjuicio significativo)										Categoría actividad de facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)
				Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Recursos hídricos y marinos (13)	Economía circular (14)	Contaminación (15)	Biodiversidad y ecosistemas (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción de volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024 (18)								
A. Actividades elegibles según la taxonomía																									
Eficiencia energética (Red de Calor)	CCM4.15	12.450.657	7,9%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	N/A							
	CCM7.2	13.139.892	8,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	N/A							
	WTR 2.2 / CCM5.3	32.035.239	21,0%		N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	N/A							
			58.515.788	37,3%	16,3%	0,0%	21,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	N/A							
		12.450.657	7,9%	7,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	S	N/A							
		0	0,0%	0,0%						S	S	S	S	S	S	S	S	N/A							
				EL / N/EL	EL / N/EL	EL / N/EL	EL / N/EL	EL / N/EL	EL / N/EL	EL / N/EL	EL / N/EL							%							
Alquiler de vivienda con opción de compra	CCM7.7	50.432.352	32,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							N/A							
	WTR 2.1 / CCM5.1, 5.2	8.451.765	5,4%		N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							N/A							
	Depuración de agua	1.733.434	1,1%		N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							N/A							
	CTR Burgos (reciclado y valorización)	CE 2.7	101.431	0,1%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL							N/A							
		60.718.982	38,7%	32,2%	0,0%	6,5%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%							N/A							
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		119.234.770	76,1%	48,5%	0,0%	27,5%	0,1%	0,0%	0,0%									N/A							
B. Actividades no elegibles según la taxonomía																									
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		37.483.917	23,9%																						
TOTAL		156.718.687	100,0%																						

Proporción de las CapEx/CapEx totales

que se ajusta a la taxonomía por objetivo		elegible según la taxonomía por objetivo	
CCM	16,3%	48,5%	
CCA	0,0%	0,0%	
WTR	21,0%	27,5%	
CE	0,0%	0,1%	
PPC	0,0%	0,0%	

Nota explicativa CAPEX:

El elevado peso del CAPEX alineado refleja el modelo de actuación de SOMACYL como entidad pública instrumental, orientada principalmente a la ejecución de inversiones en infraestructuras sostenibles, frente a la generación directa de volumen de negocio.

c) Cuando una actividad económica contribuye sustancialmente a múltiples objetivos medioambientales se indica, en negrita, el objetivo medioambiental más pertinente, evitando la doble contabilización.

(d) (e) (f) Una actividad puede ajustarse solo a uno o a varios objetivos medioambientales para los que sea elegible.

Una actividad puede ser elegible y no ajustarse a los objetivos medioambientales pertinentes.

EL: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente

N/EL: actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente

Proporción de los OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgarla correspondiente al año 2025

Actividades económicas (1)		Códigos (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción de volumen de negocios, año 2025 (4)	Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo (¿No causa un perjuicio significativo?)					Proporción de volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)
					Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Recursos hídricos y marinos (13)	Economía circular (14)			
A. Actividades elegibles según la taxonomía																	
Texto																	
Recursos naturales (plantaciones de chopos)	CCM 1.1	148.915	0,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	N/A	
	CCM 1.3	1.444.706	2,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	N/A	
	CCM 4.15	11.459.048	16,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	N/A	F
	CCM 7.1	2.782.542	4,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	N/A	
	CCM 7.3	2.919.902	4,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	N/A	F
	CCM 7.7	809.686	1,2%	S	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	N/A	
	WTR 2.2 / CCM 5.3	9.311.515	13,3%		N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	N/A	
			28.876.314	41,3%	28,0%	0,0%	13,3%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	N/A	
			14.378.949	20,6%	20,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	N/A	F
			0	0,0%	0,0%						S	S	S	S	S	N/A	
B. Actividades no elegibles según la taxonomía																	
Recursos naturales (plantaciones de chopos)	CCM 1.1	4.814.934	6,9%	EL	N/EL	EL	N/EL	EL	N/EL	EL	N/EL	EL	N/EL	EL	N/EL	%	
	CCM 1.3	2.357.151	3,4%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/A	
	CCM 7.7	297.705	0,4%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/A	
	WTR 2.1 / CCM 5.1.5.2	5.513.299	7,9%		N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/A	
	WTR 2.2 / CCM 5.3	490.080	0,7%		N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/A	
	CE 2.7	4.152.569	5,9%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/A	
			17.025.737	25,2%	10,7%	0,0%	8,6%	5,9%	0,0%	0,0%					N/A		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)			46.502.051	66,5%	38,7%	0,0%	21,9%	5,9%	0,0%	0,0%					N/A		
B. Actividades no elegibles según la taxonomía																	
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía			23.427.769	33,5%													
TOTAL			69.929.821	100,0%													

Proporción de los OpEx/TOTAL OpEx	
que se ajustan a la taxonomía por objetivo	elible según la taxonomía por objetivo
CCM	28,0%
CCA	0,0%
WTR	21,9%
CE	5,9%
PPC	0,0%
BIO	0,0%

Nota explicativa OPEX:

El OPEX alineado se ha calculado considerando exclusivamente los gastos operativos directamente vinculados al funcionamiento, mantenimiento y mejora de activos asociados a actividades elegibles y alineables conforme a la Taxonomía.

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

SOMACYL desde su creación viene desarrollando actividades relacionadas con el medioambiente y su mejora. Entre las diversas actuaciones que se recogen en su objeto social, se señala que SOMACYL tiene por objeto:

- La realización de todo tipo de trabajos, explotaciones, obras, estudios, informes, proyectos, dirección de obras, consultorías, asistencias técnicas y servicios relacionados con la promoción, protección, conservación, regeneración o mejora del medio ambiente, en los ámbitos del medio natural, de la calidad ambiental, de los yacimientos minerales y recursos geológicos y de las infraestructuras hidráulicas y ambientales, bien por encargo de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, o bien por decisión libre, en el propio ejercicio de la actividad correspondiente al objeto social de la empresa, en el marco de la política ambiental de la Comunidad y con la finalidad de lograr la máxima eficiencia en la financiación de las inversiones públicas.

En este sentido la contribución a la mejora del medio ambiente a través de las actividades principales de SOMACYL serían:

- 1.- Mejora de la calidad de las aguas superficiales:** A través de la construcción y explotación de plantas depuradoras que tratan las aguas residuales de los municipios para su devolución a los ríos limpios de contaminantes.
- 2.- Mejora de la calidad del aire:** Promoviendo redes de calor en municipios para suministro de calefacción y agua caliente que utilizan como combustible biomasa forestal. Estas redes de calor son una alternativa al uso de combustibles fósiles para calefacción, reduciendo la emisión de CO₂ a la atmósfera. Junto a las redes de calor también se realizan otras actuaciones de carácter renovables (instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo) y de reducción de consumos energéticos (renovación y mejora en alumbrado público).
- 3.- Captura de CO₂:** Mediante la plantación y cultivo anual de chopos de crecimiento rápido. SOMACYL gestiona cerca de 10.000 hectáreas de masa arbolada que fijan y capturan el CO₂ contribuyendo a la mejora de la calidad del aire.
- 4.- Gestión y reciclado de residuos:** Esta actividad también se lleva a cabo a través de la gestión controlada de los residuos municipales en vertederos, así como su clasificación en centros de tratamiento de residuos para su posterior valorización.

5.- Promoción de viviendas: Para poder aumentar la oferta de vivienda pública tanto en alquiler, alquiler con opción de compra y vivienda en venta. En los proyectos se valora y tiene en cuenta en su diseño, el uso de materiales y técnicas constructivas que promueven un uso eficiente de los recursos energéticos, del agua, la mejora de resiliencia y la durabilidad de los edificios así como la salud y bienestar de los usuarios y la mejora del entorno urbano.

6.- Por último, habría que señalar con carácter general **otras actuaciones relacionadas con la protección del medio ambiente**, tales como apoyo técnico a los incendios, formación del personal de incendios, limpia de montes a través de extracción de biomasa, limpieza de riberas de ríos, etc.

Salud y seguridad de la población

SOMACYL integra el principio de precaución en la planificación, desarrollo y supervisión de sus actividades, adoptando un enfoque preventivo orientado a minimizar potenciales impactos negativos de carácter ambiental, social y operativo.

En particular, este principio se aplica en todas las actuaciones donde la Sociedad actúa principalmente como entidad promotora, coordinadora y supervisora de proyectos ejecutados por terceros. A tal efecto, SOMACYL incorpora criterios ambientales y de sostenibilidad en la definición de los proyectos, en los procesos de licitación y en el seguimiento de la ejecución, exigiendo el cumplimiento de la normativa aplicable y promoviendo buenas prácticas por parte de las empresas contratistas.

Asimismo, realiza un seguimiento continuo de los riesgos asociados a sus actividades de explotación en ámbitos como la promoción de vivienda pública, el desarrollo de infraestructuras energéticas basadas en fuentes renovables, la gestión forestal sostenible, el ciclo integral del agua y el desarrollo de suelo industrial, especialmente en materia ambiental (gestión de recursos naturales, emisiones, vertidos y residuos), adoptando medidas preventivas cuando se identifican potenciales impactos.

SOMACYL dispone de distintos mecanismos para la cobertura de riesgos ambientales derivados de su actividad:

- Seguros: la compañía cuenta con pólizas de seguro que cubren responsabilidades derivadas de daños ambientales y riesgos asociados a sus operaciones en vertederos y en el centro de tratamiento de residuos. También tiene aseguradas las actuaciones de su personal directivo y técnico así como un seguro de responsabilidad civil ante terceros por sus actividades. A nivel del personal propio se dispone de seguros de convenio por accidente, muerte o invalidez.

- Garantías financieras: de conformidad con la normativa aplicable, la organización dispone de las correspondientes garantías financieras en vertederos y en el centro de tratamiento de residuos
- Provisiones: a la fecha de elaboración del presente informe, la organización no tiene registradas provisiones específicas destinadas a la cobertura de riesgos o responsabilidades de carácter medioambiental, al no haberse identificado obligaciones presentes que cumplan los criterios contables para su reconocimiento.

La compañía considera que, en base a los mecanismos de gestión y cobertura existentes, así como a los controles operativos implantados, los riesgos ambientales asociados a su actividad se encuentran adecuadamente mitigados.

Certificaciones y autorizaciones

La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), en el marco de su actividad de gestión y explotación de infraestructuras ambientales, opera una amplia y diversa red de instalaciones que incluye, entre otras, estaciones depuradoras de aguas residuales, estaciones de tratamiento de agua potable, redes de calor, piscifactorías, viveros forestales, vertederos y centros de tratamiento de residuos.

Debido al elevado número de instalaciones gestionadas, así como a su heterogeneidad tipológica y distribución territorial, no resulta operativo incluir en el presente informe un cuadro exhaustivo e individualizado de todas las autorizaciones y licencias ambientales vigentes. No obstante, SOMACYL garantiza que la totalidad de las instalaciones bajo su gestión dispone de las autorizaciones, licencias y permisos ambientales preceptivos, otorgados por las administraciones competentes, y que estos se mantienen actualizados conforme a la normativa aplicable en cada caso.

La organización cuenta con procedimientos internos de control y seguimiento orientados a asegurar el cumplimiento continuo de los requisitos legales y reglamentarios en materia ambiental, incluyendo la revisión periódica de la vigencia de las autorizaciones, la identificación de cambios normativos y la adopción de las medidas necesarias para su adecuada implementación.

Adicionalmente, la organización ha iniciado el proceso de implantación de un sistema de gestión ambiental en uno de sus centros de tratamiento de residuos, con el objetivo de obtener su certificación conforme a estándares internacionalmente reconocidos, como la norma ISO 14001. Este proceso responde a una estrategia progresiva de mejora y sistematización del desempeño ambiental, que permitirá, una vez consolidado, su extensión gradual a otros centros e instalaciones gestionados por

SOMACYL, reforzando así el compromiso de la entidad con las mejores prácticas en materia de gestión ambiental y cumplimiento normativo.

E1: Cambio climático

SOMACYL, como entidad pública comprometida con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, ha desarrollado una estrategia integral que aborda tanto la mitigación de sus impactos ambientales como la adaptación a los riesgos climáticos. Su enfoque se alinea plenamente con los requisitos de divulgación establecidos por la norma NEIS E1, demostrando un compromiso sólido con la limitación del calentamiento global a 1,5°C y la transición hacia una economía sostenible.

La actividad de SOMACYL está basada en la ejecución de proyectos alineados con la taxonomía europea de actividades sostenibles.

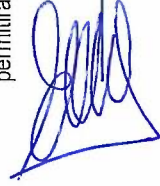
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático

SOMACYL ha diseñado un plan claro y ambicioso para contribuir activamente a la mitigación del cambio climático. Este Plan de Transición define la hoja de ruta hacia un modelo energético bajo en carbono basado en energías renovables, eficiencia energética y reducción de emisiones de GEI.

La actividad de SOMACYL genera emisiones principalmente asociadas al consumo de combustibles fósiles en vehículos y maquinaria (Alcance 1) y al consumo eléctrico de sus instalaciones (Alcance 2). El objetivo general del plan es reducir progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero de SOMACYL.

Dentro del modelo de negocio, las redes de calor sostenibles basadas en biomasa forestal constituyen parte del eje central del plan, suministrando energía limpia a edificios públicos, empresas y viviendas en Castilla y León. Además, SOMACYL gestiona cerca de 10.000 hectáreas de terrenos para la producción de madera de chopo de calidad, siendo el mayor productor de Europa. Las choperas son un importante sumidero de CO₂ (una hectárea fija anualmente 12,6 toneladas de CO₂) y actúan como filtro natural frente a contaminantes generados por la actividad agrícola.

Asimismo, SOMACYL apuesta por la instalación de sistemas fotovoltaicos en sus infraestructuras y por la optimización del consumo eléctrico mediante eficiencia energética y la compra con Garantía de Origen Renovable. Se contempla, además, la renovación progresiva de vehículos y maquinaria hacia alternativas de bajas emisiones.



El plan incluye el seguimiento periódico de las emisiones mediante inventarios de GEI, el uso de indicadores de desempeño y la revisión continua de objetivos para garantizar su cumplimiento.

Este Plan de Transición refuerza el compromiso de SOMACYL con la sostenibilidad, la mitigación del cambio climático y el desarrollo de un modelo energético resiliente y bajo en carbono.

E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático

La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL) asume el compromiso de integrar la lucha contra el cambio climático en todas sus actividades.

Este compromiso se articula a través de acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, adaptación al cambio climático y transición justa hacia un modelo económico bajo en carbono, reforzando la resiliencia del territorio y de las infraestructuras públicas. SOMACYL contribuye a la mitigación del cambio climático mediante:

- Impulso de energías renovables, especialmente biomasa y redes de calor, reduciendo el uso de combustibles fósiles.
- Promoción de edificación sostenible, tanto en vivienda nueva como en rehabilitación, incorporando criterios de eficiencia energética y sostenibilidad.
- Gestión forestal sostenible orientada a:
 - La captura y almacenamiento de carbono.
 - La sustitución de fuentes energéticas intensivas en carbono por biomasa gestionada de forma responsable.
- Desarrollo de suelo industrial sostenible, fomentando el uso de energías renovables, la gestión eficiente del agua, la energía y los residuos.
- Integración de criterios de reducción de emisiones en la subcontratación y coordinación de obras, fomentando buenas prácticas ambientales.

Respecto a la adaptación al cambio climático, para reforzar la resiliencia del territorio y de sus infraestructuras, SOMACYL:

- Integra criterios de adaptación climática en el diseño y explotación de instalaciones.
- Gestiona de forma sostenible el ciclo integral del agua, garantizando la seguridad hídrica.
- Desarrolla una gestión forestal orientada a la prevención de riesgos climáticos.
- Promueve infraestructuras industriales y residenciales resilientes a eventos extremos.

SOMACYL reafirma su papel como instrumento público al servicio del desarrollo sostenible de Castilla y León, contribuyendo de forma activa a la lucha contra el cambio climático, a la cohesión territorial y a

la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, en coherencia con los compromisos internacionales asumidos por España.

E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático

El compromiso de SOMACYL con el cambio climático viene reflejado desde su origen por el conjunto de actuaciones que viene realizando y que se prolongará en los próximos ejercicios. Las más relevantes y que cuentan con mayor incidencia en el cambio climático, son las siguientes:

1. La plantación de especies de crecimiento rápido, **choperas**, en las zonas próximas a riberas, que se viene haciendo desde 2010. Durante la fase de crecimiento del arbolado y hasta la finalización de su turno para proceder a su corta y reinicio de su cultivo (el turno es de unos 15 años), la masa forestal captura el CO₂ del entorno para su crecimiento.

A cierre de 2025, se han gestionado 95.000 toneladas de biomasa, lo que supone un incremento del 19% respecto del año anterior.

Las explotaciones forestales de corta duración de chopo se consolidan como una alternativa viable y sostenible dentro de las estrategias de compensación de emisiones y de lucha contra el cambio climático.

2. **Redes de calor y uso de la biomasa:** Estas actuaciones mitigan el cambio climático al sustituir combustibles fósiles por una fuente neutra en carbono, reduciendo emisiones de CO₂ y mejorando la calidad del aire urbano, mientras impulsan la gestión forestal sostenible, la limpieza de montes y aprovechamiento de la biomasa que redunda en la prevención de los incendios, reducen la dependencia energética y generan empleo local, cerrando el ciclo del carbono.

En 2025, se puso en marcha la red de calor de Valladolid Oeste que es la tercera gran red de calor de la ciudad de Valladolid. Suministra energía térmica renovable procedente de biomasa forestal para atender las demandas de calefacción y agua caliente sanitaria de todos los edificios, tanto públicos como privados, con calefacción comunitaria, que estén interesados en conectarse. De este modo, se obtiene una reducción de las emisiones de CO₂ de los edificios de tres grandes barrios de Valladolid, disminuyendo la huella de carbono de la ciudad y contribuyendo a su transición ecológica.

Entre las redes de calor "Valladolid Oeste" y "Huerta del Rey" podrán atender la demanda de más de 10.200 viviendas y de 67 edificios públicos y supondrá el apagado de más de 400 calderas y chimeneas de combustible fósil en la ciudad de Valladolid. La reducción de emisiones de gases

de efecto invernadero conseguida con este importante proyecto medioambiental asciende a 36.250 toneladas CO₂/año.

3. **Construcción de viviendas eficientes en uso de energía:** Las viviendas que desarrolla SOMACYL conforme a los estándares del sello de calidad TUYA incorporan medidas de alta eficiencia energética, mejora de la envolvente térmica, optimización de instalaciones y fomento del uso responsable de los recursos. Estas actuaciones reducen significativamente el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo del ciclo de vida del edificio, contribuyendo de forma directa a la mitigación del cambio climático y a la transición hacia un modelo residencial más sostenible y resiliente.

E1-4: Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático

SOMACYL ha establecido dentro de sus diferentes líneas de actuación, metas claras para avanzar en la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo. Entre ellas se encuentran:

1. **Ampliar las redes urbanas basadas en biomasa.**

Para 2026 está previsto el comienzo de las obras de nuevas redes calor en Aguilar de Campoo, León, Salamanca y Segovia entre otras actuaciones.

2. **Actuaciones en eficiencia energética en renovaciones de alumbrado público.**

Para 2026 está prevista la renovación del alumbrado público de la feria de Valladolid, del municipio de Ponferrada y de la ciudad de Segovia por otro de mayor eficiencia y, por lo tanto, con menor consumo energético.

3. **Transición hacia fuentes de energía renovables**

- Adquisición de energía eléctrica con Garantía de Origen, con al menos el 15% del consumo total que proceda de fuentes renovables.
- Incorporación de energía fotovoltaica para autoconsumo en las EDAR y ETAP gestionadas por SOMACYL.

4. **Mejora de la eficiencia energética**

- Instalación de un programa para la gestión de las plantas fotovoltaicas que proporcione datos en tiempo real que garanticen un control refinado e integral de cada planta de energía, cubriendo todo el sistema, subconjuntos, equipos y módulos, lo que dé lugar a una mayor eficiencia de gestión.
- Ejecución de auditorías energéticas.
- Sustitución de maquinaria.
- Digitalización y/o automatización de procesos.

5. **Incremento de los sumideros de carbono mediante la plantación de nuevas choperas y la gestión de los aprovechamientos forestales.**

SOMACYL seguirá con sus actuaciones tanto de nuevas plantaciones anuales de chopos, bien porque convenga nuevas fincas o bien porque realice cortas e inicie nuevo ciclo de producción, como de los tratamientos de crecimiento de las plantaciones en curso.

6. **Reducción del consumo de combustibles fósiles**

- Fomentar la movilidad sostenible mediante la compra de vehículos con etiqueta medioambiental "0" o "Eco".
- Mejora de la eficiencia operativa de las instalaciones de calor por biomasa.
- Sustitución de maquinaria.

7. **Construcción de viviendas energéticamente eficientes y mejora de envolvente de edificios.**

Dentro de la política de vivienda de la JCyL se está ejecutando:

- Construcción de nuevas viviendas y rehabilitación de otras existentes que, desde el punto de vista energético, tengan el mínimo consumo, con calificación energética A, utilizando combustibles como la biomasa y empleo de materiales con la menor huella de carbono y de bajo impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida de los edificios.
- Rehabilitación de edificios públicos y singulares orientadas a su mejora energética actuando en elementos constructivos como fachada, cubierta, carpintería, etc., e instalando calderas de biomasa en sustitución de las que funcionan con combustibles fósiles, así como uso de la aerotermia con equipos de alta eficiencia energética.
- Además, se están implantando sistemas de gestión que proporcionarán información sobre el comportamiento energético de las viviendas con objeto de mejorar los sistemas en relación con el ahorro energético y el confort de sus ocupantes.



E1-5: Consumo y combinación de energía

Los consumos energéticos en SOMACYL son: consumo eléctrico, consumo de gas natural, consumo de gasoil, consumo de biomasa (pellets y astillas). Además, señalar que muchas instalaciones disponen de instalaciones de energía fotovoltaica para autoconsumo.

Para el funcionamiento de sus redes de calor e instalaciones energéticas, SOMACYL utiliza como fuente de energía, fundamentalmente, biomasa forestal:

Recurso	Destino	Consumo 2025 (tn)	Consumo 2024 (tn)	Variación
---------	---------	-------------------	-------------------	-----------

Astilla	Redes de calor	56.332	51.384	10%
Pellets	Instalaciones Calor	3.464	3.467	-0,09%

Puntualmente, en caso de avería o fallo de las calderas biomasa, se utiliza gas natural como combustible de apoyo.

El consumo de gasoil deriva de su uso como combustible de los medios de transporte y maquinaria en las explotaciones, así como para la flota de vehículos para transporte del personal que se desplaza a las obras y explotaciones.

SOMACYL es consumidor de energía eléctrica derivada de las actividades de explotación de todo tipo de instalaciones. En 2025 se han gestionado una media de 810 CUPs (11% más que en 2024).

Durante 2025 se han llevado a cabo inversiones en instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en distintas instalaciones de ETAPs y EDARs y redes de calor:

Instalaciones Fovoltaiicas en SOMACYL				
Nº de explotaciones con inst. fovoltaiicas de autoconsumo*	2025		2024	
	103		90	14%
Autoconsumo (MWh)*	2.793,4		2.623,0	6%

* Datos obtenidos de la aplicación FusionSolar de Huawei

Los indicadores de consumo energético del conjunto de centros de SOMACYL en 2025 son:

Estado de Información No Financiera 2025

Consumo de Energía		2025	2024	Variación
Consumo total de energía eléctrica (MWh)		31.477,62	31.712	-0,7%
Energía eléctrica con GdOs adquirida (MWh)		400	0	-
Consumo de gas (MWh)		820	1.419	-42%
Consumo de gasoil (l)		578.329	484.206	19,4%

E1-6: Alcances brutos 1, 2, 3 y emisiones totales de GEI

SOMACYL divulga sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en relación con sus explotaciones.

Estas emisiones se estiman mediante la recopilación de datos procedentes de facturas. Para la conversión a valor de toneladas de CO₂ equivalente (t CO₂e) se han utilizado los factores de emisión establecidos en la "Calculadora de Huella de Carbono 2007-2024 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (señalar que los factores para el año 2025, a fecha de cierre de la presente memoria, todavía no se han publicado).

Las emisiones GEI derivadas de las actividades de construcción (inversiones denominadas internamente) entrarían dentro del alcance 3 ya que, en todos los casos, SOMACYL actúa como dirección de obra, por lo que son emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (GEI) realizadas por fuentes externas que no están controladas ni son propiedad de SOMACYL, aunque se puede ejercer influencia sobre las mismas a través de los pliegos de contratación.

Emisiones GEI: Alcance 1

El alcance 1 de la huella de carbono comprende todas las emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) producidas por SOMACYL y que incluye la combustión fija (gas natural), combustión móvil (vehículos y maquinaria propios). No existen instalaciones con gases refrigerantes, salvo en una bomba de calor para climatizar cuadros en Valladolid Oeste.

No se van a comparar los resultados obtenidos con los valores recogidos en el pasado año, por la diferencia en la metodología de cálculo utilizada y la distribución de las emisiones, que en 2024 se hizo por actividad y, a partir de 2025, se hará por fuente de emisión.

A continuación, se presentan los valores obtenidos en 2025:

Emisiones GEI: Alcance 3

Emisiones de Alcance 1		UD	2025
Consumo de gas natural		kWhPCS	5.446
Consumo de combustibles fósiles (vehículos y maquinaria)		l	578.329
Consumo de biomasa		kg	59.796
TOTAL EMISIONES PRODUCIDAS*		t CO ₂ e	1.564,93
* Valores obtenidos de la "Calculadora de Huella de Carbono 2007-2024"v.31 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.			

Emisiones GEI: Alcance 2

Las emisiones de alcance 2 son las emisiones indirectas debidas al consumo de energía eléctrica:

Emisiones de Alcance 2		UD	2025	2024
Consumo eléctrico		MWh	31.077,620**	31.712
TOTAL EMISIONES PRODUCIDAS*		t CO ₂ e	8.794,97	10.497

* Valores obtenidos de la "Calculadora de Huella de Carbono 2007-2024"v.31 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

** Valor descontado GfOs.

En relación con este Alcance 2, se incorporan en el presente informe los datos correspondientes al autoconsumo de energía eléctrica generada mediante instalaciones fotovoltaicas. Con estas instalaciones, se reduce el consumo de electricidad que proviene de la red y cubre esa necesidad energética con la electricidad generada por los paneles solares que no emiten ningún tipo de gas de efecto invernadero.

Emisiones evitadas por Instalaciones fotovoltaicas		UD	2025	2024
Autoconsumo eléctrico		MWh	2.793,4	999
TOTAL EMISIONES EVITADAS		t CO ₂ e	790,5	283,7

El presente informe no incluye el cálculo de las emisiones de Alcance 3. No obstante, en línea con los principios de mejora continua y transparencia propios del reporting ESG, la organización tiene previsto evaluar en ejercicios futuros la viabilidad y el enfoque metodológico necesarios para su incorporación progresiva.

Emisiones GEI: Alcance 1 + Alcance 2

Huella de Carbono de SOMACYL		UD	2025
Alcance 1		t CO ₂ e	1.564,93
Alcance 2		t CO ₂ e	8.794,97
TOTAL EMISIONES PRODUCIDAS *		t CO ₂ e	10.359,89
* Valores obtenidos de la "Calculadora de Huella de Carbono 2007-2024"v.31 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.			



E1-7: Proyectos de eliminación y mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

Las plantaciones de especies forestales leñosas de corta rotación (15 años en nuestro caso) se ha demostrado como un método efectivo para captar el CO₂ y mitigar el aumento de niveles de CO₂ atmosférico a través del aumento de almacenamiento de carbono a largo plazo en la biomasa leñosa, productos forestales, en el suelo y proporcionando bioenergía.

En 2025, SOMACYL la superficie de dedicada a choperas ha sido 9.023 hectáreas tras la ejecución de diversas cortas. Se plantaron 405 nuevas hectáreas. La distribución de esa superficie por provincia en la comunidad de Castilla y León es la siguiente.

Superficie con arbolado (ha)	2025
AVILA	23,84
BURGOS	691,38
LEON	3.952,56
PALENCIA	2.073,1
SALAMANCA	219,93
SEGOVIA	273,14
SORIA	412,49
VALLADOLID	286,47
ZAMORA	1.089,78

Las choperas son un importante **sumidero de CO₂** (una hectárea fija anualmente 12,6 toneladas de CO₂) y actúan como filtro natural frente a contaminantes generados por la actividad agrícola.

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 reconoce en la medida 1.35 "sumideros forestales", el fomento de choperas en zonas inundables (a.2). *"Esta medida tiene por objeto fomentar el cultivo racionalizado de chopos, teniendo en cuenta su importancia para la economía nacional y su contribución ambiental en términos de absorción de CO₂ junto con su potencial de cara a la estabilización de riberas y compatibilidad con inundaciones y encharcamientos regulares"*.

Se ha realizado una estimación del cálculo de absorción derivado de la actividad silvícola de gestión de choperas que lleva a cabo SOMACYL en Castilla y León. No se ha podido utilizar la herramienta de

cálculo que proporciona el Ministerio para la Transición Ecológica y el reto demográfico dado que se exige un período de permanencia de la masa forestal de mínimo 30 años y en SOMACYL ese periodo son 15 años.

Por este motivo, se ha tenido que buscar otra herramienta de cálculo. Se ha utilizado el trabajo "Producción de biomasa y fijación de CO₂ por los bosques españoles" publicado por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria del Ministerio de Educación y Ciencia.

En base a los cálculos de dicho documento y tras pasado a los datos de 2025 podemos estimar que las choperas gestionadas por SOMACYL han absorbido 113.300,67 Tn de CO₂.

Tn de CO ₂ fijadas en un turno de 15 años	Tn de CO ₂ fijadas / año
1.669.510	113.300,67

SOMACYL realiza aprovechamientos forestales y gestiona gran parte de los restos de las cortas de arbolado de la región para la producción de biomasa. Este combustible renovable alimenta las redes de calor que opera la Sociedad, así como otros proyectos energéticos en los que participa. El pasado año 2025 se gestionó un 19% más que en 2024:

	2025	2024
Gestión de biomasa (tn)	95.000 Tn	80.000 Tn

Aunque no se hace un uso específico de créditos de carbono, estas actividades contribuyen directamente a la mitigación del cambio climático.

E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono

Aunque no se especifica un sistema formalizado para fijar un precio interno al carbono dentro del modelo operativo actual, SOMACYL integra criterios económicos en sus decisiones estratégicas relacionadas con proyectos sostenibles. Esto incluye inversiones en tecnologías bajas en carbono y energías renovables que reducen significativamente los costos ambientales asociados a sus operaciones.

E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático

SOMACYL evalúa los efectos financieros derivados tanto del riesgo físico como de las oportunidades asociadas a la transición energética. Por ejemplo:

- Los incendios forestales representan un riesgo físico significativo; sin embargo, su gestión sostenible reduce esta amenaza al tiempo que genera ingresos por producción maderera.
- Las oportunidades climáticas incluyen el desarrollo proyectos innovadores en materia de energías renovables que posiciona a SOMACYL como un actor clave en el mercado emergente de tecnologías limpias.
- La reducción de consumos eléctrico y de combustibles fósiles genera beneficios financieros directos como la reducción de costes operativos, también contribuye a la facilidad de acceso a incentivos y financiación y puede mitigar riesgo financieros por futuras tasas por emisiones.
- La oportunidad de convertir los lodos de depuradora en biogás genera ahorros significativos al reducir los costes de gestión de residuos y energía, transformando un pasivo ambiental en ingresos por valorización energética (cogeneración eléctrica/calor).

Estas evaluaciones permiten a SOMACYL tomar decisiones informadas que mitigan riesgos financieros mientras aprovechan nuevas oportunidades económicas.

E2: Contaminación**E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación**

SOMACYL integra la prevención y el control de la contaminación como parte esencial de su gestión ambiental, en coherencia con el cumplimiento de la normativa ambiental europea, estatal y autonómica. Este compromiso abarca la mitigación de los impactos negativos sobre el aire, el agua y el suelo derivados de sus actividades, tanto en fase de proyecto como en la fase de explotación y mantenimiento de instalaciones.

De este modo, SOMACYL articula su actuación en materia de contaminación a través de las siguientes líneas estratégicas:

- a. Evitar la contaminación
Se prioriza la prevención de la contaminación desde el origen, así como la adopción de soluciones técnicas y operativas que eviten la generación de emisiones, vertidos o residuos contaminantes. Se establecen diferentes actuaciones de seguimiento y medición para la comprobación del cumplimiento de valores límite.
- b. Reducir la contaminación (minimización)
Cuando no sea posible evitarla, SOMACYL aplica medidas destinadas a minimizar la contaminación mediante la implantación sistemas de depuración y/o nuevas tecnologías/equipos recogidos en las mejores técnicas disponibles (MTD) para minimizar los impactos ambientales de nuestras actividades.
- c. Prevención y gestión de emergencias ambientales

SOMACYL integra la prevención de incidentes ambientales en su gestión, estableciendo procedimientos de actuación y medidas de control orientadas a minimizar la probabilidad de accidentes y reducir sus consecuencias sobre la salud de las personas y el medio ambiente.

La empresa se compromete a fomentar la mejora continua de su desempeño ambiental y el control y prevención de la contaminación derivada de sus actividades.



E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación

SOMACYL ha implementado diversas actuaciones para mitigar y controlar la contaminación, asignando recursos significativos para garantizar su efectividad:

- **Prevención en origen:** Las diferentes explotaciones cuentan con recursos técnicos con objeto de evitar la contaminación sobre la atmósfera, el agua y/o los suelos. Estos recursos pueden ser dispositivos de seguimiento en continuo, mediciones periódicas y/o otros medios técnicos para el seguimiento de parámetros que puedan derivar en un impacto sobre el vector de contaminación. Además, la empresa lidera proyectos como la sustitución progresiva de combustibles fósiles por biomasa forestal en redes urbanas de calor que contribuyen a reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera. También, gestiona estaciones depuradoras y de tratamiento de aguas residuales en numerosos municipios de Castilla y León. En la actualidad, SOMACYL está desarrollando con Diputaciones y Ayuntamientos, los Programas de Depuración de núcleos con población inferior a 2000 habitantes-equivalentes, en los que prevé construir 1.350 depuradoras. La sociedad también actúa en la ampliación y mejora de abastecimientos mancomunados, en núcleos de población con problemas puntuales y en la renovación y digitalización de redes de abastecimiento.
- **Minimización del impacto:** SOMACYL cumple con los requisitos técnicos más avanzados en sus explotaciones, garantizando la minimización de emisiones contaminantes derivadas de su actividad en cumplimiento de los requisitos legales aplicables. Además, se contemplan las mejores técnicas disponibles (MTD) y el cumplimiento de los criterios de no causar un perjuicio significativo en la prevención y control de la contaminación.
- **Gestión responsable:** Se asignan los recursos humanos y técnicos adecuados para asegurar la correcta gestión mediante la planificación, control y seguimiento de aquellas actividades susceptibles de generar contaminación a la atmósfera, aguas y/o suelos.

E2-3: Metas relacionadas con la contaminación

SOMACYL tiene establecidas una serie de metas con objeto de apoyar su política de prevención y control de la contaminación. Estas metas contribuyen tanto al cumplimiento normativo establecido por la legislación medioambiental como a la mejora continua del comportamiento ambiental en control y prevención de la contaminación:

- **Valorización de residuos:** En las actividades de redes de calor e instalaciones con biomasa, el principal residuo que se produce son las cenizas que se generan tras el proceso de combustión de la biomasa como combustible en las calderas. Se va a colaborar en un proyecto para su uso en materiales de construcción ya que pueden mejorar su resistencia y durabilidad.

Esto permitiría la conversión de este residuo en un subproducto, promoviendo la economía circular.

- **Optimización tecnológica:** Continuar invirtiendo en tecnologías avanzadas para evitar y minimizar emisiones e implementar mejoras operativas que reduzcan el impacto ambiental general. En el próximo año se van a mejorar instalaciones de depuración de humos en determinadas centrales de calor. También se van realizando actuaciones en las EDARs con objeto de mejorar la eficacia del proceso de depuración de aguas residuales.
- **Planificación, seguimiento y medición de las instalaciones:** Se está desarrollando un programa para la gestión de las actividades de mantenimiento de redes de calor con objeto de asegurar el correcto estado de las instalaciones, lo que repercute en evitar averías o paradas que puedan causar incidencias sobre el correcto comportamiento medioambiental.
- **Implantación de sistemas de gestión ambiental:** En el próximo año, se va a implantar un sistema de gestión ambiental en un centro de tratamiento de residuos. Se espera implantar estos sistemas de gestión en otras actividades de la empresa con objeto de disponer de un sistema estructurado con estructura organizativa, planificación de las actividades, responsabilidades, procedimientos para desarrollar, implantar, revisar y mantener al día los compromisos en materia de protección ambiental que suscribe SOMACYL.

E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo

SOMACYL identifica como principales fuentes potenciales de contaminación aquellas derivadas de:

- La combustión de biomasa en instalaciones de generación de calor.
- La gestión y tratamiento de aguas residuales.
- La gestión de residuos y lixiviados en centros de tratamiento y depósitos controlados de residuos.

1. Emisiones al aire

Las **emisiones atmosféricas** proceden principalmente de los procesos de combustión de biomasa en calderas asociadas a redes de calor y de las actividades de gestión de residuos.

Los contaminantes atmosféricos relevantes derivadas de la combustión de biomasa son, entre otros:

- Partículas

- Óxidos de nitrógeno (NOx)

Las instalaciones disponen de sistemas de depuración de gases consistentes en:

- Multiciclones para la eliminación de partículas gruesas.
- Electrofiltros o filtros de mangas para la retención de partículas finas.

Durante el ejercicio 2025 se realizaron controles reglamentarios en los focos correspondientes a las redes de calor de Villalonguejar, Valladolid Oeste y Ponferrada, así como en el CTR de Burgos. Todos los resultados obtenidos fueron inferiores a los valores límite de emisión establecidos en las correspondientes Autorizaciones de Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera (APCA).

Respecto a las actividades de residuos, los principales contaminantes a la atmósfera derivados son CH₄, CO₂ y SO₂ en los depósitos controlados y partículas en el centro de tratamiento de residuos. También se realizan controles periódicos de emisiones difusas que pueden generarse en el depósito de residuos y en las plantas de tratamiento de lixiviados. Los controles de los focos del CTR en Burgos también cumplieron con los límites autorizados.

No se registraron superaciones de los valores límite ni incidentes ambientales significativos relacionados con emisiones atmosféricas.

En relación con otras formas de contaminación específicas distintas de las emisiones atmosféricas, como el ruido y la contaminación lumínica, SOMACYL evalúa su relevancia en función de la naturaleza de sus actividades.

En materia de ruido, en la fase de explotación de instalaciones se realizan las mediciones acústicas requeridas por las correspondientes autorizaciones administrativas, con el objeto de verificar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa vigente. Asimismo, en la fase de diseño y desarrollo de proyectos, la Sociedad incorpora criterios técnicos orientados a minimizar el impacto acústico de las infraestructuras promovidas, especialmente en entornos sensibles. Destacar que el año 2025 no se han recibido quejas por ruido en ninguna de las actividades desarrolladas por la empresa.

En cuanto a la contaminación lumínica, las actuaciones desarrolladas por SOMACYL se ajustan a lo establecido en la Ley 15/2010, de 10 de diciembre, de prevención de la contaminación lumínica y demás normativa de aplicación, garantizando la adecuación de las instalaciones de iluminación a criterios de

eficiencia energética y reducción del impacto sobre el entorno. En este sentido, cabe destacar que una de las líneas de actividad de la Sociedad consiste en la renovación de instalaciones de alumbrado público en municipios, incorporando tecnologías más eficientes y soluciones orientadas a minimizar la contaminación lumínica.

A la vista de lo anterior, la Sociedad considera que los impactos asociados al ruido y a la contaminación lumínica son, con carácter general, no significativos o se encuentran adecuadamente gestionados mediante el cumplimiento normativo y la aplicación de medidas preventivas en el diseño y operación de sus actuaciones.

2. Vertidos al agua

SOMACYL gestiona diversas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) en Castilla y León, así como instalaciones de tratamiento de lixiviados asociadas al centro de tratamiento (CTR) y depósitos controlados de residuos (DCR).

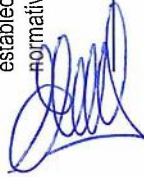
Los principales parámetros controlados en los vertidos incluyen, entre otros:

- Demanda Química de Oxígeno (DQO)
- Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)
- Sólidos en suspensión
- Nutrientes (nitrógeno y fósforo)
- Metales, cuando proceda

Se dispone de programas de control analítico que cumplen con las frecuencias, metodologías y parámetros establecidos en la normativa sectorial y en las autorizaciones de vertido. Estos controles permiten evaluar tanto la calidad del agua a la entrada como a la salida de las instalaciones.

En el caso de los DCR, se controlan adicionalmente:

- Lixiviados almacenados en balsas
- Concentrados y permeados de las estaciones de tratamiento de aguas de lixiviados (ETAL).
- Aguas subterráneas mediante piezómetros



Todos los análisis se registran en la plataforma digital de gestión GESQUA, garantizando trazabilidad y seguimiento histórico.

Durante 2025, todos los vertidos cumplieron con los valores límite establecidos en las autorizaciones correspondientes, no registrándose incidentes ambientales significativos.

3. Protección del suelo

En las instalaciones de depósito y tratamiento de residuos, los lixiviados generados por la descomposición de residuos o infiltración de agua de lluvia son recogidos mediante sistemas de impermeabilización y drenaje, almacenados en balsas estancas y tratados en instalaciones específicas o gestionados por gestores autorizados.

Este sistema preventivo minimiza el riesgo de contaminación del suelo y de las aguas subterráneas. Asimismo, se realizan controles periódicos de los piezómetros en aquellas instalaciones que lo requieren, conforme a lo establecido en las autorizaciones ambientales.

No se han registrado episodios de contaminación del suelo durante el ejercicio 2025.

E2-5: Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes

SOMACYL no emplea ni produce sustancias calificadas como extremadamente preocupantes.

E2-6: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación

SOMACYL evalúa continuamente los efectos financieros derivados tanto del riesgo físico como de las oportunidades asociadas a sus operaciones relacionadas con la contaminación:

- **Riesgos financieros:** costes derivados de los requisitos legales aplicables en materia de contaminación de aguas, suelos y emisiones a la atmósfera (incluyendo controles, inversiones, mediciones, sanciones...etc.).
- **Oportunidades financieras:** invertir en las explotaciones en mejores tecnologías disponibles y/o tecnologías de control para detección de desviaciones contribuye a la reducción de emisiones contaminantes.

E3: Recursos hídricos y marinos

E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

SOMACYL integra la gestión sostenible de los recursos hídricos como un eje estratégico de su actividad, siempre en cumplimiento de la normativa ambiental europea, estatal y autonómica.

Esta política es de aplicación a todas las actividades desarrolladas por SOMACYL, incluyendo la gestión del agua potable, el tratamiento de aguas residuales, la explotación de infraestructuras hidráulicas y la coordinación de actividades subcontratadas.

SOMACYL orienta su actuación en materia hídrica conforme a los siguientes principios:

a. Uso y abastecimiento de recursos hídricos

La empresa promueve un uso responsable y eficiente del agua en sus operaciones, optimizando el consumo y reduciendo pérdidas, con especial atención a las zonas con riesgo de escasez hídrica.

b. Tratamiento de aguas para un abastecimiento más sostenible

SOMACYL desarrolla y gestiona infraestructuras de potabilización y depuración como elemento clave para garantizar la calidad del agua y favorecer un modelo de abastecimiento hídrico sostenible, especialmente en el ámbito rural.

c. Prevención y reducción de la contaminación del agua

Las instalaciones de depuración gestionadas por SOMACYL aseguran que las aguas residuales tratadas cumplen los estándares de calidad exigidos antes de su vertido, contribuyendo a la mejora de las aguas superficiales y de los ecosistemas asociados.

d. Diseño de productos y servicios orientados a la conservación del agua

SOMACYL integra criterios de sostenibilidad hídrica en el diseño y desarrollo de sus proyectos y servicios, priorizando soluciones que mejoren la eficiencia en el uso del agua, reduzcan la generación de vertidos y contribuyan a la conservación y restauración de los recursos hídricos.

La empresa revisará periódicamente esta política e incorporará indicadores de seguimiento que permitan mejorar de forma continua su desempeño en la gestión sostenible de los recursos hídricos.

E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos

SOMACYL desarrolla actuaciones que inciden directamente en la gestión sostenible de los recursos hídricos, mitigando impactos asociados a la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, al riesgo de escasez hídrica y al deterioro del estado ecológico de las masas de agua en Castilla y León.

1. Actuaciones en potabilización

SOMACYL ejecuta y explota Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), así como infraestructuras asociadas de captación, bombeo y distribución, con el objetivo de garantizar el suministro de agua apta para el consumo humano conforme a la normativa vigente.

En 2025:

- Se han tratado 20.725.581 m³ de agua para consumo humano.
- Se han explotado 35 ETAP.
- Se encuentran en ejecución nuevas actuaciones de mejora de infraestructuras y optimización de redes.

Estas actuaciones contribuyen a la protección de la salud pública y a la reducción del riesgo de incumplimiento de los estándares de calidad establecidos en la normativa nacional.

2. Actuaciones en depuración y saneamiento

SOMACYL desarrolla programas de inversión y explotación de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) orientados a reducir la carga contaminante vertida al medio receptor y mejorar el estado cualitativo de las masas de agua.

En 2025:

- Se gestionaron 38.477.475 m³ de aguas residuales.
- Se explotaron 134 EDAR.
- Se encuentran en ejecución 55 nuevas actuaciones (potabilización y depuración).

Tras alcanzar los objetivos de depuración en núcleos >2.000 habitantes equivalentes en el período 2015-2023, desde 2024 la actuación se extiende a municipios de entre 500 y 2.000 habitantes equivalentes y progresivamente a municipios de menos de 500 habitantes equivalentes, contribuyendo al cumplimiento progresivo de la Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas.

3. Gestión eficiente y reducción de la demanda

En 2025 se han comenzado actuaciones de mejora de contadores y sistemas de medición y reporte con el fin de:

- Mejorar la calidad de la información sobre consumos reales.
- Reducir pérdidas.
- Fomentar el uso eficiente del recurso.
- Facilitar la evaluación de niveles de ahorro.

Estas medidas contribuyen a la protección del estado cuantitativo de las masas de agua y a la adaptación a escenarios de estrés hídrico.

En todas las actuaciones descritas anteriormente, se integran con medidas de eficiencia energética, autoconsumo por energías renovables y reducción de fugas o riesgo de fugas.

E3-3: Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

SOMACYL ha establecido las siguientes metas ambientales relacionadas con los recursos hídricos:

1. Ampliación de la cobertura de depuración: Extender las actuaciones a todos los municipios de 0 a 500 habitantes equivalentes a partir de 2026 y años siguientes, asegurando el cumplimiento de directivas europeas sobre la calidad de las aguas residuales.
2. Mejora de la sostenibilidad: Incrementar la eficiencia operativa de las plantas potabilizadoras y depuradoras en municipios rurales, reduciendo el consumo energético y optimizando el tratamiento de aguas.
3. Reducción de la contaminación: Garantizar que el 100% de las aguas residuales tratadas cumplan con los parámetros de vertido establecidos por la normativa europea.
4. Gestión eficiente del consumo de agua mediante la implantación de sistemas de control y medición que permitan detectar fugas y fomente el consumo sostenible.



E3-4: Consumo de agua

Derivado de las actividades de explotación de SOMACYL no se establecen grandes consumos de agua:

- En las redes de calor, el circuito hidráulico de la central y la red son de tipología cerrada, lo que implica que, tras el llenado inicial, no requieren un aporte continuo de agua solo de manera puntual con origen en posibles intervenciones de mantenimiento.
- En el resto de las instalaciones (EDARs ETAPs, gestión de residuos y medio natural) el consumo deriva de instalaciones sanitarias, no existiendo consumos asociados a los procesos propios de las explotaciones.

No se va a comparar los resultados obtenidos para el consumo de agua con los valores recogidos en el pasado año, por la diferencia en la metodología de obtención de datos utilizada.

Agua	2025
Consumo de agua (m³)	21.008

Este consumo está alineado con los estándares operativos y refleja la eficiencia de los sistemas implementados.

SOMACYL no opera actualmente en zonas de alto estrés hídrico, por lo que las políticas relacionadas con el consumo de agua sostenible no son de importancia relativa en su caso.

E3-5: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos

SOMACYL prevé los siguientes efectos financieros relacionados con sus actividades en recursos hídricos:

- Incremento en los costes operativos debido a la expansión de las plantas depuradoras y potabilizadoras hacia municipios pequeños, que requieren financiamiento adicional y adaptación tecnológica.
- Generación de ingresos indirectos mediante la mejora de la calidad ambiental, que facilita la instalación de industrias y la fijación de población en zonas rurales.

- Reducción progresiva de sanciones reguladoras relacionadas con vertidos contaminantes debido al cumplimiento de estándares legislativos.
- Incremento de la reputación y la elegibilidad para programas de financiamiento ambiental gracias a su alineación con los objetivos europeos.

E4: Biodiversidad

De acuerdo con el principio de materialidad, SOMACYL no contempla la biodiversidad como un asunto de importancia relativa, puesto que no impacta de modo significativo en su modelo de negocio ni se han identificado efectos relevantes sobre entornos con alto valor ecológico.

La contribución a la biodiversidad y mantenimiento de especies la realiza SOMACYL a través del servicio para la **gestión de la red de seguimiento y control de las poblaciones acuáticas en los ríos** de la comunidad autónoma y la gestión de los centros de producción ictiográficos (piscifactorías) propiedad de la Junta de Castilla y León.

El objetivo fundamental de estos centros es el mantenimiento de unos stocks de reproductores autóctonos que preserven las diferentes líneas genéticas y, por ende, la riqueza natural de los ríos. En estas piscifactorías se realiza la cría de la trucha común y huchos (Salmón del Danubio) para repoblaciones de los cotos de pesca y ríos. Anualmente se producen y crían 1,9 millones de huevos de estas especies.

Se gestionan tres piscifactorías:

- Vegas de Condado en León
- La Aliseda en Avila
- Galisanchu en Salamanca

Para 2026 está prevista la incorporación de una nueva piscifactoría en el municipio de Celadilla del Río (Palencia).

Esta acuicultura de conservación permite replicar de manera controlada el desarrollo ontogenético de la especie con la premisa de un estricto control del material genético de origen, reduciendo la mortalidad de los distintos estadios hasta niveles mínimos o inexistentes, pudiendo así atender las demandas del medio. Por otra parte, la acuicultura de conservación, a través de las técnicas de conservación ex situ, permite contar con un repertorio genético de poblaciones en cautividad que, a modo de Arca de Noé, puede ser utilizado para la recuperación de un tramo fluvial afectado por algún fenómeno catastrófico (episodios prolongados de sequía, turbidez, vertidos contaminantes, mortandades accidentales) que haya ocasionado la desaparición local de las poblaciones naturales de trucha común.

La segunda contribución de SOMACYL a la biodiversidad y los ecosistemas la encontramos en la **plantación y cultivo del chopo**. Para ello utiliza aquellos clones que mejor se adaptan a las condiciones del terreno y clima de la zona, obtenidos de la producción propia de sus viveros. Las choperas actúan como ecotonos entre cultivos agrarios y zonas de ribera, diversificando hábitats y proporcionando un espacio de nidificación para numerosas especies. La existencia de plantaciones de

chopo en los alrededores de las riberas hace que sean utilizadas por la fauna como corredores ecológicos para su dispersión.

En 2025, la compañía ha dado un paso relevante en su compromiso con la gestión responsable del patrimonio forestal mediante el inicio del proceso de certificación bajo estándares internacionalmente reconocidos como FSC y PEFC. A cierre del ejercicio, se han certificado aproximadamente 3.500 hectáreas en PEFC, lo que supone cerca del 38% de la superficie total gestionada. Este avance refleja la voluntad de integrar criterios de sostenibilidad en la gestión forestal, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y al equilibrio de los ecosistemas. En los próximos años, la organización continuará avanzando en este proceso con el objetivo de extender la certificación al conjunto de la superficie bajo gestión.

La tercera contribución deriva de los proyectos de **restauración de minas** cuya actividad de explotación ha finalizado. El objeto es la recuperación ambiental del entorno. Se trata de rellenar el "hoyo" con tierras y otros materiales pétreos procedentes de la construcción y coronarlo con tierra vegetal y plantación autóctona, respetando la orografía natural del terreno. La restauración de minas una vez finalizada su explotación es una herramienta clave para la recuperación de la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas. A través de la rehabilitación del suelo, la reconfiguración del paisaje y la revegetación con especies nativas, se favorece el restablecimiento de hábitats naturales que sirven de refugio y fuente de alimento para la fauna local. Este proceso no solo contribuye al regreso de especies vegetales y animales, sino que también mejora la calidad del suelo, regula los ciclos hidrológicos y reduce la erosión, promoviendo ecosistemas más estables y resilientes. De este modo, la restauración minera transforma áreas degradadas en espacios funcionales que vuelven a integrarse al entorno natural, generando beneficios ecológicos a largo plazo.

Dentro del compromiso con la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas que tiene SOMACYL, si en nuevos proyectos se detectaran nuevas dependencias ecosistémicas o riesgos relativos a la degradación de suelos o hábitats, se implementarían actuaciones específicas de conservación y restauración siempre con el objetivo de minimizar el impacto sobre el medio natural.

E5: Economía circular

E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

SOMACYL integra el uso eficiente de los recursos y los principios de la economía circular como ejes transversales de su actividad, en coherencia con la normativa europea, estatal y autonómica en materia de sostenibilidad, residuos y economía circular.

El objetivo es conseguir un modelo de desarrollo más eficiente, resiliente y de bajo en consumo de materias primas.

Para ello, se establecen las siguientes líneas de actuación:

a) Transición desde el uso de recursos vírgenes

SOMACYL promueve progresivamente la reducción del uso de recursos vírgenes en favor del empleo de recursos secundarios, reciclados o valorizados, siempre que sea técnica y económicamente viable y conforme a los requisitos normativos y de calidad aplicables.

b) Abastecimiento sostenible y uso de recursos renovables

La empresa fomenta el abastecimiento responsable de materiales y el uso de recursos renovables, priorizando aquellos procedentes de fuentes gestionadas de forma sostenible, como la biomasa forestal certificada, y favoreciendo cadenas de suministro ambientalmente responsables.

c) Aplicación del diseño circular

SOMACYL integra criterios de diseño circular en el desarrollo de sus infraestructuras, orientados a:

- Aumentar la durabilidad y vida útil de los activos.
- Optimizar su uso y mantenimiento.
- Facilitar procesos de reutilización, reparación, renovación, readaptación y reciclado al final de su vida útil.

d) Prevención de residuos en la cadena de valor

La empresa adopta medidas para prevenir la generación de residuos tanto en sus propias operaciones como, cuando sea aplicable, en las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, promoviendo buenas prácticas entre empresas colaboradoras y proveedores.

e) Gestión de residuos conforme a la jerarquía de residuos

SOMACYL gestiona los residuos generados de acuerdo con la jerarquía de residuos, priorizando, por este orden: Prevención; Preparación para la reutilización; Reciclado; Valorización; Eliminación, únicamente como última opción. Todo ello garantizando el cumplimiento de la legislación vigente y la trazabilidad de los residuos gestionados.

SOMACYL revisará periódicamente esta política e incorporará indicadores que permitan evaluar el uso eficiente de los recursos, el avance hacia modelos circulares y la mejora continua de su desempeño ambiental.

E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

SOMACYL está comprometida en avanzar hacia una economía circular mediante la transición hacia un modelo de crecimiento regenerativo y con impacto positivo. Este camino no solo reduce el impacto por el uso de recursos naturales, sino que también crea oportunidades económicas y promueve la restauración del entorno.

Respecto al uso de recursos y economía circular se acometen diversas acciones como:

- Toda la biomasa está certificada SURE (Sustainable Resources Verification Scheme) que es un sistema voluntario reconocido por la Comisión Europea que garantiza la sostenibilidad y el origen de la biomasa forestal y agrícola utilizada para producir bioenergía. Asegura el cumplimiento de los requisitos de la Directiva de Energías Renovables (RED II) y facilita el ahorro de gases de efecto invernadero. Además, se está en proceso de certificación FSC y PEFC.
- Se están implantando 4 centros logísticos de biomasa con objeto de incentivar la limpieza de los montes mediante la intensificación de tratamientos selvícolas que son valorizados en uso como astilla forestal con fines térmicos en calderas de biomasa.
- SOMACYL realiza la explotación de un CTR en Burgos. Este centro realiza el tratamiento de la recogida selectiva de residuos y envases municipales para su reciclaje. Se están ejecutando actuaciones para la remodelación integral de la línea de pretratamiento donde se trata la

fracción resto, envases ligeros y fracción orgánica recogidas en el municipio de Burgos con el objeto de maximizar la recuperación de materiales reciclables. Además, se actúa en la construcción de una línea de afino destinada a la obtención de compost a partir de la fracción de materia orgánica procedente de la recogida separada (FORS).

- Los principales residuos derivados de las explotaciones de SOMACYL como son los lodos de depuración (procedentes de las EDAR) y cenizas (suministro de calor por biomasa) se entregan a gestor autorizado para su valorización.
- En todas las obras se recogen las medidas de gestión adecuadas de residuos con objeto de fomentar su reutilización o adecuada gestión. Además, se fomenta el uso de materiales reciclados.

E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

SOMACYL ha definido metas clave para avanzar en la integración de principios de economía circular:

1. Incrementar tasas de reciclaje: Cumplir con los objetivos de recuperación y reciclado fijados en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, con horizonte en 2035, optimizando los procesos en el CTR de Burgos. Además, se actúa en la construcción de una línea de afino destinada a la obtención de compost de alta calidad. Los objetivos son conseguir máxima eficiencia de los procesos tanto a nivel económico como medioambiental, conseguir el mínimo rechazo posible y obtener de mayor cantidad de materiales recuperados.
2. Valorización y reciclaje: se participa con diversas entidades en buscar un destino de reciclaje para los residuos de cenizas procedentes de las instalaciones de suministro de calor por biomasa. En el próximo año se va a colaborar en proyecto para su uso dentro de materiales de construcción como cementos, hormigones, etc. lo que permitirá consumirlo en los proyectos de obras cerrando el ciclo de los recursos y contribuyendo a la transición hacia un modelo de economía circular.
3. En las obras se incorporan requisitos para la reducción de residuos y consumo de materiales en fase de obra y el incremento de uso de materiales reciclados. El 70% (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición se prepara para su reutilización, reciclado y otras formas de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno, y se aplica el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la Unión Europea.
4. En este año se va a incorporar la explotación del CTR de Soria donde se proyectan actuaciones para su adaptación al tratamiento de la fracción de residuos orgánicos procedentes de la recogida separada (FORS) y diseño de una nueva línea de afino para el tratamiento de los FORS que permita producir un compost de alta calidad, de modo que se pueda asegurar el uso del mismo en procesos agrícolas y minimizar el rechazo de afino a vertedero.



E5-4: Entradas de recursos

A continuación, se recogen los principales consumos de recursos derivados de las diferentes actividades que se ejecutan en SOMACYL:

- Respecto a la parte de BIOMASA, las actuaciones silvícolas han incrementado la biomasa gestionada por SOMACYL:

	2025	2024	Variación
Gestión de biomasa (t)	95.000	80.000	18,8%

- En 2025, SOMACYL utilizó los siguientes recursos en sus operaciones relacionadas con REDES DE CALOR:

Recurso	Destino	Consumo 2025 (t)	Consumo 2024 (t)	Variación
ASTILLA	Redes de Calor	56.332	51.384	10%
PELLETS	Instalaciones calor	3.464	3.467	0%

- Respecto de las actividades de gestión de residuos, a continuación, recogemos el dato de entradas de residuos gestionadas en nuestro Centro de Tratamiento de Residuos. Cabe señalar que la mejora en las actividades de gestión deriva de que los datos de 2024 solo recogen los 4 últimos meses del año, que es cuando SOMACYL entró a gestionar el CTR de Burgos:

	2025	2024	Variación
Residuos tratados en CTR (t)	59.239	20.268	192%
Residuos recuperados en CTR (t)	7.989	2.918	174%

- A parte de estos insumos, la empresa demanda gas natural y electricidad para sus actividades.:

Recurso	Ud.	Consumo 2025	Consumo 2024	%
GAS NATURAL	MWh	896	1.419	-37%
ELECTRICIDAD	MWh	31.478	31.712,19	-1%

E5-5: Salidas de recursos

Los principales residuos generados en SOMACYL derivan de las actividades de redes de calor/calderas de biomasa, EDARs y actividades de gestión de residuos (CTRs y DCRs).

Las toneladas de residuos generadas en 2025 fueron:

SOMACYL	Residuo	Cód. LER	2025 (t)	2024 (t)	%
Calderas Biomasa	Cenizas, escorias y polvo de caldera	LER 100101	1.448,06	1.460,78	-0,87%
	Cenizas volantes de turba y madera (no tratada)	LER 100103	135,56	107,96	25,57%
EDAR	Residuos de cribado	LER 190801	604,76	613,87	-1,48%
	Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas	LER 190805	7.989,80	8.470,59	-5,68%
	Lodos del tratamiento in situ de efluentes	LER 020305	42,10	94,52	-55,46%
CTR	Residuos de tratamiento aeróbico de RS-material bioestabilizado	LER 190599	1.989,42	3.303,00	-39,77%

Todos estos residuos se entregan a gestor autorizado. Señalar que en el año 2025 el 98% de dichos residuos fueron gestionados a través de operaciones de valorización (R) y el 2% en operaciones de eliminación (D).

Existe un elevado potencial de aprovechamiento de estos residuos para producción de compost, fertilizantes, materiales de construcción y biometano. Es un objetivo de SOMACYL en los próximos

años favorecer su aprovechamiento a través de proyectos donde pueda participar bien como suministrador de este input para terceros o bien en la propia producción de estos subproductos.

Dentro de las líneas de negocio de SOMACYL, la relativa al tratamiento de residuos producidos por terceros que gestiona SOMACYL (procedente de la recogida de residuos sólidos urbanos en municipios de Castilla y León), hay que distinguir entre los que se **tratan** y clasifican en los Centros de Tratamiento de Residuos (CTR), de los que se reciben tras su clasificación y ya solo queda su destino a la **eliminación** en vertederos gestionados por SOMACYL.

Bajo esta diferenciación, los residuos tratados o eliminados en las instalaciones operadas por la Sociedad han sido los siguientes en 2025:

	2025	2024	%
Residuos tratados en CTR (t)*	59.239	20.268	192%
Residuos recuperados en CTR (t)	7.989	2.918	174%
Residuos depositados en vertedero (t)**	279.491	246.195	14%

(*) Incluye la entrada en el CTR de Burgos. Los residuos recuperados en el centro de tratamiento fueron enviados a un reciclador autorizado para su valorización.

(**) Incluye la entrada en el DCR de Abajas (Burgos) y DCR de San Román (León). Las entradas en DCR Martín Miguel las gestiona otra empresa.

Cabe señalar que el notable incremento de los residuos gestionados en el CTR deriva de que los datos de residuos corresponden al último cuatrimestre del año, cuando comenzó la gestión por parte de SOMACYL de dicho CTR.

Por último, indicar que las actividades de explotación que realiza SOMACYL no generan residuos peligrosos derivadas de la propia operación. Los residuos generados proceden de actividades de mantenimiento de equipos e instalaciones.

E5-6: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

SOMACYL prevé los siguientes efectos financieros derivados de su contribución a la economía circular:

- Incremento en los costes operativos asociados al tratamiento de residuos, valorización de lodos y utilización de materiales reciclados en proyectos de obra civil.
- Generación de ingresos por la venta de materiales reciclados (plásticos y metales) recuperados en el Ecoparque.
- Ahorros derivados del uso de biomasa como fuente energética principal en redes de calor, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles.
- Reducción de la huella ambiental a largo plazo gracias a la valorización de residuos y la integración de prácticas sostenibles.
- Las iniciativas para valorizar residuos (lodos y cenizas) ofrecen una oportunidad económica significativa al transformar desechos en subproductos útiles como fertilizantes o biometano.
- Mejora de la reputación de SOMACYL como líder en economía circular dentro del marco de las entidades públicas en España.



INFORMACIÓN SOCIAL

S1: Personal propio

S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio

SOMACYL ha adoptado una serie de políticas específicas para gestionar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con su personal propio, en línea con los estándares internacionales y las normativas aplicables.

Además, SOMACYL se compromete a respetar los derechos humanos y laborales de su personal propio, siguiendo los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y la Declaración de la OIT sobre Principios Fundamentales en el Trabajo.

Finalmente, SOMACYL aborda explícitamente cuestiones como la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y el trabajo infantil mediante su Código Ético, Código de Conducta y Principios Éticos y las cláusulas incluidas en sus convenios colectivos.

S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores

SOMACYL ha establecido procesos claros para colaborar con su personal propio y los representantes de los trabajadores en relación con las incidencias reales y potenciales que puedan afectarlos. Estos procesos incluyen:

- **Colaboración directa e indirecta:** La empresa mantiene una comunicación activa tanto directamente con los empleados como a través del Comité de Empresa, compuesto por nueve miembros elegidos democráticamente, y un representante sindical específico para el CTR Burgos. Esta representación asegura que las perspectivas del personal sean consideradas en la toma de decisiones.
- **Fases y frecuencia de colaboración:** La colaboración tiene lugar durante las negociaciones colectivas, reuniones periódicas del Comité de Empresa y el Comité de Seguridad y Salud, que se reúne trimestralmente. Además, se realizan consultas específicas en casos de incidencias relevantes.

- **Responsabilidad operativa:** La función operativa más alta responsable de garantizar esta colaboración recae en el Consejo de Administración y las direcciones dependientes del Consejo Delegado. Estas instancias aseguran que los resultados de la colaboración sirvan como base para el enfoque estratégico de la empresa.
- **Acuerdos laborales:** SOMACYL firmó en diciembre de 2023 su primer Convenio General, que regula las condiciones laborales bajo un marco normativo único. Este convenio refleja el compromiso con los derechos laborales y humanos del personal propio.
- **Evaluación de eficacia:** La empresa evalúa la eficacia de su colaboración mediante resultados concretos, como la firma del Convenio General y el Plan de Igualdad. Estos acuerdos son revisados periódicamente para garantizar su cumplimiento y efectividad.

Además, SOMACYL adopta medidas específicas para comprender las perspectivas de empleados vulnerables, como mujeres y personas con discapacidad, promoviendo su inclusión mediante políticas activas establecidas en el Plan de Igualdad.

S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales de comunicación

SOMACYL cuenta con mecanismos formales para reparar incidencias negativas relacionadas con su personal propio y proporcionar canales para expresar inquietudes:

- **Protocolos específicos:** El Plan de Igualdad incluye dos anexos fundamentales, el Protocolo para la prevención y actuación en caso de acoso sexual o por razón de sexo, y el Protocolo de apoyo a víctimas de violencia de género. Estos documentos establecen procedimientos claros para prevenir incidencias negativas y garantizar una respuesta adecuada en caso de que ocurran.
- **Canales formales:** Los empleados pueden expresar sus inquietudes directamente al Comité de Empresa o al Comité de Seguridad y Salud. Además, SOMACYL fomenta una cultura organizativa basada en la transparencia mediante consultas periódicas y mecanismos internos accesibles.
- **Seguimiento:** La empresa realiza un seguimiento continuo a través del Comité de Seguridad y Salud, que revisa trimestralmente las condiciones laborales y aborda cualquier incidencia reportada.

Estos procesos aseguran que las inquietudes del personal sean escuchadas, gestionadas y resueltas eficazmente.

S1-4: Medidas para gestionar incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones

SOMACYL ha implementado una serie de actuaciones y enfoques para gestionar las incidencias negativas y positivas de importancia relativa relacionadas con su personal propio, así como para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades que surgen en este ámbito. Estas medidas están diseñadas para garantizar un entorno laboral justo, seguro e inclusivo, al tiempo que refuerzan la sostenibilidad y la resiliencia organizativa.

Gestión de incidencias negativas de importancia relativa

a) Prevención y mitigación de incidencias negativas:

SOMACYL cuenta con protocolos específicos para prevenir y mitigar incidencias negativas relacionadas con su personal. Por ejemplo, el Protocolo para la prevención y actuación en caso de acoso sexual o por razón de género (Anexo I del Plan de Igualdad) establece procedimientos claros para abordar estas situaciones. Además, el servicio externo de prevención realiza evaluaciones periódicas sobre riesgos laborales y organiza sesiones formativas en seguridad y salud.

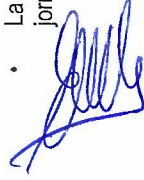
b) Reparación de incidencias reales:

En caso de que se produzcan incidencias negativas reales, SOMACYL dispone de mecanismos para abordar su reparación. Por ejemplo, el Protocolo de apoyo a víctimas de violencia de género (Anexo II del Plan de Igualdad) garantiza asistencia integral a las personas afectadas. Asimismo, el Comité de Seguridad y Salud revisa trimestralmente las condiciones laborales e implementa medidas correctivas cuando es necesario.

c) Generación de incidencias positivas:

SOMACYL ha implantado iniciativas adicionales para mejorar las condiciones laborales y generar impactos positivos en su plantilla. Entre estas destacan:

- La firma del Plan de Igualdad, que incluye medidas para promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La aplicación de políticas de flexibilidad laboral, como teletrabajo parcial, flexibilidad horaria y jornada intensiva en verano.



Gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio

a) Mitigación de riesgos: SOMACYL aborda los riesgos derivados del trabajo mediante un enfoque preventivo basado en la planificación y evaluación continua. Por ejemplo:

- La cobertura integral proporcionada por el servicio externo de prevención garantiza la seguridad física y mental del personal.
- Las políticas salariales basadas en criterios objetivos minimizan riesgos asociados a desigualdades retributivas.

b) Aprovechamiento de oportunidades: La empresa identifica oportunidades relacionadas con su personal propio, como el desarrollo profesional mediante formación continua. Estas iniciativas no solo mejoran las competencias del personal, sino que también fortalecen la resiliencia organizativa frente a cambios tecnológicos.

Prevención del impacto negativo causado por prácticas internas

SOMACYL asegura que sus prácticas internas no contribuyan a generar incidencias negativas sobre su personal propio. Esto incluye:

- Prácticas laborales justas: El 100% del personal está cubierto por convenios colectivos que regulan aspectos clave como salarios, jornadas laborales y prestaciones sociales.
- Transparencia salarial: Las auditorías retributivas realizadas garantizan la igualdad salarial entre hombres y mujeres en puestos comparables.
- Aplicación de la jornada laboral de 37,5 horas de media semanal.
- Compromiso ético: El Código Ético establece principios claros para prevenir cualquier tipo de discriminación o práctica laboral injusta.

S1-5: Metas para la reducción de incidencias negativas, promoción de incidencias positivas y gestión de riesgos y oportunidades

SOMACYL ha establecido metas claras, acotadas en el tiempo y orientadas a resultados para abordar las incidencias negativas, fomentar las incidencias positivas y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con su personal propio. Estas metas reflejan el compromiso de la empresa con la mejora continua en el bienestar laboral y la sostenibilidad organizativa.

Metas para la reducción de incidencias negativas

SOMACYL ha fijado objetivos específicos para reducir las incidencias negativas que puedan afectar a su personal propio. Entre estas metas destacan:

- Prevención del acoso sexual o por razón de género: El Protocolo incluido en el Plan de Igualdad establece procedimientos claros para prevenir y actuar ante situaciones de acoso, asegurando un entorno laboral seguro e inclusivo.
- Reducción de accidentes laborales: SOMACYL trabaja activamente para disminuir los índices de siniestralidad mediante evaluaciones periódicas de riesgos laborales, formación preventiva y planificación adecuada.

Metas para el impulso de incidencias positivas

SOMACYL fomenta activamente las incidencias positivas mediante metas orientadas a mejorar las condiciones laborales y promover el desarrollo profesional:

- Promoción de la igualdad: El Plan de Igualdad incluye medidas específicas para aumentar la representación femenina en todos los niveles organizativos. La empresa busca equilibrar la distribución por género en puestos directivos y técnicos mediante procesos inclusivos de selección y promoción.
- Desarrollo profesional: SOMACYL se compromete a ampliar las oportunidades formativas para su plantilla. La empresa tiene como meta reducir la brecha en horas formativas entre hombres (1946 horas) y mujeres (198 horas), promoviendo una participación más equitativa.
- Flexibilidad laboral: SOMACYL continúa implementando medidas como teletrabajo parcial, flexibilidad horaria y jornada intensiva en verano para mejorar la conciliación entre vida personal y laboral.

Metas para la gestión de riesgos y oportunidades

La empresa ha definido metas específicas para gestionar los riesgos y aprovechar las oportunidades relacionadas con su personal propio:

Estado de Información No Financiera 2025

- Inclusión de empleados con discapacidad: SOMACYL busca aumentar el porcentaje actual (2%) de empleados con discapacidad mediante procesos inclusivos de contratación y adaptación del entorno laboral.
- Fidelización del personal: La Gratificación por Permanencia establecida en el Convenio General tiene como meta reducir la rotación laboral (8% en 2025) recompensando el compromiso del personal con los objetivos organizativos.

Proceso para establecer las metas

SOMACYL sigue un proceso colaborativo para establecer sus metas relacionadas con el personal propio:

- a) Establecimiento de metas: Las metas se definen mediante consultas directas al Comité de Empresa, representantes sindicales y otros órganos internos como el Comité de Seguridad y Salud. Estas consultas aseguran que las metas reflejen las necesidades reales del personal.
- b) Seguimiento de resultados: SOMACYL realiza un seguimiento continuo mediante indicadores clave como índices de siniestralidad, rotación laboral y participación en formación. Los resultados se revisan trimestralmente por los órganos internos responsables.
- c) Mejoras basadas en resultados: La empresa utiliza los resultados obtenidos para identificar áreas de mejora. Por ejemplo, tras analizar la auditoría retributiva realizada como parte del Plan de Igualdad, SOMACYL implementó medidas adicionales para garantizar una política salarial basada exclusivamente en criterios objetivos.
- d) Adaptación y ampliación de su estructura organizativa a la potenciación y crecimiento de nuevas actividades.

S1-6: Características de los asalariados de la empresa

Número total de asalariados y desglose por sexo

A cierre del ejercicio 2025, SOMACYL contaba con un total de 418 empleados, 324 hombres y 94 mujeres, distribuidos exclusivamente en Castilla y León.

Tipo de contrato	Hombres 2025	Mujeres 2025	Total empleados 2025	Total empleados 2024
Fijos	317	78	395	328
Temporales	7	16	23	23
Total 2025	324	94	418	351

El personal en equivalencia a jornada completa (EJC) es una plantilla media de 369 empleados, de los cuales 79 son mujeres y 290 son hombres.

El significativo crecimiento en el número de empleados durante los últimos años (de 89 en 2019 a 418 en 2025) refleja la expansión operativa de SOMACYL. Este incremento está vinculado a la incorporación de nuevas áreas operativas y proyectos estratégicos.

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

El 94% del personal tiene contratos indefinidos, lo que refleja el compromiso de SOMACYL con la estabilidad laboral. Del total 18 empleados trabajan a tiempo parcial lo que equivale al 4,3% de la plantilla. No se establecen diferencias en cuanto a prestaciones sociales o beneficios entre quienes trabajan a jornada completa y quienes desempeñan su labor a tiempo parcial.

Tabla S1-6.1 Distribución de la plantilla de SOMACYL por sexo, grupo profesional, tipo de contrato y tipo de jornada (*)

Grupo	Hombres							Mujeres						
	Estructura				Operaciones			Estructura				Operaciones		Becarios
	D (1)	T (2)	J (3)	A (4)	E (5)	O (6)	B (7)	D (1)	T (2)	J (3)	A (4)	E (5)	O (6)	B (7)
Cat. Profesional														
Fijos	5	96	14	8	37	157	0	0	39	4	23	2	10	0
Temporales	0	0	0	1	0	5	1	0	2	0	14	0	0	0
Total 2025	5	96	14	9	37	162	1	0	41	4	37	2	10	0
Total 2024	5	81	10	11	37	129	0	0	33	2	29	2	12	0
A jornada completa	5	87	14	9	37	158	0	0	39	4	36	2	9	0
A tiempo parcial	0	9	0	0	0	4	1	0	2	0	1	0	1	0
Total 2025	5	96	14	9	37	162	1	0	41	4	37	2	10	0
Total 2024	5	81	10	11	37	129	0	0	33	2	29	2	12	0

(1) D = Directores: incluye solo la categoría profesional de Director.

(2) T = Titulados: incluye las categorías Titulado de Administración y Técnicos y Titulado Senior Administración y Técnico.

(3) J = Jefes Dpto/Responsables: incluye las categorías Responsable Técnico, Responsable Administración y Jefe Departamento

(4) A = Administrativos: incluye las categorías de Administrativo y Auxiliar Administrativo.

(5) E = Encargados: incluye las categorías Encargado, Capataz, Jefe de planta, Jefe de Primera, Encargado I y II PT Burgos.

(6) O = Operarios: incluye las categorías Carretilero, Conductor PT Burgos, Maquinista Especialista, Mecánico PT Burgos, Oficial 1º, Oficial 2º, Oficial Especialista, Peón, Peón PT Burgos, Peón Especialista y Peón PT Burgos

(7) B = Becarios

(*) La tabla de plantilla corresponde a los 418 empleados que ha habido en la empresa a fecha 31.12.2025



Número total de empleados que abandonaron la empresa y tasa de rotación

Cada año, se evalúan las entradas y salidas de personal, así como las razones de dichas variaciones (por ejemplo, finalización de encomiendas o renunciaciones voluntarias). A partir de estos datos, se analizan y evalúan las tasas de rotación registradas, atendiendo a diferentes factores como la edad, la región o la categoría profesional de sus personas.

Durante 2025, un total de **29 empleados** abandonaron voluntariamente la empresa. Esto representa una tasa de rotación del:

$$\text{Tasa de rotación} = \frac{\text{Número de empleados que abandonaron}}{\text{Promedio anual de empleados}} \times 100 = \frac{29}{369} \times 100 = 7,86$$

SOMACYL considera que no es índice de rotación alto, debido al importante incremento de la plantilla que se está produciendo en los últimos años.

Tasa de rotación	
2025	2024
8%	7%

El número de asalariados que finalizaron su relación de empleo por causas no voluntarias fue de 9. También en 2025 se produjeron 3 terminaciones por jubilación.

S1-7: Características de los trabajadores no asalariados

En el ejercicio 2025, SOMACYL no contrató a trabajadores no asalariados en su plantilla propia. Esto significa que la totalidad del personal que realiza actividades laborales para la empresa está vinculada mediante contratos laborales directos, ya sean indefinidos o temporales.

S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Convenios colectivos

SOMACYL garantiza que el 100% de sus asalariados están cubiertos por convenios de negociación colectiva, lo que asegura que las condiciones laborales y de empleo estén reguladas bajo un marco normativo claro y equitativo. Actualmente, existen dos convenios colectivos aplicables:

1. **Convenio General SOMACYL:** Este convenio, firmado en diciembre de 2023, regula las condiciones laborales para la mayoría del personal propio.

2. **Convenio Sectorial de Recuperación y Reciclado de Residuos:** Aplicable exclusivamente al personal del Centro de Tratamiento de Residuos (CTR) en Burgos, incorporado a SOMACYL en septiembre de 2024.

Los convenios colectivos incluyen aspectos como salarios, jornadas laborales, categorías profesionales y prestaciones sociales.

SOMACYL opera exclusivamente en Castilla y León, dentro del Espacio Económico Europeo (EEE), por lo que el 100% de sus asalariados están cubiertos por convenios colectivos dentro del EEE y no tiene operaciones fuera del EEE ni asalariados en regiones externas.

La tasa de absentismo (horas perdidas / horas teóricas) correspondiente al ejercicio 2025 es del 6,50%, incrementándose medio punto respecto al año anterior, lo que supone un total de 40.252,5 horas (5.367 jornadas) de absentismo laboral sobre un total de 622.164,38 horas anuales.

Diálogo social

SOMACYL fomenta activamente el diálogo social mediante estructuras representativas y procesos colaborativos. El Comité de Empresa está compuesto por 9 miembros elegidos democráticamente, lo que asegura una representación efectiva para todos los asalariados. Además, el CTR Burgos cuenta con un representante sindical específico debido a su convenio sectorial particular.

S1-9: Parámetros de diversidad

Distribución por género en la alta dirección

La alta dirección de SOMACYL está compuesta por un total de 26 personas, 19 hombres y 7 mujeres, incluyendo los miembros del Consejo de Administración y las direcciones dependientes del Consejo Delegado. Aunque la representación femenina en la alta dirección (27%) es menor que la masculina (73%), en 2025 ha mejorado dos puntos vs. el año 2024. En todo caso, SOMACYL ha implementado medidas dentro del Plan de Igualdad firmado en mayo de 2024 para fomentar una mayor presencia femenina en puestos directivos. Estas acciones incluyen procesos inclusivos de selección y promoción.

Distribución por edades entre los asalariados

La distribución por edades de la plantilla de SOMACYL muestra que la mayoría de los empleados (59%) se encuentra en el rango de edad entre 30 y 50 años, lo que refleja una plantilla madura y consolidada. El porcentaje de empleados menores de 30 años (6%) es reducido, pero está alineado con el

compromiso de SOMACYL con la estabilidad laboral, ya que prioriza contratos indefinidos para consolidar su plantilla:

Tabla S1-9.1 Distribuciones de la plantilla de SOMACYL por sexo, franja de edad, tipo de contrato y tipo de jornada (*)

Franja de edad	Hombres			Mujeres		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Fijos	21	192	104	3	41	34
Temporales	2	3	2	0	10	6
Total 2025	23	195	106	3	51	40
Total 2024	22	165	86	3	46	29

S1-10: Salarios adecuados

SOMACYL opera exclusivamente en Castilla y León, España, y todos sus empleados están sujetos a la legislación laboral española y los convenios colectivos aplicables, que garantizan salarios mínimos adecuados. Esta afirmación se basa en los siguientes factores:

- Cumplimiento de convenios colectivos:** El 100% de los empleados de SOMACYL están cubiertos por convenios colectivos que establecen salarios y condiciones laborales acordes con los estándares del sector y la región.
- Política salarial equitativa:** La empresa aplica una política salarial basada en criterios objetivos relacionados con las responsabilidades del puesto, garantizando que todos los empleados reciban una remuneración justa y adecuada.
- Auditoría retributiva:** Como parte del Plan de Igualdad firmado en 2024, SOMACYL realizó una auditoría retributiva que no detectó diferencias salariales significativas entre empleados en puestos comparables.

S1-11: Protección social

SOMACYL asegura que todos sus asalariados están cubiertos contra la pérdida de ingresos derivada de los siguientes acontecimientos vitales importantes:

- Enfermedad:** Los asalariados tienen acceso a prestaciones públicas por incapacidad temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral. Además, el convenio colectivo establece un complemento salarial hasta el 100% del salario fijo en bajas médicas superiores a 4 días, desde el primer día de la baja.
- Desempleo:** Todos los empleados están cubiertos por las prestaciones públicas por desempleo desde el momento en que comienzan a trabajar para SOMACYL, conforme al sistema de Seguridad Social español.
- Accidentes de trabajo y discapacidad adquirida:** SOMACYL proporciona un seguro colectivo que cubre accidentes laborales y enfermedades profesionales. Este seguro incluye indemnizaciones económicas significativas:
 - 35.000 € en caso de muerte, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.
 - 28.000 € en caso de incapacidad permanente total.
- Permiso parental:** Los empleados tienen derecho a permisos parentales conforme a la legislación española, que garantiza prestaciones económicas durante los periodos de baja por maternidad, paternidad o cuidado de hijos.
- Jubilación:** Todos los asalariados están inscritos en el sistema público de pensiones español, que garantiza prestaciones económicas tras la jubilación.

S1-12: Personas con discapacidad

La Ley General de Discapacidad (LGD), contempla la obligatoriedad de que el 2% de la plantilla sean personas con algún tipo de discapacidad. En 2025, SOMACYL contaba con un total de 11 empleados con discapacidad, 9 hombres (78%) y 2 mujeres (22%), lo que representa el 3% del total de su plantilla (368,69 empleados). Este porcentaje se calcula sobre la base del número total de asalariados que han comunicado su discapacidad mediante el certificado correspondiente.

La recopilación y divulgación de datos sobre empleados con discapacidad se realiza respetando las restricciones legales aplicables en España, especialmente aquellas relacionadas con la protección de datos personales. La información presentada se basa exclusivamente en los certificados voluntariamente comunicados por los empleados.

En cuanto a medidas de accesibilidad, las oficinas de SOMACYL en el PRAE están adaptadas y disponen de rampa entrada, así como anchos de puertas y espacios generales de paso que permiten el tránsito con facilidad para el personal que tenga que hacer uso de silla de ruedas.

De igual forma, las promociones que realiza SOMACYL y que superan las 25 viviendas, cuentan con al menos una vivienda adaptada conforme a la normativa. La vivienda adaptada supone:

- Puertas con un ancho de paso de al menos 0,8 metros.
- Baños adaptados al uso de una silla de ruedas
- Accesos desde el portal y espacios generales amplios. Uso de ascensor y demás elementos que permita todo el tránsito en silla de ruedas hasta la vivienda.

S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

Participación en evaluaciones periódicas del rendimiento y desarrollo profesional

SOMACYL no realiza evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional para su plantilla. No obstante, la empresa reconoce la importancia de este tipo de evaluaciones y está trabajando en el diseño e implementación de un sistema que permita llevar a cabo estas revisiones en el futuro, como parte de su estrategia para fomentar el desarrollo profesional continuo.

Número medio de horas de formación por asalariado y por género

SOMACYL cuenta con un Plan de Formación específico en el área de seguridad y salud. El resto de las formaciones se cubren atendiendo a las necesidades de las diferentes áreas en la compañía, la disponibilidad de crédito de formación y aquellas formaciones que son requisito legal.

Durante 2025, SOMACYL impartió un total de 37 acciones formativas dirigidas a 135 empleados, 124 hombres y 11 mujeres, acumulando un total de 2.144 horas de formación. Se ha priorizado la formación al personal operativo, en particular, la enfocada a prevención de riesgos laborales. El colectivo operarios y encargados es muy mayoritariamente, masculino, lo que se refleja en el desglose por género y categoría profesional siguiente:

Tabla S1-13.1 Distribuciones de la formación por categoría profesional

Grupo	Horas de Formación	Total		Promedio por persona	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Estructura	Directores	10	0	2	0
	Titulados	24	126	6	31,5
	Jefes	6	6	2	2
	Administrativos	0	0	0	0
Operaciones	Encargados	276	2	15,33	2
	Operarios	1.630	64	17,34	21,33
Total 2025		1.946	198	15,69	18,00
Total 2024		2.595	387	21,63	21,50
Total general 2025		2.144		15,88	

El número medio de horas de formación ofrecidas y completadas por los asalariados para el total de la plantilla por género, sería de 7,13 horas para los hombres y las 2,54 horas para las mujeres.

La formación impartida en 2025 se centró principalmente en áreas técnicas relacionadas con las actividades operativas específicas de SOMACYL, así como en temas obligatorios relacionados con seguridad y salud laboral. SOMACYL reconoce la necesidad de ampliar las oportunidades formativas para equilibrar la participación entre géneros y cubrir todas las categorías profesionales.

S1-14: Parámetros de salud y seguridad

Cobertura del sistema de gestión de salud y seguridad

El 100% del personal asalariado de SOMACYL está cubierto por su sistema de gestión de salud y seguridad, que cumple con los requisitos legales establecidos en España y sigue normas reconocidas en el ámbito laboral. Este sistema incluye:

- Evaluaciones periódicas de riesgos laborales.
- Planificación preventiva adaptada a cada centro operativo.

- Formación específica en seguridad y salud laboral.
- Cobertura integral proporcionada por un servicio de prevención ajeno que abarca las cuatro especialidades normativas: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial y Vigilancia Médica.

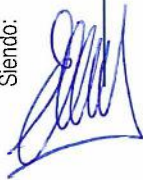
Además, SOMACYL cuenta con un Comité de Seguridad y Salud que se reúne trimestralmente para revisar las condiciones laborales e implementar medidas correctivas cuando es necesario.

Indicadores clave sobre accidentes, lesiones y problemas de salud

El sistema de gestión de salud y seguridad implementado por SOMACYL ha sido auditado internamente para garantizar su eficacia, lo que refleja un cumplimiento sólido con los estándares legales y normativos aplicables. SOMACYL reportó los siguientes indicadores relacionados con la salud y seguridad laboral en el período comprendido entre enero y diciembre de 2025:

Indicador	Empresa			Sector(*)			Descripción
Índice de Incidencia	26,36			75,34			Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recadas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1.000 trabajadores/as expuestos/as al riesgo.
	H	M		H	M		
	27,46	22,73		84,27	10,33		
Índice de Frecuencia	15,06			41,99			Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recadas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los/as trabajadores/as expuestos/as al riesgo.
	H	M		H	M		
	15,69	12,99		46,97	5,76		
Índice de Gravedad	0,74			1,69			Número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recadas y se excluyen procesos in itinere.
	H	M		H	M		
	0,87	0,31		1,87	0,33		
Duración Media	48,90			37,72			Número de días no trabajados en el período de estudio por cada accidente ocurrido durante la jornada de trabajo. Se incluyen también las jornadas perdidas de los procesos in itinere.
	H	M		H	M		
	55,25	23,50		37,57	43,81		

Siendo:



- Índice de incidencia: Representa el riesgo de cada trabajador de sufrir un accidente con baja en relación a la plantilla de la empresa.
- Índice de frecuencia: Representa cada cuántas horas de trabajo se produce un accidente con baja.
- Índice de gravedad: Representa la incidencia económica de los accidentes con baja en el proceso productivo, en jornadas perdidas.

(*) Índice medio de las empresas asociadas a Mutua en el período analizado que pertenecen al mismo sector de actividad. Referencia utilizada: CNAE a 2 dígitos Porcentaje de la plantilla Representatividad en Mutua.

Los resultados principales obtenidos fueron:

Tabla S1-14.1 Indicadores de accidentalidad

Indicador	2025	2024
Número de muertes relacionadas con el trabajo	0	0
Número total de accidentes laborales con baja médica	11	8
Tasa de accidentes laborales registrables	15,06	15,32
Índice de gravedad	0,74	0,23
Índice de incidencia	26,36	25,93
Número total de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo	489	118

Del análisis de los datos de accidentalidad se concluye que, por género, los varones han sufrido el 82% de los accidentes laborales con baja en 2025 todos ellos calificados como leves.

En referencia a los accidentes sin baja 11 han sido de hombres y 1 de mujeres.

No ha habido enfermedades profesionales.

La tipología de accidente que se ha repetido con mayor asiduidad ha sido por golpes como resultado de una caída del trabajador que han producido lesiones clasificadas como esguinces y torceduras. Los días de la semana donde se han concentrado los accidentes mayoritariamente han sido lunes y miércoles, mientras que el mes de marzo ha sido el de mayor incidencia.

El número de jornadas perdidas ha sido de 489 con una duración media de 37,62 días.

S1-15: Parámetros de conciliación laboral

El 100% de los asalariados de SOMACYL tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares, garantizado mediante la legislación laboral española y los convenios colectivos aplicables (el Convenio General SOMACYL como por el Convenio Sectorial aplicable al CTR Burgos). Este derecho incluye:

- Permisos parentales: Maternidad, paternidad y cuidado de hijos.
- Permisos para el cuidado de familiares: En casos de enfermedad, accidente o situaciones que requieran atención especial.
- Aplicación de la jornada laboral de 37,5 horas de media semanal.

Además del derecho legal, SOMACYL implementa políticas internas que favorecen la conciliación laboral, como la flexibilidad horaria y el teletrabajo parcial para personal administrativo y técnico.

Desconexión digital/laboral

SOMACYL recoge la intimidad en relación con el entorno digital y la desconexión en su Plan de Igualdad. Se pone a disposición de las personas los medios técnicos e informáticos para el desarrollo de las competencias laborales y se prohíbe el uso de los mismos para fines personales. Cada uno de estos elementos cuanta con la protección y seguridad (contraseña y usuario) para el uso o acceso de personas ajenas. Salvo en casos de extrema urgencia o necesidad, se respetan las horas, permisos y días fuera de la jornada laboral fomentado el respeto a la desconexión digital.

S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)**Brecha salarial de género**

A efectos de ofrecer datos de brecha salarial por clasificación profesional SOMACYL ha establecido 6 grupos salariales que engloban todos los puestos de trabajo de la empresa. Para la comparación del salario medio se toman los dos grandes colectivos que integran el personal de SOMACYL, por un lado, el personal de estructura que correspondería con el personal de oficina de perfil técnico y administrativo, y por otro lado el personal de operación que realiza su actividad en las explotaciones. La remuneración promedio de la plantilla para cada uno de estos grupos homogeneizados y siempre que sean comparables a nivel de brecha salarial, en euros de salario bruto anual, ha sido:

Tabla S1-16.1 Remuneración promedio (€) por sexo y clasificación profesional y brecha salarial

Grupo	Hombres	Mujeres	Promedio 2025	Promedio 2024	Brecha salarial 2025	Brecha salarial 2024
Estructura	37.720	28.714	34.025	31.838,94€	23,9%	20,6%
Operaciones	25.322	23.099	25.195	24.437,77€	8,8%	11,0%
Becarios	8.000	-	8.000	-	-	-
Promedio	29.899	27.748	29.341	28.454,50€	7,2%	8,0%

Los datos obtenidos con esta segregación por grupos reflejan brechas salariales que se justifican por el mayor número de hombres en niveles más altos de cada uno de los grupos, es decir por los distintos pesos determinados por el número de H/M dependiendo de la mayor o menor presencia según las categorías. En la comparación con más detalle desagregando y homogeneizando los datos por categorías, la brecha salarial se mueve en un intervalo de -5% en el caso de Administrativos y de más del 8,5% para los operarios.

Tabla S1-16.2 Remuneración promedio (€) por sexo y edad y brecha salarial

Retribución por franja de edad	Hombres	Mujeres	Promedio por edad 2025	Promedio por edad 2024	Brecha salarial 2025	Brecha salarial 2024
Más de 50 años	31.732	29.646	31.145€	29.741,71€	6,6%	10,3%
Entre 30 y 50 años	29.802	26.620	29.123€	28.561,99€	10,7%	7,4%
Menos de 30 años	23.603	24.423	23.720€	22.279,74€	-3,5%	11,9%
Promedio por sexo	29.899	27.748	29.341€	28.454,50€	7,2%	8,0%

En 2024, SOMACYL realizó una auditoría retributiva como parte del Plan de Igualdad firmado en mayo del mismo año. Los resultados mostraron que:

- En los 10 puestos analizados con representación de ambos géneros, se observaron seis diferencias salariales a favor de las mujeres y cuatro diferencias salariales a favor de los hombres.
- Ninguna diferencia salarial alcanzó el 25%, umbral establecido por la normativa para justificar dichas diferencias.
- Las políticas retributivas están basadas en criterios objetivos relacionados con las responsabilidades del puesto, garantizando igualdad salarial por trabajo de igual valor.

La brecha salarial global entre empleados masculinos y femeninos en SOMACYL es baja y refleja un esfuerzo continuo por garantizar equidad retributiva.

Relación entre la remuneración anual total de la persona mejor pagada y la remuneración anual total media

SOMACYL divulga que la relación entre la remuneración anual total de la persona mejor pagada y la remuneración anual total media del conjunto de asalariados (excluyendo a dicha persona) es de 2,45 veces y está alineada con las prácticas retributivas del sector público empresarial de España, garantizando transparencia y proporcionalidad.

S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

Incidentes evaluados y planes correctores

En 2025, SOMACYL no reportó incidentes graves relacionados con derechos humanos en su plantilla. Esto incluye:

- Denuncias formales internas: No se registraron reclamaciones relacionadas con violaciones de derechos humanos a través de los mecanismos internos de denuncia.
- Denuncias externas: No hubo acusaciones graves en medios de comunicación ni informes públicos que implicaran a SOMACYL en incidentes relacionados con derechos humanos.

La ausencia de incidentes refleja el compromiso continuo de SOMACYL con el respeto y la protección de los derechos humanos en todas sus operaciones.

Aunque no se reportaron incidentes graves en 2025, SOMACYL dispone de protocolos claros para abordar cualquier posible incidencia relacionada con derechos humanos. Estos protocolos incluyen:

a) Medidas correctoras dirigidas a las víctimas:

En caso de que se produzcan incidentes, las medidas correctoras podrían incluir:

- Ofrecer apoyo psicológico o asesoramiento profesional.
- Conceder permisos retribuidos para facilitar la recuperación emocional y física.
- Restituir días de baja por enfermedad o vacaciones utilizados debido al incidente.

b) Medidas correctoras dirigidas al presunto infractor:

Las medidas disciplinarias incluyen desde apercibimientos verbales o escritos hasta formación obligatoria en sensibilización y prevención. En casos más graves, se contempla la suspensión de empleo y sueldo o incluso la terminación del contrato laboral.

c) Seguimiento interno:

SOMACYL realiza revisiones internas periódicas para garantizar que las medidas correctoras implementadas sean efectivas y que los incidentes no vuelvan a ocurrir.



Mecanismos preventivos y canales de denuncia

SOMACYL ha implementado mecanismos preventivos sólidos para evitar incidencias relacionadas con derechos humanos:

1. Protocolo contra el acoso sexual o por razón de género: Este protocolo (Anexo I del Plan de Igualdad) establece procedimientos claros para prevenir, detectar y actuar ante situaciones de acoso.
2. Código Ético: El Código Ético incluye principios fundamentales para garantizar el respeto a los derechos humanos y promover un entorno laboral inclusivo y libre de discriminación.
3. Canales internos de denuncia: Los empleados pueden presentar reclamaciones o inquietudes a través del Comité de Empresa, representantes sindicales o directamente al departamento responsable. Estos mecanismos garantizan confidencialidad y una respuesta adecuada.

S2: Trabajadores de la cadena de valor

SOMACYL considera que el impacto de sus actividades en los trabajadores de la cadena de valor no es de importancia relativa, dado el alcance y la naturaleza de sus operaciones. Como entidad pública dedicada a la gestión de infraestructuras medioambientales, energías renovables, recursos forestales, gestión del agua, vivienda pública y suelo industrial, SOMACYL opera principalmente en el marco de procesos de contratación pública regulados por la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), lo que minimiza cualquier incidencia significativa sobre los trabajadores de su cadena de valor.

SOMACYL no mantiene una relación directa con los trabajadores empleados por sus proveedores o contratistas. La empresa opera bajo estrictos procedimientos de contratación pública, que garantizan que las condiciones laborales y derechos fundamentales sean responsabilidad directa de las empresas adjudicatarias. Además, los procesos de contratación pública realizados por SOMACYL incluyen cláusulas específicas que aseguran el cumplimiento normativo por parte de los proveedores en materia laboral y social.

Por tanto, en coherencia con el principio de materialidad que fundamenta el informe de sostenibilidad, la empresa considera innecesario un desglose pormenorizado de políticas o procesos específicos bajo esta norma S2. Sin embargo, se mantiene un sistema de evaluación y control para reaccionar de forma inmediata en caso de surgir cualquier indicio de vulneración de derechos laborales.

S3: Colectivos afectados

SOMACYL considera que el impacto de sus actividades en colectivos afectados no es de importancia relativa, dado que opera principalmente en colaboración con administraciones públicas y comunidades locales. Esta colaboración asegura que las iniciativas estén alineadas con las necesidades locales y cumplan con las normativas aplicables, minimizando cualquier posible incidencia negativa sobre los colectivos afectados. Además, aunque las actividades de SOMACYL pueden beneficiar indirectamente a comunidades rurales y urbanas mediante la mejora de infraestructuras medioambientales y sociales, no existe una relación directa o significativa con colectivos específicos.

SOMACYL también participa en programas europeos y nacionales que promueven objetivos medioambientales y sociales, como la mejora de la calidad del agua y el acceso a viviendas protegidas. Estas actividades cumplen con las normativas aplicables y tampoco generan riesgos significativos para los colectivos afectados.

Aunque SOMACYL asume principios generales relacionados con los derechos humanos y la sostenibilidad, no dispone actualmente de políticas específicas dirigidas a colectivos afectados ni ha

identificado la necesidad de desarrollarlas debido al bajo impacto directo de sus operaciones en estos grupos. Por tanto, en coherencia con el principio de materialidad que fundamenta el informe de sostenibilidad, la empresa considera innecesario un desglose pormenorizado de procesos, actuaciones o metas específicas relacionadas con esta norma S3.

S4: Consumidores y usuarios finales

SOMACYL considera que el impacto de sus actividades en consumidores y usuarios finales, a excepción de su actividad en vivienda, no es relevante sobre el conjunto de sus operaciones. La empresa opera en la gestión de infraestructuras medioambientales, energías renovables, recursos forestales, gestión del agua, gestión de residuos y suelo industrial, con un enfoque mayoritario en servicios dirigidos a entidades locales y administraciones públicas. Por ejemplo:

- En el ámbito del agua potable y depuración, SOMACYL trabaja directamente con ayuntamientos, que son los responsables finales del servicio hacia los ciudadanos.
- En las redes de calor, los usuarios directos suelen ser propietarios de edificios públicos, empresas dueñas de instalaciones industriales, como es el caso de la red de calor de Villalonquejar en Burgos, o empresas de servicios energéticos para atender las comunidades de vecinos enganchadas a las redes de calor.
- En actuaciones medioambientales, también se trabaja para municipios y para la administración.

Por ello, aunque SOMACYL contribuye indirectamente a la mejora de la calidad del agua potable y la calidad del aire mediante sus proyectos, estos impactos no están directamente relacionados con productos o servicios destinados a consumidores finales.

Por otra parte, SOMACYL únicamente gestiona reclamaciones específicas relacionadas con viviendas protegidas durante el período de garantía tras su entrega, así como incidencias puntuales en las redes de calor. Estas interacciones son gestionadas por departamentos internos, sin un sistema formalizado para consumidores generales.

No se han identificado riesgos, oportunidades o incidencias significativas relacionadas con derechos humanos o sostenibilidad que afecten directamente a consumidores o usuarios finales dentro del alcance operativo de SOMACYL, por lo que no se hace un reporte pormenorizado de los requisitos de divulgación relativos a esta norma (S4).



INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA

G1: Conducta empresarial

G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial

SOMACYL asume las directrices del Código Ético desarrollado por la Junta de Castilla y León (<https://SOMACYL.es/antifraude/>). Este documento establece principios generales sobre ética empresarial y conducta profesional. También dispone de:

- Procedimiento para tramitar Conflictos de Intereses que tiene por objeto promover y afianzar el comportamiento ético, profesional y responsable del personal y miembros vinculados a SOMACYL, en el normal desarrollo de sus actividades en lo que se circunscribe a la gestión administrativa por los posibles actores implicados en el conflicto de intereses.
- Procedimiento de gestión, recepción y seguimiento de comunicaciones y denuncias (buzón de denuncias) que tiene por objeto regular el procedimiento para realizar comunicaciones o denuncias en relación con indicios y sospechas de fraude, corrupción y conflicto de intereses.
- Declaración de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. en materia de antifraude por la que SOMACYL se compromete a cumplir con la obligación de aseguramiento de la regularidad del gasto subyacente y de la adopción de medidas dirigidas a prevenir, detectar, comunicar y corregir el fraude y la corrupción, prevenir el conflicto de interés y la doble financiación. Por ello, el Consejero Delegado manifiesta esta declaración, su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas. Todos los miembros de su equipo asumen y comparten este compromiso.

Los empleados que integran esta empresa tienen, entre otros deberes, "velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres" (Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 52). El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

Estado de Información No Financiera 2025

- Plan de medidas antifraude que tiene por objeto reducir la aparición de fraude, tanto interno como externo.

Adicionalmente, SOMACYL cumple con el Acuerdo 81/2021, de 29 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las directrices para la mejora de la transparencia, eficiencia y austeridad de las entidades integrantes de la Administración Institucional de la Comunidad de Castilla y León, así como de las empresas y fundaciones públicas de la Comunidad de Castilla y León.

Por otra parte, la empresa ha licitado un contrato menor para implantar un sistema integral de *Compliance* para desarrollar mecanismos específicos que incluyan canales internos y externos para la notificación de irregularidades o conductas empresariales indebidas y desarrollará programas formativos dirigidos a empleados y directivos para sensibilizar sobre los riesgos asociados a la corrupción y reforzar una cultura organizativa basada en la integridad. El adjudicatario está actualmente implantando dichas medidas.

G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores

Su selección se realiza a través de procedimientos de concurrencia competitiva que aseguran los principios de objetividad, transparencia, igualdad de trato, libre competencia y no discriminación que establece la Directiva europea en materia de contratación pública y la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). Esta contratación incluye:

- **Criterios técnicos y económicos:** Los procesos de contratación se basan en criterios técnicos y económicos que garantizan la idoneidad, capacidad y solvencia del proveedor.
- **Cláusulas sociales y medioambientales:** En sus licitaciones, SOMACYL incluye cláusulas específicas relacionadas con sostenibilidad, como:
 - Uso obligatorio de áridos reciclados en obras.
 - Inclusión de personas en riesgo de exclusión social en determinados contratos.
 - Exigencia de certificaciones ambientales (ISO 14001) para la gestión del objeto de determinados contratos.
 - En proyectos vinculados a fondos europeos, se incluyen requisitos estrictos sobre no afectación al medio ambiente.
 - En licitaciones relacionadas con obras, SOMACYL ha implementado medidas compensatorias de su impacto como plantaciones para compensar emisiones.

Aunque no existe un sistema formalizado de homologación de proveedores, estas cláusulas aseguran que los contratistas cumplan con estándares sociales y medioambientales relevantes.

Asimismo, SOMACYL identifica ciertos riesgos asociados a su cadena de suministro, especialmente en proyectos financiados por fondos europeos. Para mitigar estos riesgos, se aplican:

- **Condiciones especiales en los pliegos:** Las licitaciones incluyen condiciones especiales que exigen a los adjudicatarios cumplir con parámetros sociales, medioambientales o de innovación.
- **Supervisión del cumplimiento:** Los proveedores deben acreditar el cumplimiento de estas condiciones mediante documentación presentada durante el proceso contractual.

En todo caso, la empresa planea fortalecer estos aspectos implementando sistemas más robustos.

G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno

En cumplimiento de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, SOMACYL va a implantar un Canal de Denuncias en la compañía. Se están dando cumplimiento a los diferentes requisitos de la mencionada ley y ya se dispone de política, procedimiento de gestión y la plataforma de un proveedor externo para enlace desde nuestra web.

Por otra parte, SOMACYL cuenta con un comité interno (Comité Antifraude) compuesto por tres miembros que realiza revisiones semestrales sobre las contrataciones. Este comité tiene como objetivo identificar posibles irregularidades en licitaciones y analizar indicadores que puedan sugerir conductas indebidas.

Asimismo, se han implementado procedimientos básicos contra la corrupción en cumplimiento de los requisitos asociados a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y otros programas europeos. Estas medidas incluyen controles específicos en las contrataciones financiadas por estos fondos que se pretenden generalizar a todas las áreas de la empresa. Asimismo, en línea con la Directiva (UE) 2019/1937 sobre protección a denunciantes, SOMACYL también implementará en este sistema de *compliance* mecanismos accesibles para reportar irregularidades con garantías frente a represalias.

G1-4: Casos de corrupción o soborno

Durante el período de referencia (2025), SOMACYL no ha registrado ninguna denuncia, investigación ni condena, ni ha sido objeto de multas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno. Tampoco ha identificado infracciones en sus procedimientos y normas, vinculados a los fondos europeos (PRTR), de lucha contra la corrupción y el soborno.



El sistema se *compliance* incluye políticas robustas para prevenir, detectar e investigar posibles casos de corrupción o soborno, así como mecanismos para fortalecer el Comité Antifraude.

G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión

SOMACYL no realiza actividades ni mantiene compromisos relacionados con grupos con influencia política o de presión. No obstante, en su condición de sociedad pública adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de Castilla y León, y medio propio personificado de la contratación de la administración general de Castilla y León, sirve de instrumento de ejecución de las políticas autonómicas en las precitadas materias por lo que su actuación está estrictamente alineada con las directrices y objetivos establecidos por la Consejería a la que está adscrita.

Tampoco realiza contribuciones financieras ni en especie de ningún tipo a grupos con influencia política o de presión. La sociedad pública no incurre en ningún gasto por publicidad o propaganda institucional.

G1-6: Prácticas de pago

SOMACYL aplica las disposiciones establecidas por la Ley 11/2004 sobre morosidad y la LCSP para evitar demoras en los pagos a sus proveedores que indica un máximo de 30+30 días. El tiempo promedio de pago de SOMACYL a sus proveedores en 2025 fue de 55 días, calculado desde la fecha de emisión y conformidad de la factura. Este plazo incluye todos los procesos administrativos necesarios, como verificación, conformidad y tramitación interna.

SOMACYL no tiene procedimientos judiciales pendientes por demoras en los pagos durante el período de referencia (2025), ni se han producido reclamaciones de sus proveedores, suministradores o contratistas.

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Compromiso con el empleo y el desarrollo local

SOMACYL se ha convertido es un actor importante para el desarrollo local de la Comunidad, y esto a través de importantes líneas que actividad que desarrollamos en el territorio:

- Puesta en valor de la biomasa forestal como combustible autóctono y renovable, con los efectos sobre empleo local, prevención de incendios y sostenibilidad.
- Políticas de desarrollo de suelo industrial distribuido por las nueve provincias como factor de atracción empresarial.
- Programas de construcción de vivienda pública asequible en régimen de venta o alquiler dirigida a los jóvenes.
- Programas de infraestructuras de gestión de las aguas y los residuos que facilitan la implantación de actividad económica en el medio rural.
- El cultivo de choperas para producción de madera de calidad generando empleo local en amplias zonas de la Comunidad.

Estas actividades de la Sociedad siempre tienen como objetivo el desarrollo económico y social de las zonas en las que actuamos, priorizando el empleo local, la interacción con empresas radicadas en las zonas de actuación y la coordinación con las administraciones locales.

Fruto de estos objetivos, en 2025 SOMACYL movilizó 156,7 Millones de euros de inversión en las líneas indicadas, a lo que habría que añadir también los recursos directos e indirectos empleados en la explotación de sus instalaciones.

Participación en foros y asociaciones

SOMACYL mantiene un firme compromiso con la sociedad mediante su participación activa en numerosos foros, jornadas y congresos especializados vinculados a las áreas que conforman su actividad. A través de esta implicación, contribuye al intercambio de conocimiento, la difusión de buenas prácticas y el impulso de iniciativas que favorecen el desarrollo sostenible del sector, reforzando así su papel como agente responsable y comprometido con su entorno.

ANEXOS**A.1 Análisis de doble materialidad**

Este informe se ha elaborado acorde con los requisitos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, siguiendo los estándares NEIS (Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad) a partir de un análisis de doble materialidad realizado por el Comité de Sostenibilidad de SOMACYL. Como consecuencia de este análisis se han identificado las normas de importancia relativa o relevantes (R), sobre las que se hará una divulgación pormenorizada de cada requisito, y aquellas que no son de importancia relativa y que se abordarán de una manera más general.

Impactos Negativos

Nombre	Real/Potencial	Alcance	Escala	Carácter Irreversible	Probabilidad	Priorización
Líneas de sucesión no definidas	Negativo - Real	5	4	1		20
Acogida del empleado no estructurada	Negativo - Real	2	2	1		4
Huella de carbono	Negativo - Real	5	5	1		25
Emissiones contaminantes a la atmósfera	Negativo - Potencial	3	3	1	20	2
Ruido	Negativo - Real	5	3	1		15
Vertidos contaminantes de agua	Negativo - Potencial	3	3	1	20	2
Vertidos/ derrames de contaminantes al suelo y aguas subterráneas	Negativo - Potencial	5	1	2	10	1

Sellado de suelo	Negativo - Real	5	2	2	2	20
Generación de residuos	Negativo - Real	5	4	4	1	20
Salarios no competitivos vs mercado	Negativo - Real	3	4	4	2	24
Desajustes en la estructura organizativa	Negativo - Real	5	4	4	1	20
Cultura de Seguridad y Salud	Negativo - Real	5	5	5	1	25
Los trabajadores desconocen las consecuencias de la naturaleza jurídica de SOMACYL	Negativo - Real	5	4	4	1	20
Sobrecarga de la organización por falta de medios externos y mucha actividad en el mercado	Negativo - Real	5	4	4	2	40
Retrasos puntuales en el cumplimiento de plazos de solicitudes de información y requerimientos	Negativo - Real	3	4	4	1	12



Impactos Positivos

Nombre	Real/Potencial	Escala	Alcance	% Probabilidad	Priorización	Nombre	Real/Potencial	Escala	Alcance	% Probabilidad	Priorización
Diseño y construcción de infraestructuras adaptadas al cambio climático y resilientes.	Positivo - Potencial	5	5	90	23	Convenio Colectivo Propio	Positivo - Real	3	3		9
Fomento de los aprovechamientos forestales	Positivo - Real	5	2		10	Inclusión personal con discapacidad	Positivo - Real	2	2		4
Absorción de CO ₂	Positivo - Real	5	2		10	Plan Igualdad	Positivo - Real	2	3		6
Reducción emisiones de CO ₂	Positivo - Real	5	2		10	Buenos datos de siniestralidad	Positivo - Real	4	3		12
Eficiencia energética	Positivo - Real	5	5		25	Medidas de control del fraude y la corrupción	Positivo - Real	4	5		20
Consumo energético procedente de fuente renovables	Positivo - Real	5	5		25	Información transparente	Positivo - Real	3	4		12
Depuración de vertidos	Positivo - Real	5	5		25	Satisfacción de intereses generales y públicos	Positivo - Real	4	5		20
Mejora del suelo por reforestaciones o restauraciones vegetales	Positivo - Real	4	5		20	Mayor resiliencia ante crisis futuras que afecten a la actividad general del mercado	Positivo - Potencial	5	5	70	18
Uso sostenible del agua	Positivo - Real	5	5		25	Generación de empleo rural y fijación de población	Positivo - Real	3	3		9
Gestión de residuos	Positivo - Real	5	4		20	Uso sostenible del agua	Positivo - Real	5	5		25
Aprovechamiento de biomasa	Positivo - Real	5	2		10						
Aprovechamiento de cenizas	Positivo - Potencial	2	2	70	3						
Estabilidad en el empleo	Positivo - Real	5	5		25						
Fomento de la conciliación	Positivo - Real	4	5		20						
Relación estable con CEs y Delegados Sindicales	Positivo - Real	3	3		9						

Riesgos

Nombre	Magnitud	Horizonte Temporal	% Probabilidad	Priorización	Nombre	Magnitud	Horizonte Temporal	% Probabilidad	Priorización
Mal reputación por no canalizar adecuadamente las denuncias	3	2	50	6	derivado del desconocimiento de normativa aplicable	5	3	50	15
Daños a infraestructuras/equipos/operación derivados del cambio climático	4	2	90	14	Deterioro reputacional ligado a retrasos en la tramitación de solicitudes información y requerimientos	5	3	50	15
Fallo o interrupción del servicio energético	3	3	50	9	Flexibilidad en la Gestión para adaptarse a nuevas necesidades	5	3	50	15
Cambios en normativas medioambientales	5	1	30	3	Definición poco detallada del Plan estratégico de sostenibilidad	5	3	90	27
Multas o sanciones derivadas incumplimientos legales de normativas y permisos/autorizaciones (relativo a agua)	5	1	30	3	Formación insuficiente en materia de corrupción y sobornos del personal	5	2	50	10
Riesgo económicos y de imagen por accidentes ambientales (vertidos incontrolados al cauce)	5	2	50	10	Ausencia de política corporativa	5	2	50	10
Incendios que afecten a las plantaciones de chopos	3	3	40	7	Multas o sanciones derivadas incumplimientos legales de normativas por consumo de agua	5	1	30	3
Dificultades en la captación de personal en zonas rurales	2	3	70	8					
Falta de sentido de pertenencia de los empleados de SOMACYL	2	3	50	6					
Dificultad para atraer y retener talento	4	3	70	17					
Cambios en las líneas de actuación de SOMACYL por cambios en la JCYL	3	3	40	7					
Impacto reputacional	3	1	20	1					



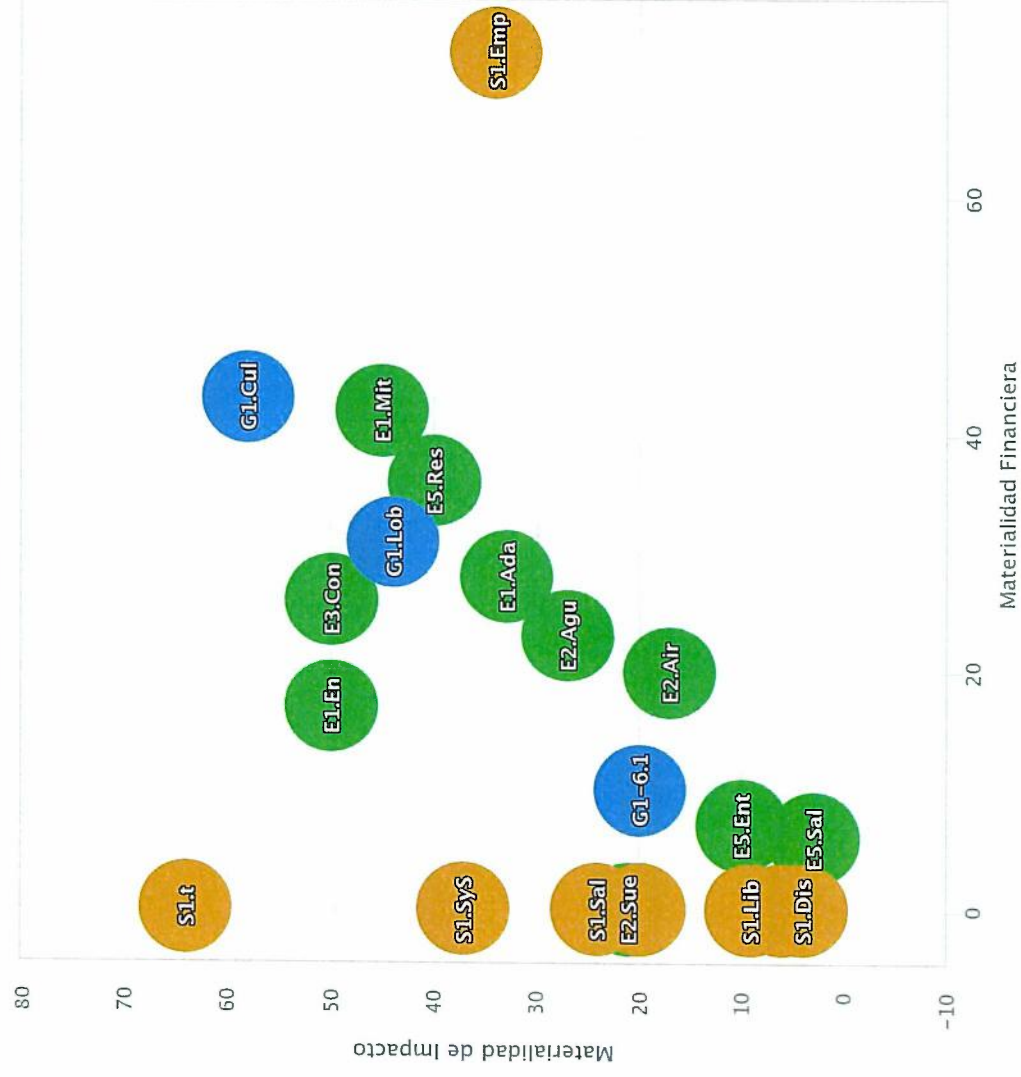
Oportunidades

Nombre	Magnitud	Horizonte Temporal	% Probabilidad	Priorización	Nombre	Magnitud	Horizonte Temporal	% Probabilidad	Priorización
Políticas dirigidas al diseño y mejora de infraestructuras para incrementar su resiliencia climática	4	2	90	14	mejorando la Marca SOMACYL	4	3	90	22
Exigencia regulatoria para la reducción de la huella de carbono	5	2	100	20	Normativa más restrictiva en tratamiento de residuos	3	3	90	16
Mantenimiento adecuado de equipos e instalaciones para prevenir averías	5	1	80	8	Implementar sistemas de control y seguimiento medioambiental (vertidos)	3	2	60	7
Compra de mejores tecnologías disponibles (MTDs) o tecnología de baja contaminación	5	1	90	9	Convertir lodos en biogas para su valorización	1	3	100	6
Implementar sistemas de control y seguimiento medioambiental (emisiones)	4	1	100	8	Producción de biogas a partir de residuos agrícolas y ganaderos	4	2	50	8
Planes de emergencia medioambiental por vertido a cauce	5	2	50	10	Planes de emergencia medioambiental (ligado a la gestión de residuos urbanos - CTR y vertederos)				
Convertir cenizas en subproductos o fomentar su valorización	3	2	50	6					
Incrementar las superficies reforestadas tras los incendios de 2025	2	1	90	4					
Establecer criterios de "compra verde".	5	2	90	18					
Fidelización laboral	2	2	70	6					
Estructura Organizativa y Desarrollo de Talento	3	3	80	14					
Mejora de la reputación por generación de empleo rural y fijación de población	1	3	80	5					
Capitación de talento	3	3	50	9					

Código	Cuestión de Sostenibilidad	I+	I-	R	O	TOTAL	Suma Priorización	M. Financiera	M. Impacto
E1	E1-Cambio climático					14	215	87	128
E1.Mit	Mitigación del cambio climático	2	1	0	3	6	87	42	45
E1.En	Energía	2	0	1	1	4	67	17	50
E1.Ada	Adaptación al cambio climático	2	0	1	1	4	61	28	33
E2	E2-Contaminación					12	108	43	65
E2.Air	Contaminación del aire	0	2	1	2	5	37	20	17
E2.Agu	Contaminación del agua	1	1	2	1	5	50	23	27
E2.Sue	Contaminación del suelo	1	1	0	0	2	21	0	21
E3	E3-Agua y recursos marinos					5	76	26	50
E3.Con	Consumo de agua	2	0	1	2	5	76	26	50
E4	E4-Biodiversidad y ecosistemas					1	20	0	20
E4-3.3	Sellado del suelo	0	1	0	0	1	20	0	20
E5	E5-Economía circular					9	102	49	53
E5.Ent	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	1	0	1	0	2	17	7	10
E5.Sal	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	1	0	0	1	2	9	6	3
E5.Res	Residuos	1	1	0	3	5	76	36	40
G1	G1-Conducta empresarial					14	206	84	122
G1.Cul	Cultura corporativa	1	2	3	0	6	101	43	58
G1.Lob	Compromiso político y actividades de los grupos de presión	2	1	3	0	6	75	31	44
G1-6.1	Prevención y detección, incluida la formación	1	0	1	0	2	30	10	20
S1	S1-Personal propio					20	270	72	198
S1.Emp	Empleo seguro	2	0	4	4	10	106	72	34
S1.t	Tiempo de trabajo	0	3	0	0	3	64	0	64
S1.Sal	Salarios adecuados	0	1	0	0	1	24	0	24
S1.Lib	Libertad de asociación, la existencia de comités de empresa... y los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores	1	0	0	0	1	9	0	9
S1.Col	Conciliación laboral	1	0	0	0	1	20	0	20
S1.Sys	Salud y seguridad	1	1	0	0	2	37	0	37
S1.Igu	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	1	0	0	0	1	6	0	6
S1.Dis	Empleo e inclusión de las personas con discapacidad	1	0	0	0	1	4	0	4

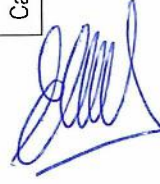


Análisis Doble Materialidad



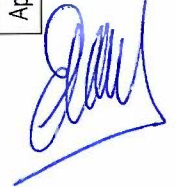
A.2 Correspondencia de los requisitos de divulgación de este informe según NEIS con los contenidos de la Ley 11/2018

INFORMACIÓN GENERAL		
Descripción del modelo de negocio	<u>SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor</u>	10
Políticas respecto a las cuestiones de sostenibilidad	<u>E1-2, E2-1, E3-1, E5-1, S1-1, S4-1, G1-1</u>	
Resultados de las políticas de sostenibilidad	<u>E1, E2, E3, E5, S1, S4, G1</u>	
Riesgos relacionados con cuestiones de sostenibilidad	<u>SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y sus interacciones con la estrategia y el modelo de negocio</u> <u>IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa</u>	13
Indicadores clave de resultados no financieros	<u>IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa</u>	14
I. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente	<u>E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación</u>	31
Contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	<u>E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación</u>	31
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	<u>E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular</u>	37
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	<u>E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular</u>	
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	<u>E3-4: Consumo de agua</u>	35
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	<u>E5-4: Entradas de recursos</u>	38
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovable.	<u>E1-5: Consumo y combinación de energía</u>	27
Cambio climático		



Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	<u>E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático</u> <u>E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático</u>	24-25
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	<u>E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático</u>	25
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	<u>E1-4: Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático</u>	26
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	<u>E4: Biodiversidad</u>	36
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	<u>E4: Biodiversidad</u>	36
II. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
Empleo		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	<u>S1-6: Características de los asalariados de la empresa</u>	43
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	<u>S1-6: Características de los asalariados de la empresa</u>	44
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	<u>S1-6: Características de los asalariados de la empresa</u>	45
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	<u>S1-10: Salarios adecuados</u> <u>S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)</u>	49
Brecha salarial	<u>S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)</u>	49
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	<u>S1-10: Salarios adecuados</u>	46
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de provisión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	<u>S1-10: Salarios adecuados</u>	46
Implantación de políticas de desconexión laboral		
Empleados con discapacidad	<u>S1-12: Personas con discapacidad</u>	46
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	<u>S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social</u>	45
Número de horas de absentismo	<u>S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social</u>	45

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	<u>S1-15: Parámetros de conciliación laboral</u>	49
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	<u>S1-14: Parámetros de salud y seguridad</u>	47
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	<u>S1-14: Parámetros de salud y seguridad</u>	47
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	<u>S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social</u>	45
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	<u>S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social</u>	45
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	<u>S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social</u>	45
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación	<u>S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades</u>	47
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	<u>S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades</u>	47
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	<u>S1-12: Personas con discapacidad</u>	46
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	<u>S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio</u>	41
Planes de igualdad	<u>S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio</u>	41
Medidas adoptadas para promover el empleo	<u>S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio</u>	41
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	<u>S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores</u>	41
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	<u>S1-12: Personas con discapacidad</u>	46
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	<u>S1-9: Parámetros de diversidad</u>	45
III. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	<u>G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial</u>	52



Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	<u>G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial</u>	52
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	<u>G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial</u>	52
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	<u>G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial</u>	52
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	<u>G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial</u>	52
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	<u>G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial</u>	52
Abolición efectiva del trabajo infantil	<u>G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial</u>	52
IV. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	<u>G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno</u> <u>G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno</u>	53
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	<u>G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión</u>	53
V. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	<u>Compromiso con el empleo y el desarrollo local</u>	54
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	<u>Compromiso con el empleo y el desarrollo local</u>	54
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	<u>Participación en foros y asociaciones</u>	54
Acciones de asociación o patrocinio		N/A
Subcontratación y proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	<u>G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores</u>	52
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	<u>G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores</u>	52
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	<u>G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores</u>	52
Consumidores		

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	S4-3: <u>Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes</u> S4-4: <u>Medidas para gestionar incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con los consumidores finales y eficacia de dichas actuaciones</u>	51
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-2: <u>Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias</u>	51
Información fiscal		
Beneficios obtenidos país por país	SBM-1: <u>Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor</u>	11
Impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas	SBM-1: <u>Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor</u>	11



